



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

CONTRATO N° 024-DPS-2016

**CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA
CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA.**

(SIEB-GADMAT -28-2016)

En la ciudad de Carlos Julio Arosemena Tola, cantón del mismo nombre, provincia de Napo, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, representado por el señor **LUIS RODRIGO CAIZA CURIPALLO**, en calidad de Alcalde y representante legal de la entidad, a quien para efectos del presente contrato se le denominará simplemente la "**CONTRATANTE**"; y, por otra parte la señora **TATIANA MERCEDES TROYA REYES**, a quien en adelante se le denominará la "**CONTRATISTA**". Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: ANTECEDENTES.-

- 1.1. De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y 25 y 26 de su Reglamento General, RGLOSNCP, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la adquisición de materiales de ferretería para la construcción de Obras Por Administración Directa.
- 1.2. La Institución Municipal considera que existe la necesidad de la **ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA**, según memorandos N° 234-DDVOP-2016 de fecha 16 de septiembre de 2016.
- 1.3. Previo al informe técnico N° 028-SCP-GADMAT-28-2016 y el memorando N° 105-2016 SCP, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió aprobar el pliego SCP-GADMAT-28-2016 de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA **SIEB-GADMAT-28-2016** para la **ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA**.
- 1.4. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en las partidas presupuestarias N° **7.3.08.11** denominado Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos, Plomería, Carpintería; conforme consta en las certificaciones conferidas por la Dirección Financiera, el 13 de septiembre del 2016 por el Ing. Hernán Chulde Naranjo.
- 1.5. Se realizó la respectiva convocatoria, para el proceso de Subasta Inversa Electrónica, el 30 de septiembre de 2016, a través del Portal Institucional www.compraspublicas.gob.ec
- 1.6. Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante resolución No. **SCP-GADMAT-28-2016**, de fecha 25 de octubre de 2016 adjudicó el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la **ADQUISICION DE**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA, a favor de la oferente señora **TATIANA MERCEDES TROYA REYES**, por el monto de (8.817,20 USD) **ocho mil ochocientos diecisiete, con 20/100 dólares de los Estados Unidos de América.**

Cláusula Segunda: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

2.1.-Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.
- b) La oferta presentada por la CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
- c) Calificación de ofertas técnicas N° SIEB-GADMAT-28-2016.
- d) Resultados de calificación de ofertas N° SIEB-GADMAT-28-2016
- e) La garantía presentada por la Contratista (GARANTÍA TÉCNICA)
- f) Documentos habilitantes (RUC-RUP- CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION)
- g) Certificado de no adeudar al Municipio
- h) Pago por derecho de publicación de pliegos.
- i) Pago de la patente municipal

Cláusula Tercera: OBJETO DEL CONTRATO.-

3.1.- La CONTRATISTA se obliga para con **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**, a entregar y proveer de **ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA** conforme el detalle del cuadro contenido en la cláusula quinta de este instrumento.

Cláusula Cuarta: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA.-

4.1.-La Contratista se obliga con la CONTRATANTE a ejecutar el contrato en todas sus partes integrales, suministrar la **ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA** a entera satisfacción de la CONTRATANTE en las bodegas de la misma, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

Cláusula Quinta: PRECIO DEL CONTRATO.-

5.1.- El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA, es el de **USD 8.817,20** sumado el IVA **USD 1.234,40** dando un total de **(USD 10.051,60) DIEZ MIL CINCUENTA Y UNO, CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mismos que serán cancelados contra entrega y una vez firmada el acta entrega recepción de los bienes en función de la priorización de los requerimientos.

5.2. En el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de con la CONTRATANTE a ejecutar el contrato en todas sus partes integrales, suministrar la **ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION DE**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA, la oferta económica inicial es de un monto de USD. 9.386,75.

Valores que se desglosan en la oferta y en los pliegos como se indica a continuación:

Nro.	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	A)ACERO DE REFUERZO DE 12MM	U	10	15,00000	150,00000
2	B) CEMENTO PORTLAND	cwt	214	8,50000	1.819,00000
3	C).FUNDA ELECTRODOS 60/11	U	2	25,00000	50,00000
4	D).ANGULOS DE 2por1/8 L=6.00M	U	5	16,80000	84,00000
5	E). DURATECHO L=4,80 E=0.30	U	31	45,50000	1.410,50000
6	F).CUMBRERO L=3.00M	U	5	15,00000	75,00000
7	G). AZULEJO PISO 30por30	m2	86	15,00000	1.290,00000
8	H). AUTOPERFORANTES 2.5	U	120	0,10000	12,00000
9	J).PORCELANA	U	8	3,00000	24,00000
10	K). PLANCHAS DE POLICARBONATO	U	13	110,00000	1.430,00000
11	L).PINTURA ANTICORROSIVO	galón (UK)	5	13,50000	67,50000
12	LL).GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO VERDE	U	5	13,50000	67,50000
13	M).GALONES DE TIÑER	galón (UK)	5	8,00000	40,00000
14	N).TUBOS RECTANGULARES 2por1por1.5MM	U	4	13,50000	54,00000
15	O). SOPLETE DE PINTURA INDUSTRIAL	U	1	23,90000	23,90000
16	Q).DISCO DE CORTEE	U	2	3,00000	6,00000
17	RR).FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 DE 5KG	U	1	25,00000	25,00000
18	R).TUBO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS	U	8	24,00000	192,00000
19	S).FUNDA DE ELECTRODOS 60/11	U	1	25,00000	25,00000
20	U).DISCO DE CORTE	U	2	2,20000	4,40000
21	V).GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO NEGRO	U	1	13,50000	13,50000
22	W).BROCHAS DE 2"	U	2	2,00000	4,00000
23	X).LITROS DE TIÑER	l	2	2,00000	4,00000
24	Y).VENTANASSEMICIRCULARES DE 3.10X0.85X4=10.6	u	1	45,00000	45,00000
25	Z).VENTANASSEMICIRCULARES 2.60X0.85X2=26.4	u	2	90,00000	180,00000
26	AA).ANGULO DE 1X1/8	u	18	8,00000	144,00000
27	BB).FUNDA DE ELECTRODOS 60/11	Kg	1	25,00000	25,00000
28	CC).TACOS FISHER YB TORNILLO	u	65	0,60000	39,00000
29	DD).TIÑER	galón (UK)	2	10,00000	20,00000
30	EE).PINTURA ANTICORROSIVO NEGRO	galón (UK)	2	13,50000	27,00000
31	FF).CERRADURA LLAVE SEGURO PUERTAS MADERA	u	7	20,00000	140,00000



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

32	GG)TACO INTERRUPTOR SIMPLE	u	4	3,00000	12,00000
33	HH).FLOURECENTES DOBLES COMPLETOS L=1,20M	u	7	25,00000	175,00000
34	II).LLAVE DE LAVABO	u	2	12,00000	24,00000
35	JJ).TAPA DE INODORO	u	1	6,00000	6,00000
36	KK).TAPA DE TANQUE DE INODORO	u	1	10,00000	10,00000
37	MM).TAPA CIEGA PARA INTERRUPTOR	u	1	0,50000	0,50000
38	NN).ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.10	u	2	80,50000	161,00000
39	OO).TAYPES	u	3	0,75000	2,25000
40	PP).LAMPARAS DE JARDIN	u	15	70,98000	1.064,70000
41	QQ).ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.12	u	4	34,50000	138,00000
42	SS).PINTURA ANTICORROSIVA NEGRO	galón (UK)	1	13,50000	13,50000
43	PERNO CON TACO FISHER N.10	u	80	0,38000	30,40000
44	FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 KG	u	1	25,00000	25,00000
45	BROCA PARA ACERO	u	1	2,95000	2,95000
46	BREAKER DE 32AMP. 1P	u	4	5,95000	23,80000
47	BROCHA 1P	u	2	0,75000	1,50000
48	DISCO DE CORTE PARA METAL	u	5	3,25000	16,25000
49	COBLE CONCETRICO 3X12	m	50	2,98000	149,00000
50	TOMAS COOPER PARA EXTENCION	u	4	4,95000	19,80000
51	ENCHUFE POLARIZADO PARA EXTENCION	u	4	4,95000	19,80000
TOTAL					9.386,75000

5.3. En este proceso de Subasta Inversa Electrónica para la con la CONTRATANTE a ejecutar el contrato en todas sus partes integras, suministrar la **ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA**, no se realizó el juego de la puja al existir una sola oferta calificada.

5.4.- El Art. 47 numeral 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dice, en el caso de negociación única el oferente deberá rebajar su oferta económica al menos el 5% del presupuesto referencial de la Subasta Inversa Electrónica se en concordancia con el Art. 78 del Reglamento General de la ley ibidem.

DETALLE	PRESP. REF. INICIAL	OFERTA INICIAL	REBAJA ≥ 5%	ADJUDICACION TOTAL FINAL	IVA 14%	TOTAL A PAGAR
ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	9.386,75	9.365,65	562,80	8.817,20	1.234,40	10.051,60



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

MONTO TOTAL FINAL, es de (USD. 10.051,60) DIEZ MIL CINCUENTA Y UNO CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mismos que serán cancelados en contra entrega y una vez firmada el acta única de entrega recepción de los bienes en función de la priorización de los requerimientos.

5.5.- Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación a la CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral 5.1.

Cláusula Sexta: FORMA DE PAGO.

6.1.- La CONTRATANTE cancelará a la CONTRATISTA, un valor de (USD. 10.051,58) DIEZ MIL CINCUENTA Y UNO, CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valores que serán depositados en una cuenta bancaria que la contratista designare y a entera satisfacción de la CONTRATANTE.

6.2.- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria N° 7.3.08.11 denominado Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos, Plomería, Carpintería; y los pagos se realizarán contra entrega de los bienes y una vez firmada el acta entrega recepción entre, Proveedora Adjudicada y la señora Guardalmacén, e informe del Administrador del Contrato manifestando que la institución está conforme con los bienes recibidos.

6.3.- 6.3. RECEPCION UNICA.- De conformidad cita el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por tratarse de la adquisición de bienes, los pagos totales se realizarán luego de la firma del Acta de Entrega Recepción Única y Total de los bienes ofertados y previo informe del administrador del contrato y guardalmacén.

Cláusula Séptima: GARANTÍAS.-

7.1.- De Fiel Cumplimiento.- No se exigirá garantía de fiel cumplimiento del contrato de conformidad y en armonía a lo que establece el inciso cuarto del Art. 74 de la LOSNCP, que dice: "No se exigirá este tipo de garantía (Garantía de anticipo u fiel cumplimiento) en los contratos de compra venta de bienes inmuebles y de adquisición de bienes muebles que se entreguen al momento de efectuarse el pago".

7.2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la LOSNCP, el contratista está obligado a rendir la siguiente garantía:

Garantía Técnica.- La contratista declara; en caso de los bienes que entrego resulten defectuosos o de mala calidad, me comprometo a realizar la restitución sin costo adicional para la entidad. Extendiendo una garantía técnica de durabilidad en óptimas condiciones de los bienes que oferte POR UN AÑO. La garantía abaliza, que los productos ofertados son: nuevos, de fábrica y de alta calidad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

Para la determinación de los defectos de fábrica o mala calidad de los bienes que entrego, bastara con la presentación de un certificado del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, el mismo que evaluara el bien y que establezca las causas del desperfecto.

7.3.- Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Reglamento General de la LOSNCP. Entre tanto deberán mantenerse vigente lo que será vigilado y exigido por la **CONTRATANTE**.

Cláusula Octava: PLAZO.-

8.1.- El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados a entera satisfacción de la **CONTRATANTE** es de quince días (15) para la entrega de la **ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA**, solicitados en el proceso de subasta inversa electrónica, a partir de la fecha de la suscripción del contrato, esto es los materiales de ferreteria constantes ofertados en el numeral 1.5 de la oferta, (Componentes de los materiales de ferreteria). La entrega de los materiales de ferreteria, deberán realizarse en las bodegas del GAD Municipal, ubicada en la Av. Amazonas, diagonal al Comando de la Policía; en caso de incumplimiento se estará a lo previsto en las demás cláusulas del presente contrato y demás disposiciones legales.

Cláusula Novena: MULTAS.-

9.1.- Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al plazo valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán en relación directa con el monto total del contrato y por cada día de retraso, en caso de incumplimientos a la **CONTRATISTA** se aplicará la multa del 2 por 1.000 del valor del contrato.

Cláusula Décima: PRORROGA DE PLAZO.-

10.1.- La **CONTRATANTE** prorrogará el plazo total o los plazos parciales, solo en los siguientes casos, y siempre que la **CONTRATISTA** así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de aquello, dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:

- Por causa de fuerza mayor o caso fortuito, aceptado como tales por la Entidad Contratante. La **CONTRATISTA** tiene la responsabilidad de actuar con toda la diligencia razonable para superar la imposibilidad producida por causa de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, el plazo se prorrogará por un periodo igual al tiempo de duración de las causas indicadas;
- Por suspensiones ordenadas por la **CONTRATANTE** y que no se deban a causas imputables a la **CONTRATISTA**

10.2. Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización de la máxima autoridad contratante o su delegado, previa la presentación del informe técnico presentado por el Administrador del Contrato.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

Cláusula Décima Primera: DE LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-

11.1.- LA CONTRATANTE designa al Director de la DIRECCION VIAL Y OBRAS PUBLICAS, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que formen parte del presente contrato, y cumplirá las siguientes funciones:

1. El Administrador de este Contrato, queda autorizado para realizar las gestiones inherentes a su ejecución, incluyendo aquello que se relaciona con la aceptación o no de los pedidos de prórroga que puede hacer la Contratista, así como velará por la vigencia de las garantías previstas en el presente instrumento.
2. El Administrador será el encargado de velar por el cumplimiento de las normas legales y compromisos contractuales por parte de la Provedora, y la administración de las garantías, durante todo el periodo de vigencia del contrato.
3. Respecto de su gestión reportará a la máxima autoridad de la entidad contratante, debiendo comunicar todos los aspectos operativos, técnicos, económicos y de cualquier naturaleza que pudieren afectar al cumplimiento del objeto del contrato.
4. La supervisión obligatoria y permanente del objeto de este contrato, a fin de asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales, estará a cargo del administrador del contrato.

11.2.- LA CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar a la CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Clausula Décima Segunda: TERMINACION DEL CONTRATO.-

12.1.-**Terminación del contrato.**- El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

- Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;
- Por mutuo acuerdo de las partes;
- Por laudo o sentencia ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo a pedido de la contratista;
- Por muerte de la contratista o por disolución de la persona jurídica de la contratista que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.

12.2.- **Causales de terminación unilateral del contrato.**- Tratándose de incumplimiento de la CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a) Si la CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones o en general



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

de cualquier cambio en su estructura de propiedad dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación.

b) Si la CONTRATANTE en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autorizará la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento(25%) o más del capital social de la CONTRATISTA

c) Si se verifica por cualquier modo que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.

d) Si la CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 3.1 del formulado de oferta- presentación y compromiso.

12.3.- Procedimiento de terminación unilateral.- El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Décima Tercera: SOLUCION DE CONTRAVERSIAS.-

13.01.- De existir dificultades no solventadas dentro del proceso de ejecución, tanto por la PROVEEDORA, como por la Contratante, o de ambas partes o de común acuerdo, podrán utilizar los procesos de arbitraje en derecho y mediación previstos en la Codificación de la Ley de Arbitraje y Mediación, publicada en el Registro Oficial No. 417 de 14 de diciembre de 2006. No obstante lo anterior, las partes podrán de mutuo acuerdo renunciar al convenio arbitral, en la forma y con los efectos previstos en el artículo 8 de la Ley de Arbitraje y Mediación.

13.02.- Cláusula Compromisoria: Si se suscitaren divergencias o controversias entre las partes, relacionadas con la ejecución, desarrollo, terminación o liquidación del contrato, las partes acuerdan someter las divergencias o controversia a arbitraje en derecho, conforme al artículo 190 de la Constitución de la República y se sujetan a la siguientes condiciones:

- a) Las partes expresamente se someten al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ambato, Cámara de Industrias de Tungurahua
- b) La forma de selección de los árbitros se realizará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Ambato, Cámara de Industrias de Tungurahua.
- c) El término para expedir el laudo arbitral será de máximo 90 días, desde el momento de la posesión de los árbitros.
- d) El 100% de los honorarios corresponderá pagar a la parte cuya pretensión haya sido rechazada en el laudo arbitral; en caso de que el laudo arbitral fuere rechazado parcialmente, las partes pagarán el 50% cada una.
- e) El laudo arbitral que resuelve los asuntos de la controversia, tendrá el valor de Sentencia de última instancia, dictada por la justicia ordinaria.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

13.03.-La legalización aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, la contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Décima Cuarta: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES.-

14.1.- Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y la CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

Cláusula Decima Quinta: TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS.-

15.01.- La Entidad Contratante efectuará ante la Contratista las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Art. 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto Agregado, procederá conforme a legislación tributaria vigente.

15.02.- La Entidad Contratante retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordénese y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el Seguro Social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo al Art. 86 y 87 de la Ley Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial, Suplemento N° 465 de 30 de noviembre de 2001.

15.03.- Es de cuenta de la Contratista el pago de los gastos del número de ejemplares que debe entregar a la Entidad Contratante en cuatro copias similares y de igual contenido.

Cláusula Décima Sexta: DOMICILIO.-

16.1.- Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Carlos Julio Arosemena Tola, Provincia de Napo.

16.2.- Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

LA CONTRATANTE: Av. Amazonas, Edificio del GAD Municipal, ciudad y cantón Carlos Julio Arosemena Tola, provincia de Napo. Teléfono: 062-853-144.

LA CONTRATISTA: Provincia de Napo, Cantón Archidona, Calle Transversal 18 N° S/N Referencia: A dos cuadras de la guardería. Email: mvmmarquez_2408@hotmail.com ; celular: 0992115203

Cláusula Décima Séptima: ACEPTACION DE LAS PARTES.-

17.1.- **Declaración.-** Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.

17.2.- Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Carlos Julio Arosemena Tola, 11 de Noviembre de 2016


Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo
ALCALDE GADMCJAT
ENTIDAD CONTRATANTE




Sra. Tatiana Mercedes Troya Reyes
C.I.- 1500889652
LA CONTRATISTA


Ab. Luis Efraim Minta Moposita
PROCURADOR SÍNDICO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

2014
ELECCIONES
SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Napo

Confiere a

Caiza Curipallo Luis Rodrigo

la credencial de:

*Alcalde del Cantón Carlos Julio Arosemena
Tola*

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Tena, a los 8 días del mes de mayo de 2014

Katya Ponce
VICEPRESIDENTA

Guillermo Ruiz
PRESIDENTE

Francisco Cedillo
VOCAL

Alfonso Zambrano
VOCAL

Jennifer Luatiga
SECRETARIA

Carlos Bravo
VOCAL

[Signature]

1) REPUBLICA DEL ECUADOR GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	2) ACCION DE PERSONAL N° 01 AUT-GMCJAT 2015 ADMINISTRACION 2014-2019 Decreto <input type="checkbox"/> Acuerdo <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Resolucion N° 119-GADMJAT-2015 Fecha: 30-AB-2015	3) 
--	---	---

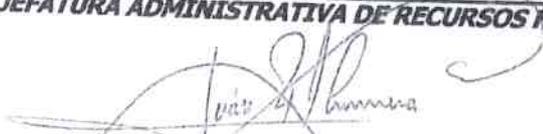
CAIZA CURIPALLO Apellidos		LUIS RODRIGO Nombres	
6a) Cédula de Ciudadanía 1500333024	6b) Libreta o cert. Militar	6c) Comprobante de votación N° 003-0017	6d) Rige a partir de: 01/03/2015

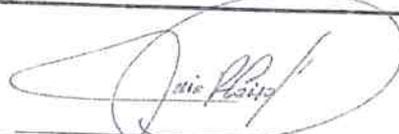
- 7)
- Nombramiento Provisional
 - Nombramiento Regular
 - Ascenso o traslado
 - Vacaciones
 - Licencia o permiso
 - Renuncia
 - Sanción Disciplinaria
 - Destitución
 - Otra**
- R.M.U. REDUCIDA
ACUERDO MINISTERIAL No MDT-2015-0060

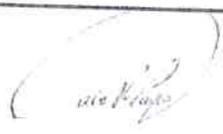
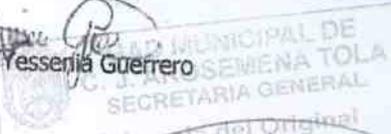
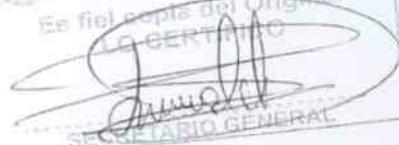
8) EXPLICACION:
ACUERDA:
DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 225 DE LA CONSTITUCION, ARTS. 239,354, 358, DEL COOTAD, AL ART. 9 DE LA LOSEP, AL ACUERDO MINISTERIAL No MDT-2015-0060, DEL 26 DE MARZO DE 2015, RESUELVEN: ESTABLECER COMO R.M.U. REDUCIDA DE \$4,608,00 PARA EL SEÑOR ALCALDE CAIZA CURIPALLO LUIS RODRIGO LA MISMA QUE ENTRARÁ EN VIGENCIA DESDE EL PRIMERO DE MARZO DEL 2015.

9) SITUACION ACTUAL GOB. MUN. DE CARLOS J. AROSEMENA TOLA DIRECCION ADMINISTRATIVA DENOMINACION DEL PUESTO: ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE L CANTON CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA LUGAR DE TRABAJO: AROSEMENA TOLA REM. MENSUAL UNIFI. USD \$ 4.600.00 PARTIDA PRESUPUESTARIA: 5.1.01.05		10) SITUACION PROPUESTA GOB. MUN. DE CARLOS J. AROSEMENA TOLA DIRECCION ADMINISTRATIVA DENOMINACION DEL PUESTO: ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE L CANTON CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA LUGAR DE TRABAJO: AROSEMENA TOLA REM. MENSUAL UNIFI. USD \$ 4.508,00 PARTIDA PRESUPUESTARIA: 5.1.01.05	
--	--	--	--

Ref: resolucion Concejo Sesion Ordinaria No. 119-gadmjcat-2015, 20-abril-2015; numeral 1

11) **JEFATURA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS**

LIC. IVAN R. PEÑAHERRERA S.
JEFE ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS


12) 
Sr. LUIS RODRIGO CAIZA CURIPALLO
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

REGISTRO
No. 001 AUT-JA-RH 2015 FECHA: 13-mayo-2015

Sr. Yessieria Guerrero

SECRETARIA GENERAL
Es fiel copia del Original
L.G. CERTIFICADO

SECRETARIO GENERAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES Y CENSO

TÍTULO DE CIUDADANÍA
 150033302-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CAIZA CURIPALLO LUIS RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA BANGS ULEA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-09-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
 CONYUGES: LIDA JEOVANNA CARRILLO MORAY




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / ESPECIALIZACIÓN: BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CAIZA ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CURIPALLO JULIA

LUGAR Y FECHA DE EFECTUACIÓN: TENA 2011-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-22

A1133A1122





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

002
002 - 0017 1500333024
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDIDA
CAIZA CURIPALLO LUIS RODRIGO

NAPO PROVINCIA
 G. J. AROSEMENA YOLA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 CANTON CARLOS J. AROSEMENA YOLA 1
 PARROQUIA PARROQUIA 1 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



SELECCION DE
CIUDADANIA
**TROYA REYES
TATIANA MERCEDES**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
LOJA
SUCRE**
FECHA DE NACIMIENTO **1999-01-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
ESTADO CIVIL **F**
SOLTERA

150088965-2

BACHILLERATO ESTUDIANTE

TROYA HERRERA JOSE RAFAEL
REYES MAZA MIRIAN DEL CARMEN

TENA
2011-07-11
2021-07-11

Tatiana Reyes R

V233312722



000477265



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COURT NACIONAL DE ELECTORACION

ELECCIONES 16 DE FEBRERO DEL 2014
150088965-2 055 - 0068

TROYA REYES TATIANA MERCEDES
TENA

NAPO
TENA

DUPLICADO USUO

DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO - 0001
4240112 19/01/2016 10:24:24

4240112



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC: 170308927

APELLIDOS Y NOMBRES: EROYA REYES TIANA MERCEDES

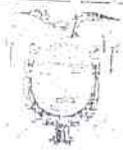
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL: I & T SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES
Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. INICIO ACT.: 03/10/2011
FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: TURISTICO, PLANIFICACION DE VIAJES, VENTA DE PAQUETES TURISTICOS.
 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL
 ACTIVIDADES RELACIONADAS POR AGENCIAS DE VIAJE, RESERVAS
 VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
 SERVICIOS DE RESTAURANTES DOMICILIO
 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA
 ALQUILER DE DISCOS Y EQUIPO DE AMPLIFICACION.
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: NAPO Caba: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA Barrio: SAN AGUSTIN Numero: 3 Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GUARDERIA Celular: 0985699738 Email: tatianeroya1989@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002
NOMBRE COMERCIAL: I & T SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES
Estado: ABIERTO LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT.: 23/08/2013
FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: OBRAS: INSOMBRACION, LIMPIEZA DEL EXTERIOR, PULIMENTO DE PISOS
 ACTIVIDADES PARA LA TERMINACION O ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS, FABRICAS, ALMACENES LOCALES DE INSTITUCIONES COMERCIALES Y
 ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS, COMERCIALES
 PROFESIONALES Y SERVICIOS RESIDENCIALES
 ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
 ACTIVIDADES PARA LA CONDUCCION DE OBRAS CIVILES
 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACION
 ACTIVIDADES PARA LA TERMINACION O ACABADO DE EDIFICIOS INDUSTRIALES, ENCRUSTACION, REVOQUE, PINTURA Y ORNAMENTACION.
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: NAPO Caba: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA Barrio: SAN AGUSTIN Numero: 3 Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GUARDERIA Celular: 0985699738 Email: tatianeroya1989@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003
NOMBRE COMERCIAL: I & T SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES
Estado: ABIERTO LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT.: 14/11/2014
FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ORGANIZACION Y GESTION DE TODO TIPO DE EVENTOS.
 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HERRAJES PARTES, PIEZAS Y MATERIALES.
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA INCLUIDO PARTES Y PIEZAS, COMPUTADORAS, MAQUINAS DE ESCRIBIR, INCLUSIVE
 MUEBLES DE OFICINA
 VENTA AL POR MAYOR ESPECIALIZADA DE ARTICULOS DE FERRETERIA EN GENERAL.
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: NAPO Caba: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA Barrio: SAN AGUSTIN Calle: TRANSVERSAL 18 Numero: SIN Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GUARDERIA Celular: 0985699738 Email: tatianeroya1989@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004
NOMBRE COMERCIAL: I & T SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES
Estado: ABIERTO LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT.: 13/03/2015
FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR DE PAPERERIA EN GENERAL Y MATERIAL OFICINA.
 INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE LALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO.
 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.
 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES Y EQUIPOS MEDICOS Y ODONTOLÓGICOS.
 FABRICACION DE ARTICULOS DE CEMENTO COMO TUBOS, LOSETAS Y CIRILLOS.
 ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: NAPO Caba: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA Barrio: SAN AGUSTIN Calle: TRANSVERSAL 18 Numero: SIN Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GUARDERIA Celular: 0985699738 Email: tatianeroya1989@hotmail.com



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC: 1500889652001
 APELLIDOS Y NOMBRES: TROYA REYER-DIANIA MERCEDES

NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 02/01/1989
 FEC. INSCRIPCIÓN: 03/10/2011
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/10/2011
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/03/2015
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: NAPO Canton: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA Calle: TRANSVERSAL 18 Numero: 249 Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GUARDERIA Email: tallanatroya1989@hotmail.com Celular: 0985699730

DOMICILIO ESPECIAL
 SIN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
 * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	4
JURISDICCIÓN	VZONA 23 NAPO	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **TROYA REYES TATIANA MERCEDES** con RUC número **1500889652001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: TATIANA MERCEDES TROYA REYES

Datos de la Persona

Nombre Completo: TATIANA MERCEDES TROYA REYES

RUC: 1500889652001

CATEGORIA: Pequeña Empresa
100.001-1.000.000

Dirección Principal:

Provincia: NAPO Cantón: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA, CABECERA CANTONAL Transversal: TRANSVERSAL 18 A Calle: CIRCUNVALACION Numero: S/N Edificio: Página Web: Correo Electrónico: tytsserviciosindustrialesycomerciales@hotmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
01239	OTRAS LEGUMBRES,FRESCAS O REFRIGERADAS N.C.P.
01510	PLANTAS VIVAS; BULBOS, TUBERCULOS Y RAICES; ESTACAS Y ESQUEJES; ESPORAS DE HONGOS
12010	ACEITES DE PETROLEO Y ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS, CRUDOS
15330	BETUN Y ASFALTO NATURALES; ASFALTITAS Y ROCAS ASFALTICAS
27180	SACOS O BOLSAS DE DORMIR ACOLCHADOS
28221	TRAJES, ABRIGOS, CHAQUETAS, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CORTOS Y ARTICULOS ANALOGOS, PARA HOMBRES O NIÑOS, DE PUNTO O GANCHILLO
28233	TRAJES SASTRE, ABRIGOS, CHAQUETAS, VESTIDOS, FALDAS, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CORTOS Y ARTICULOS ANALOGOS PARA MUJERES O NIÑAS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO
28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJES DE ESQUIAR, TRAJES DE BANO Y OTRAS PRENDAS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO N.C.P.
28250	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON FIELTRO O CON TEXTILES NO TEJIDOS; PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS IMPREGNADOS O BANADOS CON PLASTICOS, CAUCHO U OTROS MATERIALES
29510	CALZADO CON PUNTA PROTECTORA DE METAL

- 31911 HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE CEPILLOS O ESCOBAS Y HORMAS Y ENSANCHADORES PARA BOTAS Y ZAPATOS, DE MADERA
- 31913 MADERA CON TRABAJO DE MARQUETERIA Y TARACEA; COFRES Y ESTUCHES PARA JOYAS O CUCHILLERIA Y ARTICULOS ANALOGOS, DE MADERA; ESTATUILLAS Y OTROS ADORNOS, DE MADERA
- 32129 OTROS PAPELES Y CARTONES SIN REVESTIR, DEL TIPO UTILIZADO PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS USOS GRAFICOS, BANDAS CONTINUAS PARA LA FABRICACION DE TARJETAS PERFORADAS Y PAPEL PARA CINTA PERFORADA
- 32530 MATERIAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, CATALOGOS COMERCIALES Y ARTICULOS ANALOGOS
- 32600 LIBROS DE REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTICULOS ANALOGOS, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTICULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTON
- 33310 GASOLINA PARA MOTORES, INCLUSO GASOLINA DE AVIACION
- 34230 ELEMENTOS QUIMICOS N.C.P.; ACIDOS INORGANICOS, EXCEPTO ACIDO NITRICO Y ACIDO SULFONITRICO; COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DEL BORO, EL SILICIO Y EL AZUFRE; COMPUESTOS HALOGENADOS O SULFUROSOS DE ELEMENTOS NO METALICOS; HIDROXIDOS DE SODIO YPEROXIDO DE
- 34270 CIANUROS, OXICIANUROS Y CIANUROS COMPLEJOS; FLUMINATOS, CIANATOS Y TIOCIANATOS; SILICATOS; BORATOS; PERBORATOS; SALES DE ACIDOS OXIMETALICOS O PEROXIMETALICOS.
- 34620 PLAGUICIDAS
- 35110 PINTURAS Y BARNICES (INCLUSO ESMALTES Y LACAS); PIGMENTOS PREPARADOS, OPACIFICANTES PREPARADOS Y COLORES PREPARADOS, ESMALTES Y BARNICES VITRIFICABLES, ENLUCIDOS, LUSTRES LIQUIDOS Y PREPARADOS SIMILARES DEL TIPO UTILIZADO EN LAS INDUSTRIAS DE LACERAMICA,
- 35290 OTROS PRODUCTOS O ARTICULOS FARMACEUTICOS PARA USOS MEDICOS O QUIRURGICOS
- 35321 JABON; PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS Y PREPARADOS PARA USAR COMO JABON; PAPEL, GUATA, FIELTRO Y MATERIALES TEXTILES NO TEJIDOS, IMPREGNADOS, REVESTIDOS O CUBIERTOS CON JABON O DETERGENTE
- 35430 PREPARADOS LUBRICANTES Y PREPARADOS DEL TIPO UTILIZADO PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIALES CON GRASAS Y ACEITES, EXCEPTO DE PETROLEO; ADITIVOS PREPARADOS PARA ACEITES MINERALES; LIQUIDOS PREPARADOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS, EXCEPTO DE PETROLEO;PREPARA
- 35490 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.
- 36114 CAMARAS DE AIRE, NEUMATICOS SOLIDOS O TUBULARES, BANDAS DE RODADURA INTERCAMBIABLES Y FAJAS DE PROTECCION DE LA CAMARA DE AIRE (FLAPS), DE CAUCHO
- 36320 TUBOS, CANOS Y MANGUERAS Y SUS ACCESORIOS, DE MATERILES PLASTICOS
- 36940 MATERIALES PLASTICOS PARA USOS DOMESTICOS Y MANUALIDADES
- 36960 PARTES N.C.P. DE LAMPARAS, ACCESORIOS PARA ALUMBRADO, SENALES ILUMINADAS, ROTULOS ILUMINADOS, ETC., DE MATERIALES PLASTICOS
- 36990 ARTICULOS DE MATERIALES PLASTICOS N.C.P.
- 37350 LADRILLOS DE CONSTRUCCION, BLOQUES PARA PISOS, LOSAS DE APOYO O DE RELLENO, TEJAS, CANONES DE CHIMENEAS, SOMBRERETES Y REVESTIMIENTOS DE CHIMENEA, ORNAMENTOS ARQUITECTONICOS Y OTROS ARTICULOS DE CONSTRUCCION, DE MATERILES CERAMICOS NO REFRACTARIOS

- 37440 CEMENTO PORTLAND, CEMENTO ALUMINACEO, CEMENTO DE ESCORIAS Y CEMENTOS HIDRAULICOS ANALOGOS, EXCEPTO EN FORMA DE CLINKERS
- 37560 OTROS ARTICULOS DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL
- 37570 ARTICULOS DE ASBESTOCEMENTO, FIBROCEMENTO DE CELULOSA O MATERIALES ANALOGOS
- 38122 OTROS MUEBLES DE MADERA, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
- 38140 OTROS MUEBLES N.C.P.
- 38240 JOYAS Y OTROS ARTICULOS DE METALES PRECIOSOS O DE METALES ENCHAPADOS CON METALES PRECIOSOS; ARTICULOS DE PERLAS NATURALES O DE CULTIVO O DE PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS (NATURALES, SINTETICAS O RECONSTRUIDAS)
- 38440 OTROS ARTICULOS Y EQUIPO PARA DEPORTES O PARA JUEGOS AL AIRE LIBRE (INCLUSO GUANTES DE DEPORTES, BALONES Y PELOTAS, PALOS DE GOLF, EQUIPO PARA TENIS DE MESA, RAQUETAS DE TENIS); PISCINAS DE NATACION Y PISCINAS PARA NIÑOS
- 38912 SELLOS PARA FECHAR LACRAR Y NUMERAR O SELLOS ANALOGOS, MANUALES; COMPONEDORES MANUALES Y JUEGOS MANUALES DE IMPRESION QUE LOS INCLUYEN; CINTAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR Y CINTAS ANALOGAS, PREPARADAS PARA PRODUCIR IMPRESIONES; TAMPONES DE TINTA
- 38960 PINTURAS, DIBUJOS Y PASTELES; GRABADOS, ESTAMPAS Y LITOGRAFIAS ORIGINALES; OBRAS ORIGINALES DE ARTE ESCULTORICO Y ESTATUARIO, DE CUALQUIER MATERIAL; SELLOS DE CORREO O TIMBRES FISCALES, MATASELLOS POSTALES, SOBRES DE PRIMER DIA DE EMISION, SOBRESPOSTALES
- 41274 OTROS TUBOS, CANOS Y PERFILES HUECOS, SIN COSTURA, DE HIERRO O ACERO
- 41536 TUBOS, CANOS Y ACCESORIOS PARA TUBOS Y CANOS DE ALUMINIO
- 41541 BARRAS, VARILLAS, PERFILES Y ALAMBRE DE PLOMO
- 42110 PUENTES, SECCIONES DE PUENTES, TORRES Y CASTILLETES, DE HIERRO O ACERO
- 42190 OTRAS ESTRUCTURAS (EXCEPTO EDIFICIOS PREFABRICADOS) Y PARTES DE ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; PLANCHAS, VARILLAS, ANGULOS, PERFILES, SECCIONES, TUBERIAS, ETC., PREPARADOS PARA SU UTILIZACION EN ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; METALES D
- 42330 APARATOS AUXILIARES PARA CALDERAS; CONDENSADORES PARA MAQUINAS GENERADORAS DE FUERZA MOTRIZ MEDIANTE VAPOR DE AGUA U OTROS TIPOS DE VAPOR
- 42921 HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUSO HERRAMIENTAS DE MANO DEL TIPO UTILIZADO EN AGRICULTURA, HORTICULTURA O SILVICULTURA, SIERRAS DE MANO, LIMAS, ALICATES Y CIZALLAS PARA PARA METALES, LLAVES DE HORQUILLA MANUALES, LAMPARAS DE SOLDAR Y ABRAZADERAS)
- 42943 TELA METALICA, ENREJADOS, REJILLAS Y CERCAS DE ALAMBRE DE HIERRO O COBRE; PRODUCTOS DE METAL ESTIRADO, DE HIERRO, ACERO O COBRE
- 42992 CANDADOS Y CERRADURAS; DE METALES COMUNES; CIERRES Y ARMAZONES CON CIERRES Y CERRADURAS DE METALES COMUNES; LLAVES Y PIEZAS PARA ESTOS ARTICULOS, DE METALES COMUNES; HERRAJES DE METALES COMUNES PARA MUEBLES, PUERTAS, TALABARTERIA Y FINES ANALOGOS
- 43151 PARTES Y PIEZAS DE MOTORES DE EMBOLO CON ENCENDIDO DE CHISPA, ALTERNATIVOS O ROTATORIOS, O DE ENCENDIDO POR COMPRESION
- 43220 BOMBAS PARA LIQUIDOS; ELEVADORES DE LIQUIDOS
- 43252 PARTES Y PIEZAS DE BOMBAS PARA LIQUIDOS; ELEVADORES DE LIQUIDOS
- 43253 PARTES Y PIEZAS DE BOMBAS DE AIRE O VACIO; COMPRESORES DE AIRE U OTROS GASES; PARTES Y PIEZAS PARA CAMPANAS DE VENTILACION O RECICLAJE CON VENTILADOR INCORPORADO

- 43913 EQUIPO DE REFRIGERACION O CONGELACION Y BOMBAS DE CALOR, EXCEPTO EQUIPO PARA USO DOMESTICO
- 44110 MAQUINAS AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES PARA LA PREPARACION O EL CULTIVO DEL SUELO; RODILLOS PARA CESPEDES Y TERRENOS DE DEPORTES
- 44231 HERRAMIENTAS DE USO MANUAL, NEUMATICAS O CON UN MOTOR ELECTRICO INCORPORADO
- 44255 PARTES Y PIEZAS DE MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDADURA BLANDA, PARTES Y PIEZAS DE LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDADURA BLANDA, SOLDADURA FUERTE O SOLDADURA AUTOGENA; MAQUINAS Y APARATOS DE FUNCIONAMIENTO A GAS PARA TEMPLADO DE SUPERFICIES; MAQUINAS Y APA
- 44426 PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS Y CARGADORAS DE PALA CON SUPERESTRUCTURA GIRATORIA EN 3600, EXCEPTO CARGADORAS DE PALA FRONTALES, AUTOPROPULSADAS
- 44427 PALAS, EXCAVADORAS Y CARGADORAS DE PALA MECANICA, EXCEPTO CARGADORAS DE PALA FRONTALES Y MAQUINARIA CON SUPERESTRUCTURA GIRATORIA EN 3600; MAQUINAS MOVEDORAS, CONFORMADORAS, NIVELADORAS, RAEDORAS, EXCAVADORAS, APISONADORAS, COMPACTADORAS, EXTRACTORAS O PER
- 44430 HINCADORAS DE PILOTES Y EXTRACTORAS DE PILOTES; ARADOS DE NIEVE Y SOPLANIEVES; OTRAS MAQUINAS MOVEDORAS, CONFORMADORAS, NIVELADORAS, RAEDORAS, EXCAVADORAS, APISONADORAS, COMPACTADORAS O EXTRACTORAS PARA TIERRA, MINERALES O MENAS NO AUTOPROPULSADAS; MAQUINA
- 44461 PARTES Y PIEZAS N.C.P. DE MAQUINAS PARA HACER PERFORACIONES O POZOS Y DE GRUAS DE BRAZO MOVIL, GRUAS, VASTIDORES ELEVADORES MOVILES, CAMIONES DE PORTICO ALTO Y CAMIONES DE FAENA PROVISTOS DE GRUAS; PARTES Y PIEZAS N.C.P. DE MAQUINAS MOVEDORAS, CONFORMADOR
- 44517 MAQUINAS N.C.P. PARA LA ELABORACION DEL TABACO
- 44917 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES N.C.P. (INCLUSO MAQUINAS PARA LA SEPARACION DE ISOTOPOS, MAQUINAS PARA ENCAJAR LAMPARAS ELECTRICAS EN BULBOS DE VIDRIO, MAQUINAS PARA LA FABRICACION DE ARTICULOS DE VIDRIO Y MAQUINAS PARA LA FABRICACION DE CUERDAS)
- 45110 MAQUINAS DE ESCRIBIR AUTOMATICAS Y MAQUINAS DE PROCESAMIENTO DE TEXTOS
- 45170 PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE LAS MAQUINAS DE OFICINA Y CONTABILIDAD, EXCEPTO CUBIERTAS, CAJAS DE TRANSPORTE, ELEMENTOS ANALOGOS Y PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE MAQUINAS IMPRESORAS EN OFFSET, ALIMENTACION DE PAPEL EN HOJAS DEL TIPO DE OFICINA
- 45230 MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, QUE CONTENGAN EN UNA CAJA O COBERTURA COMUN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO Y UNIDADES DE ENTRADA Y DE SALIDA, ESTEN COMBINADAS O NO.
- 45290 PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS
- 46212 APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALMAR O PROTEGER CIRCUITOS ELECTRICOS PARA HACER CONEXIONES CON O EN CIRCUITOS ELECTRICOS, PARA VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V
- 46220 PARTES Y PIEZAS DE APARATOS DE CONTROL ELECTRICO O DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD
- 46539 OTRAS LAMPARAS ELECTRICAS Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO (INCLUSO LAMPARAS Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO DEL TIPO UTILIZADO PARA ALUMBRAR ESPACIOS PUBLICOS Y VIAS PUBLICAS)
- 47220 APARATOS ELECTRICOS PARA RADIO COMUNICACION, TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS

47331	MICROFONOS Y SUS SOPORTES; ALTAVOCES; AURICULARES (CASCOS), MINIAURICULARES Y CONJUNTOS COMBINADOS DE MICROFONO CON ALTAVOZ; AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA; EQUIPOS AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE SONIDO
48130	OTROS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ODONTOLOGIA (EXCEPTO JERINGUILLAS, AGUJAS Y ARTICULOS ANALOGOS)
48170	APARATOS ORTOPEDICOS; TABLILLAS Y OTROS APARATOS Y ARTICULOS PARA FRACTURAS; PARTES ARTIFICIALES DEL CUERPO; AUDIFONOS Y OTROS APARATOS QUE SE LLEVAN O IMPLANTAN EN EL CUERPO PARA COMPENSAR UN DEFECTO O UNA INCAPACIDAD
48262	MAQUINAS Y APARATOS PARA ENSAYAR LAS PROPIEDADES MECANICAS DE DIVERSOS MATERIALES
48263	MEDIDORES DE SUMINISTRO O PRODUCCION DE GAS, LIQUIDOS O ELECTRICIDAD
48265	INSTRUMENTOS, APARATOS Y MAQUINAS DE MEDICION, VERIFICACION O ENSAYO N.C.P.
49114	VEHICULOS AUTOMOTORES N.C.P. PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS
49129	OTRAS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS N.C.P. DE VEHICULOS AUTOMOTORES (INCLUSO FRENOS, CAJAS DE ENGRANAJES, EJES, RUEDAS SIN TRACCION, AMORTIGUADORES DE SUSPENSION, RADIADORES, SILENCIADORES, TUBOS DE ESCAPE, EMBRAGUES, VOLANTES DE DIRECCION, COLUMNAS DE DIRECCION)
49490	OTRAS EMBARCACIONES PARA RECREO O DEPORTES; BOTES DE REMOS Y CANOAS
53251	TUBERIAS URBANAS
53290	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
54111	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
54112	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TRES O MAS VIVIENDAS
54341	SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA
54540	SERVICIOS DE TRABAJOS CON HORMIGON
54560	SERVICIOS DE ALBANILERIA
54730	SERVICIOS DE PINTURA
54760	SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MADERA Y CARPINTERIA METALICA
54790	OTROS SERVICIOS DE ACABADO Y FINALIZACION DE EDIFICIOS
54800	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS O PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL CON OPERARIOS
61161	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO
61165	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO
61172	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ABONOS Y PRODUCTOS AGROQUIMICOS
61183	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA
61189	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO N.C.P.

61261	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO
61265	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO
61281	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS, VEHICULOS PARA NIEVE Y REPUESTOS Y ACCESORIOS AFINES
62121	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE FRUTAS Y LEGUMBRES EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62122	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS, HUEVOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62132	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE LENCERIA PARA EL HOGAR, CORTINAS, VISILLOS Y DIVERSOS ARTICULOS DOMESTICOS CONFECCIONADOS CON MATERIALES TEXTILES EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62133	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, ARTICULOS DE PELETERIA Y ACCESORIOS DEL VESTIDO EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62143	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE APARATOS Y NATERIAL DE ILUMINACION EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62164	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62165	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62173	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICOS EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62176	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62181	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS, VEHICULOS PARA NIEVE Y REPUESTOS Y ACCESORIOS AFINES EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62183	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA, EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62184	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMATICA Y PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62189	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO N.C.P. EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62225	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE REPOSTERIA Y DE PANADERIA EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62228	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS DEL TABACO EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62253	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62259	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE BIENES DE CONSUMO DIVERSOS N.C.P. EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62261	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62265	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS ESPECIALIZADAS
62273	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICOS EN TIENDAS ESPECIALIZADAS

- 62285 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRABAJOS AGRICOLAS, EN CESPED Y DE JARDINERIA, INCLUIDOS TRACTORES, EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62299 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P. EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62365 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS POR PEDIDO POSTAL
- 62421 OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE FRUTAS Y LEGUMBRES SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
- 62476 OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
- 62533 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, ARTICULOS DE PELETERIA Y ACCESORIOS DEL VESTIDO A COMISION O POR CONTRATO
- 62565 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS A COMISION O POR CONTRATO
- 62583 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA, A COMISION O POR CONTRATO
- 62584 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMATICA Y PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS A COMISION O POR CONTRATO
- 67812 SERVICIOS DE ORGANIZACION DE VIAJES EN GRUPO
- 67813 SERVICIOS DE INFORMACION TURISTICA
- 69112 SERVICIO DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD POR CUENTA PROPIA
- 71320 SERVICIOS DE SEGUROS DE ENFERMEDAD Y DE ACCIDENTES
- 71331 SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHICULOS DE MOTOR
- 73114 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE OTRO TIPO DE TRANSPORTE POR TIERRA SIN CONDUCTOR
- 73122 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL SIN OPERARIOS
- 73210 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE TELEVISORES, RADIOS, GRABADORES DE VIDEO Y EQUIPOS DE AMPLIFICACION Y DE ESCENARIOS
- 81290 SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN OTRAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
- 84520 SERVICIOS DE ARCHIVOS
- 85330 SERVICIOS DE LIMPIEZA EN GENERAL
- 85340 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA
- 85960 SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS
- 85970 SERVICIOS DE ORGANIZACION DE FERIAS DE MUESTRAS Y EXPOSICIONES
- 85990 OTROS SERVICIOS AUXILIARES N.C.P.
- 86150 SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PESCA
- 87110 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO
- 87130 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA)
- 87141 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR
- 87159 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

87330	SERVICIOS DE INSTALACION DE MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA (COMPUTADORAS)
87390	SERVICIOS DE INSTALACION DE OTROS BIENES N.C.P.
88122	SERVICIOS INDUSTRIALES DE PRENDAS DE VESTIR
88130	SERVICIOS DE MANUFACTURA DE MADERA Y DE CORCHO, EXCEPTO MUEBLES, Y SERVICIOS DE MANUFACTURA DE ARTICULOS DE PAJA Y MATERIAL TRENZABLE
88233	SERVICIOS INDUSTRIALES DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES
89121	SERVICIOS DE IMPRENTA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRENTA, A COMISION O POR CONTRATO
89122	SERVICIOS DE REPRODUCCION DE INFORMACION IMPRESA O GRABADA, A COMISION O POR CONTRATO
91124	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ACTIVIDAD RECREATIVA, CULTURAL Y RELIGIOSA
94120	SERVICIOS DE VACIADO Y LIMPIEZA DE DEPOSITOS
96111	SERVICIOS DE GRABACION DE SONIDO
96210	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
96220	SERVICIOS DE PRODUCCION Y PRESENTACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
96290	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ARTES DE INTERPRETACION Y LOS ESPECTACULOS EN ESCENA
96421	SERVICIOS RELACIONADOS CON JARDINES BOTANICOS Y PARQUES ZOOLOGICOS
96510	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION DE PRUEBAS DEPORTIVAS DE COMPETICION Y DE ESPARCIMIENTO
97310	SERVICIOS RELACIONADOS CON CEMENTERIOS Y SERVICIOS DE INCINERACION

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: tatianatroya



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN FINANCIERA**

CONTRIBUYENTE		FECHA DE EMISIÓN		
TROYA REYES TATIANA MERCEDES		11	11	2016
CEDLA DE CIUDADANIA....	15008898520001	DIA	MES	AÑO
PARTIDA	CONTRIBUYENTE	VALOR		
13.01.99.02.14	PAGO POR CONCEPTO DE: COSTOS DE LEVANTAMIENTO DE TEXTOS, REPRODUCCION Y EDICION DE LOS PLIEGOS POR EL CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.	46,96		
13.01.99.02	SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO.....	1,00		
TOTAL A PAGAR USD\$				47,96
EMITIDO SEGÚN ORDEN		REGISTRADO POR:		
DPTO.:	COMPRAS PUBLICAS			
FECHA:	11/11/2016			
DOCUMENTO:	S/N			

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
PROVINCIA DE NAPO**



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO



0305497

11/11/2016

Fecha: _____

Datos de Identificación del solicitante:

TROYA REYES TATIANA MERCEDES

Nombres Apellidos: _____

Cédula de Identidad: **1500889652**

Certificado de votación: _____

Domicilio: **CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

CERTIFICA QUE: Una vez revisados los archivos de Títulos de Crédito Pendiente de Cobros de esta Dirección no consta como deudor al Municipio.

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO POR 30 DÍAS



RECAUDADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
 CONTROL DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



NÚMERO DE INGRESO:

1237

DE REMITE: DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETO: SOLICITA SE PROCEDA A REALIZAR EL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA.

A REALIZARSE:

27/10/2016

HORA DE INGRESO:

8:16:00

Concejo Municipal	Dirección Financiera	CCDPDCJAT
Comisión Plan. y Presupuesto	Talento Humano	Desarrollo Social
Comisión Igualdad y Género	Dirección de Planificación	Talleres, Transporte E.C
Comisión Desa. Económico	Unidad Tránsito y Transporte	Registro Propiedad y Mercantil
Comisión Legis.Part. y Segur. C	Auditoría Interna	Dirección de Gestión Ambiental
Coordinación Educación y Cultur	Unidad de Participación Ciudadan	Dirección de Desarrollo Instituciones
Comunicación Social	Secretaría de Alcaldía	Secretaría General
	Asesoría Jurídica	Dirección Desarrollo Vial y OO. PP

Aprobado	Contestar	Para su conocimiento
Negado	Emitir Informe	Coordinar
Trámite Regular	Análisis y Sugerencia	Archivo
Pendientes	Análisis Conmigo	Otros

Firma del Alcalde

Luis Rodrigo Caiza Curiplata



FECHA:

27-10-2016
 16:10

[Handwritten signature]



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
Dirección de Desarrollo Institucional**

Memorando No. 613-2016-DDI

**Para : Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo
ALCALDE**

Fecha : 21 de octubre de 2016

Asunto: Contrato - Materiales de Ferretería/Archivo Municipal

1237
P
8:16

Señor Alcalde, la documentación habilitante hace relación a la necesidad institucional de **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**. Ruego considere disponer a procuraduría síndica formule el contrato, para lo cual usted deberá definir el administrador del mismo.

Objeto de Contratación	Proceso de	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA
Tipo de Compra		Subasta Inversa Electrónica
Monto		8,817.20 (mas IVA)
Calificación y Negociación de la Oferta		Ing. Manuel Enrique Guapulema Guaraca - Director de Desarrollo Vial y Obras Públicas
Oferente		TROYA REYES TATIANA MERCEDES

BASE LEGAL:

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

Art. 121.- Administrador del contrato.- En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.

Si el contrato es de ejecución de obras, prevé y requiere de los servicios de fiscalización, el administrador del contrato velará porque ésta actúe de acuerdo a las especificaciones constantes en los pliegos o en el propio contrato.

Art. 113.- Forma y suscripción del contrato.- En todos los casos en que la ley exija la suscripción de contrato, éste se otorgará por escrito; y, en los contratos de tracto sucesivo, en caso de prórroga, para que sea válida, deberá convenirse, también de manera expresa y por escrito.

La entidad contratante verificará la aptitud legal del contratista en el momento de la suscripción del contrato, sin que ello signifique un trámite adicional para el contratista. Luego de la suscripción y cumplidas las formalidades del caso, la Entidad entregará un ejemplar del contrato al contratista.

Adjudicado el contrato, el adjudicatario o su representante debidamente autorizado, deberá suscribir el contrato dentro del término previsto en los pliegos o en la Ley, para lo



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
Dirección de Desarrollo Institucional**

cual la entidad contratante le notificará señalando la fecha para hacerlo, que no podrá exceder de quince (15) días término siguientes a la fecha de adjudicación, excepción hecha para el caso de que el adjudicatario sea un consorcio o asociación, en cuyo caso tendrá quince días adicionales para la formalización de dicha asociación. El contratista no estará obligado a presentar documentos que ratifiquen su idoneidad legal si es que la información necesaria para esa certeza consta en registros públicos, será la entidad contratante que verificará esta situación.

Atentamente,



Ing. Javier Pozo Monar
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Adjunto:

- Memorando No. 0116-2016-SCP-2016-SCP de fecha 26-10-2016 (contiene documentación adjunta)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

SECCION DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando No. 0116-2016-SCP

Para : Ing. Sixto Javier Pozo Monar
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha : 26 de octubre de 2016

Asunto: Elaboración de contrato

Estimado Director, por medio del presente documento me permito hacer llegar la documentación relevante del proceso de contratación **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, el mismo que se encuentra adjudicado al oferente Tatiana Mercedes Troya Reyes, solicito se revise la documentación y sea remitida a la Dirección Jurídica para que se elabore el respectivo contrato en atención al Art. 113 del RGLOSNCP.



Ing. Robinson Castillo
ENCARGADO DE COMPRAS PUBLICAS

26/10/2016
13:47
SAM



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

RESOLUCION DE ADJUDICACION

SCP-GADMAT-28-2016

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

CONSIDERANDO

Que, el Art. 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, prescribe que quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos".

Que,47.- Subasta Inversa.- Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPUBLICAS.

Los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados en el Portal COMPRASPUBLICAS para que se realicen las auditorías correspondientes.

De existir una sola oferta técnica calificada o si luego de ésta un solo proveedor habilitado presenta su oferta económica inicial en el portal, no se realizará la puja y en su lugar se efectuará la sesión única de negociación entre la entidad contratante y el oferente. El único objetivo de la sesión será mejorar la oferta económica. Si después de la sesión de negociación se obtiene una oferta definitiva favorable a los intereses nacionales o institucionales, la entidad procederá a contratar con el único oferente.

Que, En Atención al memorando # 0234 DDVOP-2016 , de fecha 16 septiembre de 2016 , en cual el Ing. Sixto Javier Pozo Monar sumilla continuar con el trámite para la realizar la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, por un monto total de **USD 9,386.75**

Que, el Director Financiero Ing. Hernán Chulde Naranjo, emite disponibilidad de fondos mediante certificación presupuestaria N° 7.3.08.11 denominada **MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA**, del 13 de septiembre de 2016;

Que, el artículo 44 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que la subasta inversa electrónica se realizará cuando las Entidades Contratantes requieran adquirir bienes normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado (USD 5967,02), que no se puede contratar a través del procedimiento de Compras por Catálogo Electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del portal www.compraspublicas.gob.ec

Que, el bien normalizado a adquirirse no se encuentra disponible en el catalogo electrónico;



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

Que, el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que los pliegos serán aprobados por la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante o su delegado.

Que, en base al informe técnico SCP-GADMAT-28-2016, sugieren que la contratación para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, se lo realice mediante una subasta inversa, por cuanto las entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, que no se puedan contratar a través del procedimiento de compras por catálogo electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del portal www.compraspublicas.gob.ec

Que, De conformidad con la calificación realizada por la comisión técnica, se ha recibido una oferta, la cual cumple con lo solicitado en los pliegos de este procedimiento para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA"** se indica que de acuerdo a la calificación de ofertas del presente proceso pasa a la etapa de negociación según lo establecido en el Art. 47 de la LOSNCP

Que, De acuerdo a la sesión de negociación realizada el 25 de octubre de 2016 entre el delegado de la máxima autoridad el Ing. Manuel Enrique Gaupulema y la oferente Tatiana Mercedes Troya Reyes, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA"**, llegan a un acuerdo exitoso en la sesión de negociación con una oferta final de 8817.20 SIN IVA.

En uso de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola,

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el proceso de contratación de subasta inversa electrónica SIEB-GADMAT-28-2016, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**", a favor de la oferente Tatiana Mercedes Troya Reyes por llegar a un acuerdo exitoso en la etapa de puja por un valor de **USD 8817,20 (OCHO MIL OCHISCIENTOS DIESISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 20/100 CENTAVOS)**. SIN IVA

Art.- 2 Delegar al Director de Obras Públicas como Administrador del presente proceso de contratación.

Art. 2.- Publíquese y comuníquese a través del portal institucional www.comrapublicas.gob.ec.

Arosemena Tola, 25 de octubre de 2016


Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo
Alcalde del G.A.D.M.A.T





**ACTA DE NEGOCIACION DEL PROCESO
DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SIEB-GADMAT-28-2016**

En la ciudad de Carlos Julio Arosemena Tola, a los 24 días del mes de octubre de 2016, siendo las 14h30, se reúne el Ing. Manuel Enrique Guapulema, como delegado de la máxima autoridad para la negociación, y por otra parte la señora Tatiana Mercedes Troya Reyes, con RUP No. 1500889652001, se inicia la reunión de negociación en cumplimiento con el tercer inciso del artículo 47 reformado de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 47 de su Reglamento General, dentro del proceso de subasta inversa electrónica No. SIEB-GADMAT-28-2016, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA"**.

ANTECEDENTES:

El GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, publicó el día 10 de octubre del 2016 a través del Sistema Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec, el proceso de subasta inversa electrónica para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA"**, de conformidad con el Art. 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Dentro del presente proceso de subasta inversa electrónica, y según el sistema se presentó una (1) oferta; en el cual la señora Tatiana Mercedes Troya Reyes, con RUC: No.1500889652001, fue la única oferta calificada, según informe de calificación de la oferta técnica del 18 de octubre del 2016, suscrita por el Ing. Manuel Enrique Guapulema miembro de la comisión técnica de la etapa precontractual, por lo tanto pasa a la fase de negociación, con una oferta inicial subida al portal de compras públicas de USD. 9380.00

En cumplimiento al tercer inciso del Art. 47 reformado de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 47 de su Reglamento General: Casos de negociación única.- No se realizará la puja y en su lugar se realizará una única sesión de negociación, para lo cual se tomará en cuenta, sin que sean exclusivos, los siguientes elementos:

1. El oferente deberá rebajar su oferta económica en al menos el cinco por ciento (5%) del presupuesto referencial de USD 9,380.00 de la subasta inversa electrónica convocada, de conformidad al tercer inciso del Art. 47 reformado de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 47, numeral 4 del Reglamento General;



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS-PUBLICAS

2. Acto seguido, interviene la señora Tatiana Mercedes Troya Reyes con RUP No.1500889652001 , quien manifiesta estar en posibilidad de cumplir con la obligación del contrato, siempre y cuando se fije la cantidad de USD 8,817.20 que corresponde al 6% menos de la oferta inicial presentada por ser un precio justo.
3. Siendo las 14h50, los designados resuelven aceptar la oferta económica final por el valor de USD 8,817.20 sin IVA, valor que representa un restante del 6% de descuentos del presupuesto referencial ofertado por la oferente calificada, reflejando el monto de USD 562,80 sin IVA; en beneficio de la institución y para lo cual se emitirá la resolución respectiva, la misma que será publicada en el portal de compras públicas.

ACEPTACION DE LAS PARTES:

Siendo una negociación exitosa, las partes tanto contratante como adjudicatario, aceptan las condiciones establecidas en la presente acta, documento que será parte integrante del correspondiente contrato.

SUSCRIPCION DEL ACTA:

Para constancia de lo actuado, firman en dos ejemplares de igual valor y tenor, los asistentes anteriormente citados, y quien certifica la realización de la reunión:

Ing. Manuel Enrique Guapulema
Director de Obras Publicas

Sra. Tatiana Mercedes Troya Reyes
Oferente

Ing. Robinson Castillo
Secretario de la Comisión Técnica





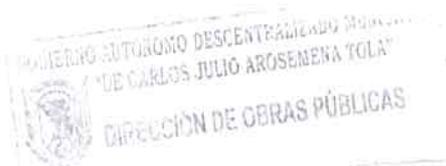
GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCION DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS

MEMORANDO 0278 – DDVOP.

FECHA : 18 de octubre de 2016
PARA : **Ing. Robinson Castillo – ENCARGADO DE COMPRAS PÚBLICA**
ASUNTO : Calificación de Oferta Adquisición de materiales de ferretería para la obras por administración directa.

En atención al memorando No. 0110-2016-SCP, relacionado a la Resolución de aprobación de pliegos SIEB-GADMAT-28-2016, de 10 de octubre del 2016, para la Adquisición de Materiales de Ferretería para la Construcción de Obras por Administración Directa, anexo encontrará el Resultado de la Calificación de Ofertas, a fin de continuar con el trámite respectivo.

Ing. Civil Manuel Guapulema Guaraca
DIRECTOR DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PUBLICAS



RESULTADO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

SIEB-GADMAT-28-2016

Adquisición de Material de Ferreteria para Construcción de Obras por Administración Directa

REQUISITOS MÍNIMOS

TROYA REYES TATIANA MERCEDES			
Parámetro	Cumple	Fundamento	
	Integridad de la oferta	Si cumple	CUMPLE
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	Si cumple	CUMPLE
3	Experiencia general mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
4	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
5	Experiencia específica mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
6	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	Si cumple	CUMPLE CON LOS PARÁMETROS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
Resultado		Si cumple	

Resumen de Cumplimiento de Requisitos Mínimos	
Oferente	Resultado
TROYA REYES TATIANA MERCEDES	Si cumple

Lugar: CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

Fecha: 18 de octubre del 2016

Firma,



Nombre: ING. MANUEL ENRIQUE GUAPULEMA GUARACA

Función: DELEGADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

SECCION DE COMPRAS PÚBLICAS

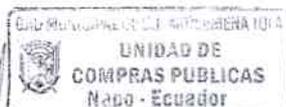
Memorando No. 0110-2016-SCP

Para : Ing. Manuel Guapulema
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha : 13 de octubre de 2016

Asunto: Entrega de ofertas

Estimados Director, en atención a la resolución de aprobación de pliegos SIEB-GADMAT-28-2016, de fecha 10 de octubre del 2016, el señor alcalde resuelve delegar para la calificación de ofertas del proceso de contratación **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, me permito hacerle llegar las ofertas recibidas en la sección de Compras Públicas.



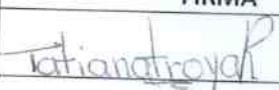
Ing. Robinsen Castillo
ENCARGADO DE COMPRAS PUBLICAS





ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS SIEB-GADMAT-28-2016

En la Ciudad de Carlos Julio Arosemena Tola, Cantón del mismo nombre, Provincia de Napo, el 13 de octubre de 2016, el Ing. Robinson Castillo Encargado de la Sección de Compras Públicas recibe las ofertas para el proceso de contratación, **SIEB-GADMAT-28-2016 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**. De acuerdo al siguiente detalle.

Nro.	OFERENTE	RUC	Hora	FIRMA
1	TATIANA MERCEDES TROYA REYES	1500889652001	09: 40 AM	


Ing. Robinson Castillo
Encargado de Compras Publicas

SUBASTA INVERSA BIENES O SERVICIOS
"CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: SIEB-GADMAT-28-2016"

SOBRE ÚNICO

Señor

LUIS RODRIGO CAIZA CURIPALLO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

Presente.-

PRESENTADA POR: **TROYA REYES TATIANA MERCEDES**
RUC: **1500889652001**

1/1

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
BIENES O SERVICIOS DE SUBASTA INVERSA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

Código de Procedimiento: **SIEB-GADMAT-28-2016**

Objeto de Contratación: " **Adquisición de Material de Ferreteria para Construcción de Obras por Administración Directa .**".

Oferente: **TROYA REYES TATIANA MERCEDES**

2
1-1

Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 12 de Octubre de 2016 | 23:25

RUC: 1500889652001 | Empresa: TROYA REYES TATIANA MERCEDES | Usuario: tatianatroya | [Cerrar Sesión]

Inicio	Datos Generales	Consultar	Administración	MI Catálogo	Reclamos
--------	-----------------	-----------	----------------	-------------	----------

» PROPUESTA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Entidad Contratante	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola
Objeto de Proceso de Contratación	Adquisición de Material de Ferreteria para Construcción de Obras por Administración Directa
Código	STEB-GADMAT-28-2016
Tipo de Compra	Bien
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica

Detalle: Bien/Obra/Servicio

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitarios	SubTotal
Lote 1 : 61165 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO)					
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO[ENCHUFE POLARIZADO PARA EXTENSION]	4.00000	Unidad	USD 4.95	USD 19.80
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO[TOMAS COOPER PARA EXTENSION]	4.00000	Unidad	USD 4.95	USD 19.80
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO[COBLE CONCETRICO 3X12]	50.00000	Metro	USD 2.98	USD 149.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO[DISCO DE CORTE PARA METAL]	5.00000	Unidad	USD 3.25	USD 16.25
61650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO[BROCHA 1P]	2.00000	Unidad	USD 0.75	USD 1.50
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO[BREAKER DE 32AMP. 1P]	4.00000	Unidad	USD 5.95	USD 23.80
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO[BROCA PARA ACERO]	1.00000	Unidad	USD 2.95	USD 2.95
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO[FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 KG]	1.00000	Unidad	USD 25.00	USD 25.00

uesta

611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(FERNO CON TACO FISHER N 10]	80.00000	Unidad	USD 0.38	USD 30.40
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(SS), PINTURA ANTICORROSIVA NEGRO]	1.00000	Galón (UK)	USD 13.50	USD 13.50
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(QQ) ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N 12]	4.00000	Unidad	USD 34.50	USD 138.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(PP), LAMPARAS DE JARDIN]	15.00000	Unidad	USD 70.98	USD 1,064.70
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(OO), TAYPES]	3.00000	Unidad	USD 0.75	USD 2.25
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(NN), ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N 10]	2.00000	Unidad	USD 80.50	USD 161.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(MM), TAPA CIEGA PARA INTERRUPTOR]	1.00000	Unidad	USD 0.50	USD 0.50
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(KK), TAPA DE TANQUE DE INODORO]	1.00000	Unidad	USD 10.00	USD 10.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(JJ), TAPA DE INODORO]	1.00000	Unidad	USD 6.00	USD 6.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(HH), LLAVE DE LAVABO]	2.00000	Unidad	USD 12.00	USD 24.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(HH), FLOURECENTES DOBLES COMPLETOS L=1,20M]	7.00000	Unidad	USD 25.00	USD 175.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(GG), TACO INTERRUPTOR SIMPLE]	4.00000	Unidad	USD 3.00	USD 12.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y	7.00000	Unidad	USD 20.00	USD 140.00

611650011	HERRAMIENTAS DE MANO[FF]CERRADURA LLAVE SEGURO PUERTAS MADERA]	2.00000	Galón (UK)	USD 13.50	USD 27.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO[EE] PINTURA ANTI-CORROSIVO NEGRO]	2.00000	Galón (UK)	USD 10.00	USD 20.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO[CC] TACOS FISHER YB TORNILLO]	65.00000	Unidad	USD 0.60	USD 39.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO[BB] FUNDA DE ELECTRODOS 60/11]	1.00000	Kilogramo	USD 25.00	USD 25.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO[AA] ANGULO DE 1X1/8]	18.00000	Unidad	USD 8.00	USD 144.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO[Z] VENTANAS SEMICIRCULARES 2.60X0.85X2=26.4]	2.00000	Unidad	USD 90.00	USD 180.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO[Y] VENTANAS SEMICIRCULARES DE 3.10X0.85X4=10.6]	1.00000	Unidad	USD 45.00	USD 45.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO[X] LITROS DE TIÑER]	2.00000	Litro	USD 2.00	USD 4.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO[W] BROCHAS DE 2"]	2.00000	Unidad	USD 2.00	USD 4.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO[V] GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO NEGRO]	1.00000	Unidad	USD 13.50	USD 13.50
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO[U] DISCO DE CORTE]	2.00000	Unidad	USD 2.20	USD 4.40
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO[S] FUNDA	1.00000	Unidad	USD 25.00	USD 25.00

uesta

611650011	DE ELECTRODOS 60/11] SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(R) TUBO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS]	8.00000	Unidad	USD 24.00	USD 192.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(RR)FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 DE 5KG]	1.00000	Unidad	USD 25.00	USD 25.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(Q) DISCO DE CORTEE]	2.00000	Unidad	USD 3.00	USD 6.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(O) SOPLETE DE PINTURA INDUSTRIAL]	1.00000	Unidad	USD 23.90	USD 23.90
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(N) TUBOS RECTANGULARES 2por1por1.5MM]	4.00000	Unidad	USD 13.50	USD 54.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(M) GALONES DE TIÑER]	5.00000	Galón (UK)	USD 8.00	USD 40.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(LL) GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO VERDE]	5.00000	Unidad	USD 13.50	USD 67.50
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(L) PINTURA ANTICORROSIVO]	5.00000	Galón (UK)	USD 13.50	USD 67.50
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(K) PLANCHAS DE POLICARBONATO]	13.00000	Unidad	USD 110.00	USD 1,430.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(J) PORCELANA]	8.00000	Unidad	USD 3.00	USD 24.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(H) AUTOPERFORANTES 2.5]	120.00000	Unidad	USD 0.10	USD 12.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(G) AZULEJO PISO 30por30]	86.00000	Metro Cuadrado	USD 15.00	USD 1,290.00
611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE	5.00000	Unidad	USD 15.00	USD 75.00

611650011	MANO(F). CUMBRERO L=3.00M]	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(E), DURATECHO L=4.80 E=0.30]	31.00000	Unidad	USD 45.50	USD 1,410.50
611650011		SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(D). ANGULOS DE 2por1/8 L=6.00M]	5.00000	Unidad	USD 16.80	USD 84.00
611650011		SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(C). FUNDA ELECTRODOS 60/11]	2.00000	Unidad	USD 25.00	USD 50.00
611650011		SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(B). CEMENTO PORTLAND]	214.00000	Quintal	USD 8.50	USD 1,819.00
611650011		SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO(A). ACERO DE REFUERZO DE 12MM]	10.00000	Unidad	USD 15.00	USD 150.00
Sub Total Lote:						USD 9,386.75
Total:						USD 9,386.75

Ingreso de ofertas

Tiempo Entrega Propuesto Plazo (días): 15

Tiempo de Garantía (Meses)(Si Aplica): 12

Razón de Aceptación (max 350 caracteres): PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION 350 Caracteres

Describe brevemente la carta de adhesión a las especificaciones técnicas del bien o los términos de referencia del servicio requeridos.

Item	CPC	Bien/Servicio	Cantidad	Unidad	Prec.Ref	Precio Unitario	Precio total
1	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (A)ACERO DE REFUERZO DE 12MM]	10.00000	Unidad	15	14.99	149.9
2	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (B)CEMENTO PORTLAND]	214.00000	Quintal	8.5	8.49	1816.86
3	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (C) FUNDA ELECTRODOS 60/11]	2.00000	Unidad	25	24.99	49.98
4	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (D). ANGULOS DE 2por1/8 L=6.00M]	5.00000	Unidad	16.8	16.79	83.95
5	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y	31.00000	Unidad	45.5	45.49	1410.19

uesta

6	611650011	HERRAMIENTAS DE MANO (E) DURATECHO L=4,80 E=0,30] SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (F) CUMBRERO L=3,00M]	5,00000	Unidad	15	14,99	74,95
7	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (G) AZULEJO PISO 30por30]	86,00000	Metro Cuadrado	15	14,99	1289,14
8	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (H) AUTOPERFORANTES 2,5]	120,00000	Unidad	0,1	0,09	10,8
9	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (J) PORCELANA]	8,00000	Unidad	3	2,99	23,92
10	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (K) PLANCHAS DE POLICARBONATO]	13,00000	Unidad	110	10,9	1417
11	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (L) PINTURA ANTICORROSIVO]	5,00000	Galón (UK)	13,5	13,49	67,45
12	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (LL) GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO VERDE]	5,00000	Unidad	13,5	13,49	67,45
13	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (M) GALONES DE TIÑER]	5,00000	Galón (UK)	8	7,99	39,95
14	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (N) TUBOS RECTANGULARES 2por1por1,5MM]	4,00000	Unidad	13,5	13,49	53,96
15	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (O) SOPLETE DE PINTURA INDUSTRIAL]	1,00000	Unidad	23,9	23,89	23,89
16	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE	2,00000	Unidad	3	2,99	5,98

17	611650011	ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [Q].DISCO DE CORTEE]	1.00000	Unidad	25	24.99	24.99
18	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [RR].FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 DE 5KG]	8.00000	Unidad	24	23.99	191.92
19	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [S].FUNDA DE ELECTRODOS 60/11]	1.00000	Unidad	25	24.99	24.99
20	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [U].DISCO DE CORTEE]	2.00000	Unidad	2.2	2.19	4.38
21	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [V].GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO NEGRO]	1.00000	Unidad	13.5	13.49	13.49
22	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [W].BROCHAS DE 2"]	2.00000	Unidad	2	1.99	3.98
23	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [X].LITROS DE TIÑER]	2.00000	Litro	2	1.99	3.98
24	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [Y].VENTANAS SEMICIRCULARES DE 3.10X0.85X4=10.6]	1.00000	Unidad	45	44.99	44.99
25	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [Z].VENTANAS SEMICIRCULARES 2.60X0.85X2=26.4]	2.00000	Unidad	90	89.99	179.98
26	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO	18.00000	Unidad	8	7.99	143.82

UESTA

		(AA) ANGULO DE 1X1/8]						
27	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (BB) FUNDA DE ELECTRODOS 60/11]	1.00000	Kilogramo	25	24.99	24.99	
28	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (CC) TACOS FISHER YB TORNILLO]	65.00000	Unidad	0.6	0.59	38.35	
29	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (DD) TIÑER]	2.00000	Galón (UK)	10	9.99	19.98	
30	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (EE) PINTURA ANTI-CORROSIVO NEGRO]	2.00000	Galón (UK)	13.5	13.49	26.98	
31	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (FF) CERRADURA LLAVE SEGURO PUERTAS MADERA]	7.00000	Unidad	20	19.99	139.93	
32	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (GG) TACO INTERRUPTOR SIMPLE]	4.00000	Unidad	3	2.99	11.96	
33	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (HH) FLOURECENTES DOBLES COMPLETOS L=1,20M]	7.00000	Unidad	25	24.99	174.93	
34	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (II) LLAVE DE LAVABO]	2.00000	Unidad	12	11.99	23.98	
35	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (JJ) TAPA DE INODORO]	1.00000	Unidad	6	5.99	5.99	
36	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO (KK) TAPA DE TANQUE DE INODORO]	1.00000	Unidad	10	9.99	9.99	

37	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [MM] TAPA CIEGA PARA INTERRUPTOR]	1.00000	Unidad	0.5	0.49	0.49
38	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [NN] ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N 10]	2.00000	Unidad	80.5	80.49	160.98
39	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [OO] TAYPES]	3.00000	Unidad	0.75	0.74	2.22
40	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [PP] LAMPARAS DE JARDIN]	15.00000	Unidad	70.98	70.97	1064.55
41	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [QQ] ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.12]	4.00000	Unidad	34.5	34.49	137.96
42	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [SS] PINTURA ANTICORROSIVA NEGRO]	1.00000	Galón (UK)	13.5	13.49	13.49
43	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [PERNO CON TACO FISHER N.10]	80.00000	Unidad	0.38	0.37	29.8
44	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 KG]	1.00000	Unidad	25	24.99	24.99
45	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [BROCA PARA ACERO]	1.00000	Unidad	2.95	2.94	2.94
46	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [BREAKER DE 32AMP. 1P]	4.00000	Unidad	5.95	5.94	23.76
47	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE	2.00000	Unidad	0.75	0.74	1.48

H.T.

uesta

		ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [BROCHA 1P]					
48	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [DISCO DE CORTE PARA METAL]	5.00000	Unidad	3.25	3.24	16.2
49	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [COBLE CONCETRICO 3X12]	50.00000	Metro	2.98	2.97	148.5
50	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [TOMAS COOPER PARA EXTENCION]	4.00000	Unidad	4.95	4.94	19.76
51	611650011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO [ENCHUFE POLARIZADO PARA EXTENCION]	4.00000	Unidad	4.95	4.94	19.76
Total			823				6365.65

 Imprimir

 Regresar

Copyright © 2008 - 2016 Servicio Nacional de Contratación Pública.



PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

ÍNDICE

III. FORMULARIOS DE SUBASTA INVERSA BIENES Y/O SERVICIOS

SECCIÓN I	FORMULARIO DE LA OFERTA 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES. 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS 1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES/SERVICIOS) OFERTADOS 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE 1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO 1.10 UMBRAL AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA 1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

SECCIÓN I. FORMULARIO DE LA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: TROYA REYES TATIANA MERCEDES

1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA** para **Adquisición de Material de Ferrería para Construcción de Obras por Administración Directa**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por **sus propios derechos** declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará

ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.

9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.

10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.

11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.

12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniera a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.

14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

- a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.
- b. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: TROYA REYES TATIANA MERCEDES

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	Individual
Nombre del Oferente:	TROYA REYES TATIANA MERCEDES
Origen:	Nacional
R.U.C:	1500889652001
Naturaleza:	Persona Natural

DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Napo
Cantón:	Archidona
Calle principal:	CIRCUNVALACION Y TRANVERSAL 18A
Número:	SN
Calle secundaria:	A dos cuadras del Municipio de Archidona
Código Postal:	150350
Teléfono:	0985760360
Correo electrónico:	tytserviciosindustrialesycomerciales@hotmail.com

11
TT

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.

NO APLICA

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de ____ (*razón social*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

2. Que la compañía a la que represento ____ (*el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad*) está registrada en la BOLSA DE VALORES.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. *(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)*

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Entidad Contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:

- a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-;
- b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
- c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

1.2
1.1

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTICIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), participe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o participe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o participe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), participe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

Índice	Indicador Solicitado	Indicador declarado por el proveedor	Archivo
---------------	-----------------------------	---	----------------

1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	611650011	A)ACERO DE REFUERZO DE 12MM	u	10	14,99000	149,90000
2	611650011	B)CEMENTO PORTLAND	cwt	214	8,49000	1.816,86000
3	611650011	C).FUNDA ELECTRODOS 60/11	u	2	24,99000	49,98000
4	611650011	D).ANGULOS DE 2por1/8 L=6.00M	u	5	16,79000	83,95000
5	611650011	E). DURATECHO L=4,80 E=0.30	u	31	45,49000	1.410,19000
6	611650011	F).CUMBRERO L=3.00M	u	5	14,99000	74,95000
7	611650011	G). AZULEJO PISO 30por30	m2	86	14,99000	1.289,14000
8	611650011	H). AUTOPERFORANTES 2.5	u	120	0,09000	10,80000
9	611650011	J).PORCELANA	u	8	2,99000	23,92000
10	611650011	K). PLANCHAS DE POLICARBONATO	u	13	109,00000	1.417,00000
11	611650011	L).PINTURA ANTICORROSIVO	galón (UK)	5	13,49000	67,45000
12	611650011	LL).GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO VERDE	u	5	13,49000	67,45000
13	611650011	M).GALONES DE TIÑER	galón (UK)	5	7,99000	39,95000
14	611650011	N).TUBOS RECTANGULARES 2por1por1.5MM	u	4	13,49000	53,96000
15	611650011	O).SOPLETE DE PINTURA INDUSTRIAL	u	1	23,89000	23,89000
16	611650011	Q).DISCO DE CORTEE	u	2	2,99000	5,98000
17	611650011	RR)FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 DE 5KG	u	1	24,99000	24,99000

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
18	611650011	R).TUBO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS	u	8	23,99000	191,92000
19	611650011	S).FUNDA DE ELECTRODOS 60/11	u	1	24,99000	24,99000
20	611650011	U).DISCO DE CORTE	u	2	2,19000	4,38000
21	611650011	V).GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO NEGRO	u	1	13,49000	13,49000
22	611650011	W).BROCHAS DE 2"	u	2	1,99000	3,98000
23	611650011	X).LITROS DE TIÑER	l	2	1,99000	3,98000
24	611650011	Y).VENTANAS SEMICIRCULARES DE 3.10X0.85X4=10.6	u	1	44,99000	44,99000
25	611650011	Z).VENTANAS SEMICIRCULARES 2.60X0.85X2=26.4	u	2	89,99000	179,98000
26	611650011	AA).ANGULO DE 1X1/8	u	18	7,99000	143,82000
27	611650011	BB).FUNDA DE ELECTRODOS 60/11	Kg	1	24,99000	24,99000
28	611650011	CC).TACOS FISHER YB TORNILLO	u	65	0,59000	38,35000
29	611650011	DD)TIÑER	galón (UK)	2	9,99000	19,98000
30	611650011	EE).PINTURA ANTI-CORROSIVO NEGRO	galón (UK)	2	13,49000	26,98000
31	611650011	FF)CERRADURA LLAVE SEGURO PUERTAS MADERA	u	7	19,99000	139,93000
32	611650011	GG)TACO INTERRUPTOR SIMPLE	u	4	2,99000	11,96000
33	611650011	HH).FLOURECENT ES DOBLES	u	7	24,99000	174,93000

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
		COMPLETOS L=1,20M				
34	611650011	II).LLAVE DE LAVABO	u	2	11,99000	23,98000
35	611650011	JJ).TAPA DE INODORO	u	1	5,99000	5,99000
36	611650011	KK).TAPA DE TANQUE DE INODORO	u	1	9,99000	9,99000
37	611650011	MM).TAPA CIEGA PARA INTERRUPTOR	u	1	0,49000	0,49000
38	611650011	NN).ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.10	u	2	80,49000	160,98000
39	611650011	OO).TAYPES	u	3	0,74000	2,22000
40	611650011	PP).LAMPARAS DE JARDIN	u	15	70,97000	1.064,55000
41	611650011	QQ).ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.12	u	4	34,49000	137,96000
42	611650011	SS).PINTURA ANTICORROSIVA NEGRO	galón (UK)	1	13,49000	13,49000
43	611650011	PERNO CON TACO FISHER N.10	u	80	0,37000	29,60000
44	611650011	FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 KG	u	1	24,99000	24,99000
45	611650011	BROCA PARA ACERO	u	1	2,94000	2,94000
46	611650011	BREAKER DE 32AMP. 1P	u	4	5,94000	23,76000
47	611650011	BROCHA 1P	u	2	0,74000	1,48000
48	611650011	DISCO DE CORTE PARA METAL	u	5	3,24000	16,20000
49	611650011	COBLE CONCETRICO 3X12	m	50	2,97000	148,50000
50	611650011	TOMAS COOPER PARA EXTENCION	u	4	4,94000	19,76000
51	611650011	ENCHUFE	u	4	4,94000	19,76000

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
		POLARIZADO PARA EXTENCION				
					TOTAL(\$)	9.365,65000

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (Nueve Mil Trescientos Sesenta y Cinco dólares 65000/10000 centavos, más IVA)

17
1-1

1.6. COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

Descripción del Bien : A)ACERO DE REFUERZO DE 12MM						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	ACERO DE REFUERZO DE 12MM	ACERO DE REFUERZO DE 12MM				ACERO DE REFUERZO DE 12MM ACERO DE REFUERZO DE 12MM

Descripción del Bien : B)CEMENTO PORTLAND						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	CEMENTO PORTLAND	CEMENTO PORTLAND				CEMENTO PORTLAND MARCA CHIMBORAZO

Descripción del Bien : C).FUNDA ELECTRODOS 60/11						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	ELECTRODOS 60/11	ELECTRODOS 60/11				ELECTRODOS 60/11

Descripción del Bien : D).ANGULOS DE 2POR1/8 L=6.00M						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	ANGULOS DE 2por1/8 L=6.00M	ANGULOS DE 2por1/8 L=6.00M				ANGULOS DE 2por1/8 L=6.00M

Descripción del Bien : E). DURATECHO L=4,80 E=0.30						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	DURATECHO L=4,80 E=0.30	DURATECHO L=4,80 E=0.30				DURATECHO L=4,80 E=0.30 MARCA NOVACERO

Descripción del Bien : F).CUMBRERO L=3.00M						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada

No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	CUMBRERO L=3.00M	CUMBRERO L=3.00M				CUMBRERO L=3.00M MARCA NOVACERO

Descripción del Bien : G). AZULEJO PISO 30POR30						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	AZULEJO PISO 30por30	AZULEJO PISO 30por30				AZULEJO PISO 30por30 MARCA ECUACERAMICA

Descripción del Bien : H). AUTOOPERFORANTES 2.5						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	AUTOPERFORANTES 2.5	AUTOOPERFORANTES 2.5				AUTOOPERFORANTES 2.5

Descripción del Bien : J).PORCELANA						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	PORCELANA	PORCELANA				PORCELANA MARCA SIKA

Descripción del Bien : K). PLANCHAS DE POLICARBONATO						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	PLANCHAS DE POLICARBONATO	PLANCHAS DE POLICARBONATO				PLANCHAS DE POLICARBONATO

Descripción del Bien : L).PINTURA ANTICORROSIVO						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	PINTURA ANTICORROSIVO	PINTURA ANTICORROSIVO				PINTURA ANTICORROSIVO MARCA CONDOR

Descripción del Bien : LL).GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO VERDE						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO VERDE	GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO VERDE				GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO VERDE MARCA CONDOR

Descripción del Bien : M).GALONES DE TIÑER						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	GALONES DE TIÑER	GALONES DE TIÑER				GALONES DE TIÑER

Descripción del Bien : N).TUBOS RECTANGULARES 2POR1POR1.5MM						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	TUBOS RECTANGULARES 2por1por1.5M	TUBOS RECTANGULARES 2por1por1.5MM				TUBOS RECTANGULARES 2por1por1.5MM MARCA ADELCA

Descripción del Bien : O).SOPLETE DE PINTURA INDUSTRIAL						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	SOPLETE DE PINTURA INDUSTRIAL	SOPLETE DE PINTURA INDUSTRIAL				SOPLETE DE PINTURA INDUSTRIAL MARCA INGCO

Descripción del Bien : Q).DISCO DE CORTEE						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	DISCO DE CORTE	DISCO DE CORTE				DISCO DE CORTE MARCA INGCO

Descripción del Bien : RR)FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 DE 5KG						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada

No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 DE 5KG	FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 DE 5KG				FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 DE 5KG MARCA AGA

Descripción del Bien : R).TUBO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	TUBO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS	TUBO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS				TUBO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS MARCA NOVACERO

Descripción del Bien : S).FUNDA DE ELECTRODOS 60/11						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	FUNDA DE ELECTRODOS 60/11	FUNDA DE ELECTRODOS 60/11				FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 MARCA AGA

Descripción del Bien : U).DISCO DE CORTE						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	DISCO DE CORTE	DISCO DE CORTE				DISCO DE CORTE MARCA INGCO

Descripción del Bien : V).GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO NEGRO						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO NEGRO	GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO NEGRO				GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO NEGRO MARCA CONDOR

Descripción del Bien : W).BROCHAS DE 2"						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada

21
T.T

No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	BROCHAS DE 2"	BROCHAS DE 2"				BROCHAS DE 2" MARCA SANTUL

Descripción del Bien : X).LITROS DE TIÑER						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	LITROS DE TIÑER	LITROS DE TIÑER				LITROS DE TIÑER

Descripción del Bien : Y).VENTANAS SEMICIRCULARES DE 3.10X0.85X4=10.6						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	VENTANAS SEMICIRCULARES DE 3.10X0.85X4=10.6	VENTANAS SEMICIRCULARES DE 3.10X0.85X4=10.6				VENTANAS SEMICIRCULARES DE 3.10X0.85X4=10.6

Descripción del Bien : Z).VENTANAS SEMICIRCULARES 2.60X0.85X2=26.4						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	VENTANAS SEMICIRCULARES 2.60X0.85X2=26.4	VENTANAS SEMICIRCULARES 2.60X0.85X2=26.4				VENTANAS SEMICIRCULARES 2.60X0.85X2=26.4

Descripción del Bien : AA).ANGULO DE 1X1/8						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	ANGULO DE 1X1/8	ANGULO DE 1X1/8				ANGULO DE 1X1/8 MARCA NOVACERO

Descripción del Bien : BB).FUNDA DE ELECTRODOS 60/11						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	ELECTRODOS 60/11	ELECTRODOS 60/11				ELECTRODOS 60/11 MARCA AGA

Descripción del Bien : CC).TACOS FISHER YB TORNILLO						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	TACOS FISHER YB TORNILLO	TACOS FISHER YB TORNILLO				TACOS FISHER YB TORNILLO

Descripción del Bien : DD)TIÑER						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	TIÑER	TIÑER				TIÑER

Descripción del Bien : EE).PINTURA ANTI-CORROSIVO NEGRO						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	PINTURA ANTICORROSIVO NEGRO	PINTURA ANTICORROSIVO NEGRO				PINTURA ANTICORROSIVO NEGRO MARCA CONDOR

Descripción del Bien : FF)CERRADURA LLAVE SEGURO PUERTAS MADERA						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	CERRADURA LLAVE SEGURO PUERTAS MADERA	CERRADURA LLAVE SEGURO PUERTAS MADERA				CERRADURA LLAVE SEGURO PUERTAS MADERA MARCA MEIKO

Descripción del Bien : GG)TACO INTERRUPTOR SIMPLE						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	TACO INTERRUPTOR SIMPLE	TACO INTERRUPTOR SIMPLE				TACO INTERRUPTOR SIMPLE MARCA VETO

Descripción del Bien : HH).FLOURECENTES DOBLES COMPLETOS L=1,20M						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada

No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	FLOURECENTES DOBLES COMPLETOS L=1,20M	FLOURECENTES DOBLES COMPLETOS L=1,20M				FLOURECENTES DOBLES COMPLETOS L=1,20M MARCA NACIONAL

Descripción del Bien : II).LLAVE DE LAVABO						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	LLAVE DE LAVABO	LLAVE DE LAVABO				LLAVE DE LAVABO MARCA FV

Descripción del Bien : JJ).TAPA DE INODORO						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	TAPA DE INODORO	TAPA DE INODORO				TAPA DE INODORO

Descripción del Bien : KK).TAPA DE TANQUE DE INODORO						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	TAPA DE TANQUE DE INODORO	TAPA DE TANQUE DE INODORO				TAPA DE TANQUE DE INODORO

Descripción del Bien : MM).TAPA CIEGA PARA INTERRUPTOR						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	TAPA CIEGA PARA INTERRUPTOR	TAPA CIEGA PARA INTERRUPTOR				TAPA CIEGA PARA INTERRUPTOR MARCA VETO

Descripción del Bien : NN).ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.10						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	ROLLO DE ALAMBRE	ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO				ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.10 MARCA

No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
	SOLIDO N.10	N.10				IDEAL

Descripción del Bien : OO).TAYPES						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	TAYPES	TAYPES				TAYPES

Descripción del Bien : PP).LAMPARAS DE JARDIN						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	LAMPARAS DE JARDIN	LAMPARAS DE JARDIN				LAMPARAS DE JARDIN

Descripción del Bien : QQ).ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.12						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.12	ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.12				ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.12

Descripción del Bien : SS).PINTURA ANTICORROSIVA NEGRO						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	PINTURA ANTICORROSIVA NEGRO	PINTURA ANTICORROSIVA NEGRO				PINTURA ANTICORROSIVA NEGRO MARCA CONDOR

Descripción del Bien : PERNO CON TACO FISHER N.10						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	PERNO CON TACO FISHER N.10	PERNO CON TACO FISHER N.10				PERNO CON TACO FISHER N.10

Descripción del Bien : FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 KG						
Especificación Técnica Requerida						Especificación

25
1.1

						Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	ELECTRODO S 60/11	ELECTRODOS 60/11				ELECTRODOS 60/11 MARCA AGA

Descripción del Bien : BROCA PARA ACERO						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	BROCA PARA ACERO	BROCA PARA ACERO				BROCA PARA ACERO MARCA INCO

Descripción del Bien : BREAKER DE 32AMP. 1P						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	BREAKER DE 32AMP. 1P	BREAKER DE 32AMP. 1P				BREAKER DE 32AMP. 1P MARCA NACIONAL

Descripción del Bien : BROCHA 1P						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	BROCHA 1P	BROCHA 1P				BROCHA 1P MARCA SANTUL

Descripción del Bien : DISCO DE CORTE PARA METAL						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	DISCO DE CORTE PARA METAL	DISCO DE CORTE PARA METAL				DISCO DE CORTE PARA METAL MARCA INGCO

Descripción del Bien : COBLE CONCETRICO 3X12						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	COBLE CONCETRICO 3X12	COBLE CONCETRICO 3X12				CABLE CONCETRICO 3X12

Descripción del Bien : TOMAS COOPER PARA EXTENCION						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	TOMAS COOPER PARA EXTENCION	TOMAS COOPER PARA EXTENCION				TOMAS COOPER PARA EXTENCION MARCA VETO

Descripción del Bien : ENCHUFE POLARIZADO PARA EXTENCION						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	ENCHUFE POLARIZADO PARA EXTENCION	ENCHUFE POLARIZADO PARA EXTENCION				ENCHUFE POLARIZADO PARA EXTENCION MARCA NACIOANL

1.7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No.	Tipo	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Fecha de recepción
1	GENERAL	GAD MUNICIPAL DE TENA	VENTA DE MATERIALES EN GENERAL	4.066,59000	2015/12/21
2	GENERAL	GAD PROVINCIAL DE NAPO	VENTA EN GENERAL	13.106,61000	2015/07/13
3	GENERAL	GAD MUNICIPAL DE TENA	VENTAS EN GENERAL	23.710,10000	2015/10/21
4	ESPECÍFICA	GAD MUNICIPAL DE TENA	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	9.760,00000	2016/01/29
5	ESPECÍFICA	GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	16.400,00000	2015/06/01
6	ESPECÍFICA	GAD MUNICIPAL DE TENA	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	5.749,98000	2016/01/13



SECCION DE BODEGAS ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN N°246-SB-GAD-MT

En la ciudad de Tena a los 21 días del mes de Diciembre de 2015, nos ubicamos en las Bodegas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena; comparecen los señores: Lic. Janet Andi T, **TÉCNICO GUARDALMACÉN**, el Ing. Mauricio Carrera, **DIRECTOR DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS**; en calidad de Administrador del Contrato, y por otra la Sra. Troya Reyes Tatiana Mercedes - **PROVEEDOR**, para proceder a la recepción de materiales para la construcción del sub-centro de salud comunitario de Chichicu Rumi de la Parroquia Misahualli, que a continuación se detalla:

DETALLE	CANTIDAD	V/UNIT.	V/TOTAL
CERRAJERIA O CHAPA DE PUERTA PRINCIPAL	4	20,16	80,64
M2 DURATECHO	112,81	19,4	2185,22
M2 PINTURA ESMALTE INTERIOR Y EXTERIOR	334	5,21	1740,14
TABLERO DE CONTROL 2 Ptos	1	60,59	60,59
			4066,59

Se deja en constancia que los materiales, que se recibe, cumplen con las características técnicas señaladas en el proceso que realiza por ínfima cuantía de bienes N° INCOP 062, y se adjudicó a favor de: **"TROYA REYES TATIANA MERCEDES"** consta en la proforma N° 110-GADMT.

ENTREGUE CONFORME

Sra. Troya Reyes Tatiana Mercedes
PROVEEDOR

RUC.: 1500889652001
SERVICIOS INDUSTRIALES
Y COMERCIALES
TATIANA TROYA
CEL 0994857417 - ARCHUONA - NAPO

RECIBI CONFORME

Lic. Janet Andi T.
TECNICO GUARDALMACEN

Ing. Mauricio Carrera
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENA
GUARDA*ALMACEN GENERAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS
TENA - ESMERALDA

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA No 0032-B-GADPN

En la ciudad de Tena, Provincia de Napo, a los trece días del mes noviembre del 2015, comparecen por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo representado por los señores; Sr: Andrés Mamallacta, Ing. Gabriel Tintín en sus calidades de **ASISTENTE TRES, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** respectivamente; y por otra a la Sra. Tatiana Mercedes Troya Reyes **CONTRATISTA**, con la finalidad de suscribir la presente acta de entrega recepción definitiva.

ANTECEDENTES: De acuerdo al Contrato SIE-GADPN-40-2015 de fecha 21/10/2015, en concordancia con la sumilla insertada por el Dr. Sergio Chacón Padilla **PREFECTO PROVINCIAL**, se contrato a la Sra. Tatiana Mercedes Troya Reyes **CONTRATISTA**, para la Adquisición de Materiales de Construcción para ser utilizados en la construcción de cabezales de hormigón simple en la vía rio Bueno Agua Santa - Atahualpa - Bellavista Alta de la Parroquia Chonta Punta., por el valor de 13.106.61 dólares más el IVA.

RECEPCION: El Gobierno Provincial de Napo, representado por los señores: Sr: Andrés Mamallacta, Ing. Gabriel Tintín en sus calidades de **ASISTENTE 3 y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** respectivamente, mediante la presente acta dejan constancia que reciben a entera satisfacción de parte de la Sra. Tatiana Mercedes Troya Reyes **CONTRATISTA**, lo siguiente:

CANT.	UND.	DETALLE	V. UNT.	V. TOTAL
60	KG	ALAMBRE DE AMARRE N 18	2.20	132.00
1160	QQ	CEMENTO PORTLAND	7.60	8,816.00
120	KG	CLAVOS DE 2 1/2	2.20	264.00
750	UND	TABLA DE ENCOFRADO	2.60	1,950.00
500	UND	PUNTALES D=0.10X2.25	1.95	972.61
500	UND	VARENGAS 6X6X2.2	1.94	972.00
			SUB. TOTAL	13,106.61
			IVA 12%	1,572.79
			TOTAL	14,679.40

Para constancia de lo estipulado firman las partes que han intervenido en la presente diligencia, en una original y dos copias.

Sr: Andrés Mamallacta
ASISTENTE 3

Ing. Gabriel Tintín
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Sra. Tatiana Troya Reyes
CONTRATISTA

RUC - 1500889652001
 EMPRESAS INDUSTRIALES
 COMERCIALES
 TATIANA TROYA
 CEL. 0994857417 - ARCHIDONA - NAPO

30
 TET



SECCION DE BODEGAS

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN N°143 SB-GAD-MT

En la ciudad de Tena a los 21 días del mes de octubre de 2015, nos ubicamos en las Bodegas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena; comparecen los señores: Lic. Janet Andi T, Técnico Guardalmacén, el Ing. Mauricio Carrera, Director de Desarrollo Vial y Obras Publicas en calidad de Administrador del Contrato, y por otra la señora Tatiana Mercedes Troya Reyes Proveedora, para proceder a la recepción de materiales de construcción para muro de protección de varios sectores de la ciudad de Tena, que a continuación se detalla:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
520-	Gaviones triple torsión de 2 x 1 x 1	45.59634	23.710.10
			23.710.10

Se deja constancia que los materiales que se recibe, cumplen con las características técnicas señaladas en el proceso que realiza por contrato de subasta Inversa Electrónica SIE-GADMT-198-2015 y se adjudicó a favor de "Tatiana Troya Reyes" consta en el contrato N° 0131.

ENTREGUE CONFORME

Señora Tatiana Troya Reyes
PROVEEDORA



RECIBI CONFORME

Lic. Janet Andi T.
TECNICO GUARDALMACEN
GOBIERNO MUNICIPAL DE TENA

GUARDALMACEN GENERAL

Ing. Mauricio Carrera
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO





GAD Municipal DE TENA



SECCION DE BODEGAS ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN N° 18 SB-GAD-MT

En la ciudad de Tena a los 13 días del mes de enero del 2016, nos ubicamos en las Bodegas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena; comparecen los señores: Lic. Janet Andi T., **TÉCNICO GUARDALMACÉN**, el Ing. Mauricio Carrera – **DIRECTOR DE DESARROLLO VIAL Y OO.PP**; –, en calidad de Administrador de Contrato, y por otra la señora Tatiana Mercedes Troya Reyes, - **PROVEEDORA**, para proceder a la entrega recepción de materiales para la construcción y readecuación de la casa barrial del barrio La Verónica de la ciudad de Tena, que a continuación se detalla:

DETALLE	CANTIDAD	V/UNIT.	V/TOTAL
ACCESORIOS PVC 110M	7	0,75	5,25
ALAMBRE DE AMARRE N° 18	1	2,50	2,50
BLOQUE ALIVIANADO DE 15CM	1380	0,35	483,00
BONDEX KG	315	3,85	1.212,75
CANAL RECOLECTOR DE LL	26	17,50	455,00
SACOS DE CEMENTO GRIS	109	8,00	872,00
CERAMICA DE PISO M2	93	11,50	1.069,50
FUNDAS DE EMPASTE EXTERIOR	15	22,00	330,00
LIJA N°100	36	0,60	21,60
MALLA 50/10 (20MM/50CM)	24	15,00	360,00
MALLA ARMEX R-158 5,5MM	90	4,40	396,00
LITROS DE PEGA PARA PVC	1	17,90	17,90
GALONES DE PINTURA DE CAUCHO	11	11,50	126,50
FUNDAS DE PORCELANA	9	2,50	22,50
PUERTA TOOL	1	150,00	150,00
SUELDA 6011-KG	2	5,94	11,88
TUBO GALVANIZADO 2" L=6M	4	33,15	132,60
TUBO PVC 110MM L= 3M	3	15,50	46,50
VARILLA CORRUGADO D=10MM X 12MTS	3	11,50	34,50
			5.749,98

Se deja en constancia que los materiales de construcción, que se reciben, cumplen con las características técnicas señaladas en las cláusulas de contrato por Ínfima Cuantía, y se adjudicó a favor de la señora "TATIANA MERCEDES TROYA REYES", consta en la Proforma N° 1050.

ENTREGUE CONFORME

Tatiana Troya

Señora Tatiana Troya Reyes
PROVEEDORA

RUC.: 1500889652001
SERVICIOS INDUSTRIALES
Y COMERCIALES
TATIANA TROYA
CEL 0994857417 - ARCHIDONA - NAPO

RECIBI CONFORME

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENA

GUARDALMACÉN GENERAL

Lic. Janet Andi T.
TECNICO GUARDALMACEN

Mauricio Carrera
Ing. Mauricio Carrera
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

32
1.1



SECCION DE BODEGAS ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN N° 50 SB-GAD-MT

En la ciudad de Tena a los 29 días del mes de enero del 2016, nos ubicamos en las Bodegas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena; comparecen los señores: Lic. Janet Andi T., **TÉCNICO GUARDALMACÉN**, el Ing. Alfonso Bravo- **COORD. DE LA UNIDAD DE DESECHOS SOLIDOS**; en calidad de Administrador de Contrato, y por otra la señora Tatiana Mercedes Troya Reyes, - **PROVEEDORA**, para proceder a la entrega recepción de materiales para el acopio temporal de desechos sólidos en Comunidades y operaciones de relleno sanitario de la ciudad de Tena, que a continuación se detalla:

DETALLE	CANTIDAD	V/UNIT.	V/TOTAL
TANQUE CILINDRICOS PVC DE 55GI _ UNIDAD	70	55,00	3.850,00
ROLLOS DE PLASTICO COLOR NEGRO DE 2M DE ANCHO - METROS	1	175,00	175,00
ROLLOS DE CINTA GRUESA DE PELIGRO DE 200M - METROS	20	5,50	110,00
HOJAS DE ZINC 3,60M - UNIDAD	20	10,00	200,00
GEOMEMBRANA DE 0,75MM - M2	500	10,85	5.425,00
			9.760,00

Se deja en constancia que los materiales, que se reciben, cumplen con las características técnicas señaladas en las cláusulas por contrato de Menor Cuantía en bienes N°MCB –GADMT -214R-2015, y se adjudicó a favor de la señora **“TATIANA MERCEDES TROYA REYES”**, consta en el contrato N° 0242.

ENTREGUE CONFORME

Tatiana Troya

Señora Tatiana Troya Reyes
PROVEEDORA



RECIBI CONFORME

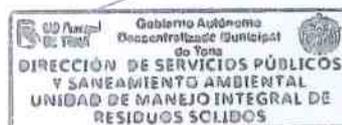
Janet Andi T.

Lic. Janet Andi T.
TECNICO GUARDALMACEN

Alfonso Bravo

Ing. Alfonso Bravo
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Elaborado por:	Liveya Grefa
Revisado por:	Lic. Janet Andi
Autorizado por:	Lic. Janet Andi



Gobierno Municipal de Tena



GUARDA ALMACEN GENERAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

*Unidad Bodega
Napo - Ecuador*

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN LA ETAPA DE DISPOSICIÓN FINAL.

En la Ciudad de Carlos Julio Arosemena Tola a los 01 días del mes de Junio del 2015 comparecen por una Parte El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, Representado por Ing. Luis Navas, portador de la cédula de ciudadanía N. 180176944-7, en calidad de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, la Lic. Teresa Yambay Cando, portadora de la cédula de ciudadanía N. 150041519-3, en su calidad de **GUARDALMACÉN** y la Sra. Tatiana Mercedes Troya Reyes, portador de la cédula de ciudadanía N. 150088965-2, en su calidad de **CONTRATISTA**, los comparecientes acuerdan en suscribir la presente Acta de Entrega Recepción al tenor de las siguientes cláusulas:

1.-Dentro del contrato N. 004-DPS en la cláusula Cuarta: **OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA**, la contratista se obliga a ejecutar el contrato (suministrar los Materiales de Construcción Eléctricos, Plomería y Carpintería Para Continuar con el Proceso de Gestión Integral de los Desechos Sólidos en la Etapa de Disposición Final a entera satisfacción de la **CONTRATANTE**, en las Bodegas de la misma según las características y especificaciones Técnicas constantes en la oferta.

Cláusula Quinta: PRECIO DEL CONTRATO.- El valor del presente Contrato que la **CONTRATANTE** pagará a la **CONTRATISTA** es de 16.400,00, suman el IVA de 1.968,00 dando un total de 18.368,00 DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y el plazo de entrega en **TREINTA DÍAS (30)**.

2.-Detalle de los Repuestos entregados, los mismos que a continuación se detallan:

DETALLE	UNIDAD	CANT.	V/UUNT.	V/ TOTAL
Manguera flex de 2" 125 PSI	Metros	444.3	2.00	888.60
Uniones flex de 2"	Unidad	4	4.85	19.40
Abrasaderas de 2" de aluminio	Unidad	8	2.85	22.80
Geomembrana de Polietileno	Metros	1680	6.00	10080.00
Tubo corrugados de 160mm c/ empaque	unidad	17	70.00	1190.00
Tubo HG de 2" x 6Mts.	Unidad	60	13.50	810.00
Malla saranda 70% de sombra	Rollo	1	249.27	249.27
Cemento Portland	qq	10	7.00	70.00
Plastico	Metros	100	1.00	100.00
Alambre de amarre N. 16	Libras	20	1.00	20.00
Grapas para alambrado	Libras	20	1.00	20.00
Malla Arm ex R-126 (6.25x2.40) 4mm 10x10	Unidad	10	43.00	430.00

34
TET



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

Unidad Bolfoja
Napo - Ecuador

Tanque plastico 2.50 m3 e accesorios	Unidad	2	250.00	500.00
Angulo en L	Unidad	5	14.99	74.95
Malla HG de 2" x 2cm	Metros	20	2.00	40.00
Funda de electrodos 60/11	Unidad	2	24.99	49.98
Lenas	Unidad	200	0.25	50.00
Recipientes grandes plasticos para basura	Unidad	20	35.00	700.00
Pintura anticorrosivo negro	Galon	5	25.00	125.00
SUMAN				16,400.00
				17% IVA
				1,968.00
				TOTAL
				18,368.00

SON: DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES.

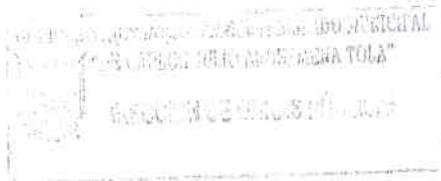
Con el detalle, el informe técnico del Administrador del Contrato de la Entidad Municipal y verificación de los Materiales entregados por la Señora Tatiana Mercedes Troya Reyes, se procede a realizar la Respectiva Acta Entrega-Recepción de la entrega de los respectivos Materiales y por estar conformes de acuerdo a las especificaciones técnicas de los mismos que para constancia y en fe de conformidad suscriben las partes la presente acta en original y 3 actas de igual contenido y valor.

Luis Fernando Navas Espín
17/03/18

Ing. Luis Fernando Navas Espín
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Tatiana Mercedes Troya Reyes

Sra. Tatiana Mercedes Troya Reyes
CONTRATISTA



Liz Teresa Yambay Cando
Liz. Teresa Yambay Cando
GUARDALMACEN



1.8. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

no aplica

1.9. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

no aplica

34
TET

1.10. DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

OFERENTE: **TROYA REYES TATIANA MERCEDES**
SIEB-GADMAT-28-2016

DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

Señor

LUIS RODRIGO CAIZA CURIPALLO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía **TROYA REYES TATIANA MERCEDES**) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al SERCOP, o a un Órgano de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del portal institucional del SERCOP; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el SERCOP lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, a través del sistema de contratación pública, en el formulario electrónico o anexo digital adjunto en el módulo facilitador USHAY, ingresará los siguientes datos:

1.11. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO

Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta?

Si	No
X	

Valor en USD\$

38
T.T

- (a) ¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta?¹
- (b) ¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?

0,00000
0,00000

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la adjudicación del contrato con el Estado. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Notas:

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas. En este caso el valor que conste en la cotización deberá ser en valor FOB, el cual estará sujeto a posterior verificación en aduanas del Ecuador. El valor FOB corresponde al costo de la mercancía en el puerto de embarque sin incluir el seguro y el flete al puerto de destino convenido.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos y/o, constar en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.
- Dentro del valor declarado de las importaciones directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b), se deberá incluir los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago y/o transferencia enviada al exterior y que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

¹El valor declarado en (a) debe ser el valor CIF "Costo, seguro y flete"; es decir, que incluye el coste de la

mercancía, el del transporte, así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduana) para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados, no se deben tomar en cuenta.

1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE :

No.	Parámetro	Dimensión	Su valor
1	Certificados de calidad	DE TODOS LOS BIENES SOLICITADOS CUMPLIENDO LAS NORMAS INEN	ADJUNTO CERTIFICADO DE CALIDAD
2	Garantía Técnica	COMPROMISO DE GARANTIA TECNICA EN CASO DE SER ADJUDICADO	GARANTIA TECNICA

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,



TROYA REYES MERCEDES
1500889652001

ARCHIDONA, 12 de octubre del 2016

HO
14

SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

NO APLICA

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, debidamente representada por; y, por otra parte, representada por, todos debidamente registrados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso licitatorio convocado por para

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido)

Atentamente



TROYA REYES PATIANA MERCEDES
150088965200

HI
TET

Servicios Industriales y Comerciales

TATIANA TROYA

Obras Civiles, mantenimientos, equipos de oficina, materiales de construcción, consultoría, y más servicios.

CERTIFICADO DE NORMA INEN

Yo, TROYA REYES TATIANA MERCEDES, con cedula de identidad N° 1500889652, Certifico que todos los bienes del proceso que tiene por objeto "La adquisición de Material de Ferreteria para Construcción de Obras por Administración Directa" Codificado SIEB-GADMAT-28-2016, cumplen las normas INEN, solicitadas por la Entidad Contratante.

Archidona, 12 de Junio de 2016



Dir. Archidona - Barrió San Agustín - Transversal #18 y Av. Circunvalación

E-mail: tytserviciosindustrialesycomerciales@hotmail.com

Teléfonos de contacto: 0992115203 / 062877344 / 062889630

H.2
T.T



Servicios Industriales y Comerciales

TATIANA TROYA

Obras Civiles, mantenimientos, equipos de oficina, materiales de construccion, consultoria, y mas servicios.

GARANTÍA TÉCNICA

Yo, TROYA REYES TATIANA MERCEDES, con cedula de identidad N° 1500889652, en el caso de ser adjudicada me comprometo a garantizar por un periodo de DOCE (12) meses, el cumplimiento de las especificaciones técnicas en la Adquisición de Material de Ferreteria para Construccion de Obras por Administración Directa CODIFICADO SIEB-GADMAT-28-2016 esta Garantía cuenta a partir de la entrega de los Bienes en bodegas y la suscripción del acta entrega recepción.

En caso de reclamo, se informara el proceso a seguir, y se encargara del seguimiento y ajuste respectivo, a la siguiente:

Provincia:	Napo
Cantón:	Archidona
Calle principal:	Perimetral
Número:	sn
Calle secundaria:	A dos cuadras del Municipio de Archidona
Código Postal:	15035
Teléfono:	0992115203
Correo electrónico:	tytserviciosindustrialesycomerciales@hotmail.com

Archidona, 12 de octubre de 2016



TROYA REYES TATIANA MERCEDES

PROPIETARIA

Obras Civiles, mantenimientos, equipos de oficina, materiales de construcción, consultoría, y más servicios.

143
141



Servicios Industriales y Comerciales

TATIANA TROYA

Obras Civiles, mantenimientos, equipos de oficina, materiales de construcción, consultoría, y más servicios.

CERTIFICADO DE CALIDAD

Yo, TROYA REYES TATIANA MERCEDES, con cedula de identidad N° 1500889652, certifico que todos los bienes del proceso que tiene por objeto " la Adquisición de Material de Ferretería para Construcción de Obras por Administración Directa CODIFICADO SIEB-GADMAT-28-2016 , son de CALIDAD y cumplen con todas las norma INEM, solicitadas por la Entidad Contratante.

1	A)ACERO DE REFUERZO DE 12MM
2	B)CEMENTO PORTLAND
3	C).FUNDA ELECTRODOS 60/11
4	D).ANGULOS DE 2por1/8 L=6.00M
5	E). DURATECHO L=4,80 E=0.30
6	F).CUMBRERO L=3.00M
7	G). AZULEJO PISO 30por30
8	H). AUTOPERFORANTES 2.5
9	J).PORCELANA
10	K). PLANCHAS DE POLICARBONATO
11	L).PINTURA ANTICORROSIVO
12	LL).GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO VERDE
13	M).GALONES DE TIÑER
14	N).TUBOS RECTANGULARES 2por1por1.5MM
15	O).SOPLETE DE PINTURA INDUSTRIAL
16	Q).DISCO DE CORTEE
17	RR)FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 DE 5KG
18	R).TUBO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS

Obras Civiles, mantenimientos, equipos de oficina, materiales de construcción, consultoría, y más servicios.

HH
1-1



Servicios Industriales y Comerciales

TATIANA TROYA

Obras Civiles, mantenimientos, equipos de oficina, materiales de construccion, consultoria, y mas servicios.

41	QQ).ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.12
42	SS).PINTURA ANTICORROSIVA NEGRO
43	PERNO CON TACO FISHER N.10
44	FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 KG
45	BROCA PARA ACERO
46	BREAKER DE 32AMP. 1P
47	BROCHA 1P
48	DISCO DE CORTE PARA METAL
49	COBLE CONCETRICO 3X12
50	TOMAS COOPER PARA EXTENCION
51	ENCHUFE POLARIZADO PARA EXTENCION

Archidona, 12 de octubre de 2016



TROYA REYES TATIANA MERCEDES

PROPIETARIA

Obras Civiles, mantenimientos, equipos de oficina, materiales de construcción, consultoria, y más servicios.

145
T/T



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



150088985-2

CIUDADANIA
TROYA REYES
TATIANA MERCEDES
LOJA
LOJA
SUCRE
PENAL E NACIMIENTO 1989-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SOLTERA



DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN

BACHILLERATO ESTUDIANTE
TROYA HERRERA JOSE RAFAEL MADRE
REYES MAZA MIRIAN DEL CARMEN MADRE
TENA
2011-07-11
2021-07-11

[Signature]

[Signature]

V233312222



00018726

SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN

BUENOS AIRES 10 DE FEBRERO DEL 2014

150088985-2 009-0000

TROYA REYES TATIANA MERCEDES

CAP: TENA

TEMA:

COPIA USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE HAPU - 1001

28/01/2015 10:24:24

4240112

46/11



CONFIDENCIAL

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

EL CHACO, 28 , Septiembre , 2016

Señores

TROYA REYES TATIANA

Presente

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) TROYA REYES TATIANA MERCEDES portador(a) de la Cédula de Ciudadanía No. 1500889652 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

Cta Anterior	No. Cuenta	Tipo	Situación	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No.Prot
0	2202156150	AHORRO ELECTRONICO	ACTIVO	3 CIFRA (S) MEDIA (S)	USD	24/02/2015	PROPIETARIO	0

OBSERVACIONES:

Esta información es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá, entenderse que el Banco Pichincha C.A.. Se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá, ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del banco.

Atentamente,

Banco Pichincha C.A.

[Firma manuscrita]
 Gerente de Servicio al Cliente

Firma Autorizada

NOTA: No será válido este documento si hay indicio de alteración.

44
15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1500889652001
 APELLIDOS Y NOMBRES: TROYA REYES TATIANA MERCEDES
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 02/01/1989 FEC. ACTUALIZACION: 01/03/2016
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/10/2011 FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:
 FEC. INSCRIPCION: 03/10/2011 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

A IDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: NAPO Cantón: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA Calle: TRANSVERSAL 18 Número: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GUARDERÍA Email: mvmmarquez_2408@hotmail.com Celular: 0992115203

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- MPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 ABIERTOS: 4
 JURISDICCION: \ ZONA 2\ NAPO CERRADOS: 0

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DIRECCION ZONAL 2
 SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

07 MAR 2016

Firma del Servicio Responsable

Usuario..... Agencia.....

Tatiana Troya R.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

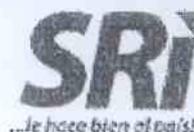
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DLJP120406 Lugar de emisión: TENA/AV. 15 DE NOVIEMBRE Fecha y hora: 01/03/2016 14:28:06

HE
TET



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1500889652001
PELLIDOS Y NOMBRES: TROYA REYES TATIANA MERCEDES

ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 14/11/2014

NOMBRE COMERCIAL: T & T SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS.
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES.
VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA EN GENERAL.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, COMBINADOS.
ALQUILER DE ANDAMIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Cantón: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA Barrio: SAN AGUSTIN Calle: TRANSVERSAL 18 Número: S/N
Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GUARDERIA Email: mvmmarquez_2408@hotmail.com Celular: 0992115203 Celular:
85660360

ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 13/03/2015

NOMBRE COMERCIAL: T & T SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE PAPELERÍA EN GENERAL Y MATERIAL DIDÁCTICO.
INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO.
VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO.
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES Y EQUIPOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS.
FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CEMENTO COMO TUBOS, LOSETAS, LADRILLOS.
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Cantón: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA Barrio: SAN AGUSTIN Calle: TRANSVERSAL 18 Número: S/N
Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GUARDERIA Celular: 0985660360 Celular: 0992115203 Email:
mvmmarquez_2408@hotmail.com

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION ZONAL 2

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE
IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION
ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL
CONTRIBUYENTE

01 MAR 2016

.....
Firma del Servicio Responsable

Usuario..... Agencia.....

Tatiana Troya R.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DLJP120406 Lugar de emisión: TENA/AV. 15 DE NOVIEMBRE Fecha y hora: 01/03/2016 14:28:06

Sistema Oficial de Contratación

COMPRAS
PUBLICAS



GOBIERNO NACIONAL
CORPORACIÓN PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **TROYA REYES TATIANA MERCEDES** con RUC número **1500889652001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: TATIANA MERCEDES TROYA REYES

Nombre de la Persona

TATIANA MERCEDES TROYA REYES

RUC 1500889652001

CATEGORIA: Pequeña Empresa
100.001-1.000.000

Dirección Principal:

Provincia: NAPO Cantón: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA, CABECERA CANTONAL Transversal: TRANSVERSAL
18 A Calle: CIRCUNVALACION Numero: S/N Edificio: Página Web: Correo Electrónico:
tytserviciosindustrialesycomerciales@hotmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
01239	OTRAS LEGUMBRES, FRESCAS O REFRIGERADAS N.C.P.
01510	PLANTAS VIVAS; BULBOS, TUBERCULOS Y RAICES; ESTACAS Y ESQUEJES; ESPORAS DE HONGOS
12010	ACEITES DE PETROLEO Y ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS, CRUDOS
15330	BETUN Y ASFALTO NATURALES; ASFALTITAS Y ROCAS ASFALTICAS
27180	SACOS O BOLSAS DE DORMIR ACOLCHADOS
28221	TRAJES, ABRIGOS, CHAQUETAS, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CORTOS Y ARTICULOS ANALOGOS, PARA HOMBRES O NIÑOS, DE PUNTO O GANCHILLO
28233	TRAJES SASTRE, ABRIGOS, CHAQUETAS, VESTIDOS, FALDAS, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CORTOS Y ARTICULOS ANALOGOS PARA MUJERES O NIÑAS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO
28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJES DE ESQUIAR, TRAJES DE BANO Y OTRAS PRENDAS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO N.C.P.
28250	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON FIELTRO O CON TEXTILES NO TEJIDOS; PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS IMPREGNADOS O BANADOS CON PLASTICOS, CAUCHO U OTROS MATERIALES
29510	CALZADO CON PUNTA PROTECTORA DE METAL

51
TT

- 31911 HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE CEPILLOS O ESCOBAS Y HORMAS Y ENSANCHADORES PARA BOTAS Y ZAPATOS, DE MADERA
- 31913 MADERA CON TRABAJO DE MARQUETERIA Y TARACEA; COFRES Y ESTUCHES PARA JOYAS O CUCHILLERIA Y ARTICULOS ANALOGOS, DE MADERA; ESTATUILLAS Y OTROS ADORNOS, DE MADERA
- 32129 OTROS PAPELES Y CARTONES SIN REVESTIR, DEL TIPO UTILIZADO PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS USOS GRAFICOS, BANDAS CONTINUAS PARA LA FABRICACION DE TARJETAS PERFORADAS Y PAPEL PARA CINTA PERFORADA
- 32530 MATERIAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, CATALOGOS COMERCIALES Y ARTICULOS ANALOGOS
- 32600 LIBROS DE REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTICULOS ANALOGOS, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTICULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTON
- 33310 GASOLINA PARA MOTORES, INCLUSO GASOLINA DE AVIACION
- 34230 ELEMENTOS QUIMICOS N.C.P.; ACIDOS INORGANICOS, EXCEPTO ACIDO NITRICO Y ACIDO SULFONITRICO; COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DEL BORO, EL SILICIO Y EL AZUFRE; COMPUESTOS HALOGENADOS O SULFUROSOS DE ELEMENTOS NO METALICOS; HIDROXIDOS DE SODIO Y PEROXIDO DE
- 34270 CIANUROS, OXICIANUROS Y CIANUROS COMPLEJOS; FLUMINATOS, CIANATOS Y TIOCIANATOS; SILICATOS; BORATOS; PERBORATOS; SALES DE ACIDOS OXIMETALICOS O PEROXIMETALICOS.
- 34620 PLAGUICIDAS
- 35110 PINTURAS Y BARNICES (INCLUSO ESMALTES Y LACAS); PIGMENTOS PREPARADOS, OPACIFICANTES PREPARADOS Y COLORES PREPARADOS, ESMALTES Y BARNICES VITRIFICABLES, ENLUCIDOS, LUSTRES LIQUIDOS Y PREPARADOS SIMILARES DEL TIPO UTILIZADO EN LAS INDUSTRIAS DE LACERAMICA,
- 35290 OTROS PRODUCTOS O ARTICULOS FARMACEUTICOS PARA USOS MEDICOS O QUIRURGICOS
- 35321 JABON; PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS Y PREPARADOS PARA USAR COMO JABON; PAPEL, GUATA, FIELTRO Y MATERIALES TEXTILES NO TEJIDOS, IMPREGNADOS, REVESTIDOS O CUBIERTOS CON JABON O DETERGENTE
- 35430 PREPARADOS LUBRICANTES Y PREPARADOS DEL TIPO UTILIZADO PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIALES CON GRASAS Y ACEITES, EXCEPTO DE PETROLEO; ADITIVOS PREPARADOS PARA ACEITES MINERALES; LIQUIDOS PREPARADOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS, EXCEPTO DE PETROLEO; PREPARA
- 35490 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.
- 36114 CAMARAS DE AIRE, NEUMATICOS SOLIDOS O TUBULARES, BANDAS DE RODADURA INTERCAMBIABLES Y FAJAS DE PROTECCION DE LA CAMARA DE AIRE (FLAPS), DE CAUCHO
- 36320 TUBOS, CANOS Y MANGUERAS Y SUS ACCESORIOS, DE MATERIALES PLASTICOS
- 36940 MATERIALES PLASTICOS PARA USOS DOMESTICOS Y MANUALIDADES
- 36960 PARTES N.C.P. DE LAMPARAS, ACCESORIOS PARA ALUMBRADO, SENALES ILUMINADAS, ROTULOS ILUMINADOS, ETC., DE MATERIALES PLASTICOS
- 36990 ARTICULOS DE MATERIALES PLASTICOS N.C.P.
- 37350 LADRILLOS DE CONSTRUCCION, BLOQUES PARA PISOS, LOSAS DE APOYO O DE RELLENO, TEJAS, CANONES DE CHIMENEAS, SOMBRERETES Y REVESTIMIENTOS DE CHIMENEA, ORNAMENTOS ARQUITECTONICOS Y OTROS ARTICULOS DE CONSTRUCCION, DE MATERIALES CERAMICOS NO REFRACTARIOS
- 37440 CEMENTO PORTLAND, CEMENTO ALUMINACEO, CEMENTO DE ESCORIAS Y CEMENTOS HIDRAULICOS ANALOGOS, EXCEPTO EN FORMA DE CLINKERS
- 37560 OTROS ARTICULOS DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL

37570	ARTICULOS DE ASBESTOCEMENTO, FIBROCEMENTO DE CELULOSA O MATERIALES ANALOGOS
38122	OTROS MUEBLES DE MADERA, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
38140	OTROS MUEBLES N.C.P.
38240	JOYAS Y OTROS ARTICULOS DE METALES PRECIOSOS O DE METALES ENCHAPADOS CON METALES PRECIOSOS; ARTICULOS DE PERLAS NATURALES O DE CULTIVO O DE PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS (NATURALES, SINTETICAS O RECONSTRUIDAS)
38440	OTROS ARTICULOS Y EQUIPO PARA DEPORTES O PARA JUEGOS AL AIRE LIBRE (INCLUSO GUANTES DE DEPORTES, BALONES Y PELOTAS, PALOS DE GOLF, EQUIPO PARA TENIS DE MESA, RAQUETAS DE TENIS); PISCINAS DE NATACION Y PISCINAS PARA NIÑOS
38912	SELLOS PARA FECHAR LACRAR Y NUMERAR O SELLOS ANALOGOS, MANUALES; COMPONEDORES MANUALES Y JUEGOS MANUALES DE IMPRESION QUE LOS INCLUYEN; CINTAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR Y CINTAS ANALOGAS, PREPARADAS PARA PRODUCIR IMPRESIONES; TAMPONES DE TINTA
38960	PINTURAS, DIBUJOS Y PASTELES; GRABADOS, ESTAMPAS Y LITOGRAFIAS ORIGINALES; OBRAS ORIGINALES DE ARTE ESCULTORICO Y ESTATUARIO, DE CUALQUIER MATERIAL; SELLOS DE CORREO O TIMBRES FISCALES, MATASELLOS POSTALES, SOBRES DE PRIMER DIA DE EMISION, SOBRESPOSTALES
41274	OTROS TUBOS, CANOS Y PERFILES HUECOS, SIN COSTURA, DE HIERRO O ACERO
41536	TUBOS, CANOS Y ACCESORIOS PARA TUBOS Y CANOS DE ALUMINIO
41541	BARRAS, VARILLAS, PERFILES Y ALAMBRE DE PLOMO
42110	PUENTES, SECCIONES DE PUENTES, TORRES Y CASTILLETES, DE HIERRO O ACERO
42190	OTRAS ESTRUCTURAS (EXCEPTO EDIFICIOS PREFABRICADOS) Y PARTES DE ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; PLANCHAS, VARILLAS, ANGULOS, PERFILES, SECCIONES, TUBERIAS, ETC., PREPARADOS PARA SU UTILIZACION EN ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; METALES D
42330	APARATOS AUXILIARES PARA CALDERAS; CONDENSADORES PARA MAQUINAS GENERADORAS DE FUERZA MOTRIZ MEDIANTE VAPOR DE AGUA U OTROS TIPOS DE VAPOR
42921	HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUSO HERRAMIENTAS DE MANO DEL TIPO UTILIZADO EN AGRICULTURA, HORTICULTURA O SILVICULTURA, SIERRAS DE MANO, LIMAS, ALICATES Y CIZALLAS PARA METALES, LLAVES DE HORQUILLA MANUALES, LAMPARAS DE SOLDAR Y ABRAZADERAS)
42943	TELA METALICA, ENREJADOS, REJILLAS Y CERCAS DE ALAMBRE DE HIERRO O COBRE; PRODUCTOS DE METAL ESTIRADO, DE HIERRO, ACERO O COBRE
42992	CANDADOS Y CERRADURAS; DE METALES COMUNES; CIERRES Y ARMAZONES CON CIERRES Y CERRADURAS DE METALES COMUNES; LLAVES Y PIEZAS PARA ESTOS ARTICULOS, DE METALES COMUNES; HERRAJES DE METALES COMUNES PARA MUEBLES, PUERTAS, TALABARTERIA Y FINES ANALOGOS
43151	PARTES Y PIEZAS DE MOTORES DE EMBOLO CON ENCENDIDO DE CHISPA, ALTERNATIVOS O ROTATORIOS, O DE ENCENDIDO POR COMPRESION
43220	BOMBAS PARA LIQUIDOS; ELEVADORES DE LIQUIDOS
43252	PARTES Y PIEZAS DE BOMBAS PARA LIQUIDOS; ELEVADORES DE LIQUIDOS
43253	PARTES Y PIEZAS DE BOMBAS DE AIRE O VACIO; COMPRESORES DE AIRE U OTROS GASES; PARTES Y PIEZAS PARA CAMPANAS DE VENTILACION O RECICLAJE CON VENTILADOR INCORPORADO
43913	EQUIPO DE REFRIGERACION O CONGELACION Y BOMBAS DE CALOR, EXCEPTO EQUIPO PARA USO DOMESTICO
44110	MAQUINAS AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES PARA LA PREPARACION O EL CULTIVO DEL SUELO; RODILLOS PARA CESPEDES Y TERRENOS DE DEPORTES

- 44231 HERRAMIENTAS DE USO MANUAL, NEUMATICAS O CON UN MOTOR ELECTRICO INCORPORADO
- 44255 PARTES Y PIEZAS DE MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDADURA BLANDA, PARTES Y PIEZAS DE LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDADURA BLANDA, SOLDADURA FUERTE O SOLDADURA AUTOGENA; MAQUINAS Y APARATOS DE FUNCIONAMIENTO A GAS PARA TEMPLADO DE SUPERFICIES; MAQUINAS Y APA
- 44426 PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS Y CARGADORAS DE PALA CON SUPERESTRUCTURA GIRATORIA EN 3600, EXCEPTO CARGADORAS DE PALA FRONTALES, AUTOPROPULSADAS
- 44427 PALAS, EXCAVADORAS Y CARGADORAS DE PALA MECANICA, EXCEPTO CARGADORAS DE PALA FRONTALES Y MAQUINARIA CON SUPERESTRUCTURA GIRATORIA EN 3600; MAQUINAS MOVEDORAS, CONFORMADORAS, NIVELADORAS, RAEDORAS, EXCAVADORAS, APISONADORAS, COMPACTADORAS, EXTRACTORAS O PER
- 44430 HINCADORAS DE PILOTES Y EXTRACTORAS DE PILOTES; ARADOS DE NIEVE Y SOPLANIEVES; OTRAS MAQUINAS MOVEDORAS, CONFORMADORAS, NIVELADORAS, RAEDORAS, EXCAVADORAS, APISONADORAS, COMPACTADORAS O EXTRACTORAS PARA TIERRA, MINERALES O MENAS NO AUTOPROPULSADAS; MAQUINA
- 44461 PARTES Y PIEZAS N.C.P. DE MAQUINAS PARA HACER PERFORACIONES O POZOS Y DE GRUAS DE BRAZO MOVIL, GRUAS, VASTIDORES ELEVADORES MOVILES, CAMIONES DE PORTICO ALTO Y CAMIONES DE FAENA PROVISTOS DE GRUAS; PARTES Y PIEZAS N.C.P. DE MAQUINAS MOVEDORAS, CONFORMADOR
- 44517 MAQUINAS N.C.P. PARA LA ELABORACION DEL TABACO
- 44917 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES N.C.P. (INCLUSO MAQUINAS PARA LA SEPARACION DE ISOTOPOS, MAQUINAS PARA ENCAJAR LAMPARAS ELECTRICAS EN BULBOS DE VIDRIO, MAQUINAS PARA LA FABRICACION DE ARTICULOS DE VIDRIO Y MAQUINAS PARA LA FABRICACION DE CUERDAS)
- 45110 MAQUINAS DE ESCRIBIR AUTOMATICAS Y MAQUINAS DE PROCESAMIENTO DE TEXTOS
- 45170 PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE LAS MAQUINAS DE OFICINA Y CONTABILIDAD, EXCEPTO CUBIERTAS, CAJAS DE TRANSPORTE, ELEMENTOS ANALOGOS Y PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE MAQUINAS IMPRESORAS EN OFFSET, ALIMENTACION DE PAPEL EN HOJAS DEL TIPO DE OFICINA
- 45230 MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, QUE CONTENGAN EN UNA CAJA O COBERTURA COMUN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO Y UNIDADES DE ENTRADA Y DE SALIDA, ESTEN COMBINADAS O NO.
- 45290 PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS
- 46212 APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALMAR O PROTEGER CIRCUITOS ELECTRICOS PARA HACER CONEXIONES CON O EN CIRCUITOS ELECTRICOS, PARA VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V
- 46220 PARTES Y PIEZAS DE APARATOS DE CONTROL ELECTRICO O DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD
- 46539 OTRAS LAMPARAS ELECTRICAS Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO (INCLUSO LAMPARAS Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO DEL TIPO UTILIZADO PARA ALUMBRAR ESPACIOS PUBLICOS Y VIAS PUBLICAS)
- 47220 APARATOS ELECTRICOS PARA RADIO COMUNICACION, TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS
- 47331 MICROFONOS Y SUS SOPORTES; ALTAVOCES; AURICULARES (CASCO), MINIAURICULARES Y CONJUNTOS COMBINADOS DE MICROFONO CON ALTAVOZ; AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA; EQUIPOS AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE SONIDO
- 48130 OTROS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ODONTOLOGIA (EXCEPTO JERINGUILLAS, AGUJAS Y ARTICULOS ANALOGOS)

- 48170 APARATOS ORTOPEDICOS; TABLILLAS Y OTROS APARATOS Y ARTICULOS PARA FRACTURAS; PARTES ARTIFICIALES DEL CUERPO; AUDIFONOS Y OTROS APARATOS QUE SE LLEVAN O IMPLANTAN EN EL CUERPO PARA COMPENSAR UN DEFECTO O UNA INCAPACIDAD
- 48262 MAQUINAS Y APARATOS PARA ENSAYAR LAS PROPIEDADES MECANICAS DE DIVERSOS MATERIALES
- 48263 MEDIDORES DE SUMINISTRO O PRODUCCION DE GAS, LIQUIDOS O ELECTRICIDAD
- 48265 INSTRUMENTOS, APARATOS Y MAQUINAS DE MEDICION, VERIFICACION O ENSAYO N.C.P.
- 49114 VEHICULOS AUTOMOTORES N.C.P. PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS
- 49129 OTRAS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS N.C.P. DE VEHICULOS AUTOMOTORES (INCLUSO FRENOS, CAJAS DE ENGRANAJES, EJES, RUEDAS SIN TRACCION, AMORTIGUADORES DE SUSPENSION, RADIADORES, SILENCIADORES, TUBOS DE ESCAPE, EMBRAGUES, VOLANTES DE DIRECCION, COLUMNAS DE DIRECCION)
- 49490 OTRAS EMBARCACIONES PARA RECREO O DEPORTES; BOTES DE REMOS Y CANOAS
- 53251 TUBERIAS URBANAS
- 53290 OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
- 54111 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
- 54112 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TRES O MAS VIVIENDAS
- 54341 SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA
- 54540 SERVICIOS DE TRABAJOS CON HORMIGON
- 54560 SERVICIOS DE ALBANILERIA
- 54730 SERVICIOS DE PINTURA
- 54760 SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MADERA Y CARPINTERIA METALICA
- 54790 OTROS SERVICIOS DE ACABADO Y FINALIZACION DE EDIFICIOS
- 54800 SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS O PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL CON OPERARIOS
- 61161 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO
- 61165 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO
- 61172 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ABONOS Y PRODUCTOS AGROQUIMICOS
- 61183 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA
- 61189 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO N.C.P.
- 61261 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO
- 61265 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO
- 61281 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS, VEHICULOS PARA NIEVE Y REPUESTOS Y ACCESORIOS AFINES
- 62121 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE FRUTAS Y LEGUMBRES EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS

- 62122 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS, HUEVOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
- 62132 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE LENCERIA PARA EL HOGAR, CORTINAS, VISILLOS Y DIVERSOS ARTICULOS DOMESTICOS CONFECCIONADOS CON MATERIALES TEXTILES EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
- 62133 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, ARTICULOS DE PELETERIA Y ACCESORIOS DEL VESTIDO EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
- 62143 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE APARATOS Y NATERIAL DE ILUMINACION EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
- 62164 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
- 62165 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
- 62173 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICOS EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
- 62176 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
- 62181 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS, VEHICULOS PARA NIEVE Y REPUESTOS Y ACCESORIOS AFINES EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
- 62183 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA, EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
- 62184 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMATICA Y PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
- 62189 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO N.C.P. EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
- 62225 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE REPOSTERIA Y DE PANADERIA EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62228 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS DEL TABACO EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62253 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62259 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE BIENES DE CONSUMO DIVERSOS N.C.P. EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62261 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62265 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62273 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICOS EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62285 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRABAJOS AGRICOLAS, EN CESPED Y DE JARDINERIA, INCLUIDOS TRACTORES, EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62299 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P. EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62365 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS POR PEDIDO POSTAL
- 62421 OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE FRUTAS Y LEGUMBRES SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
- 62476 OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA

56
T/T

62533	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, ARTICULOS DE PELETERIA Y ACCESORIOS DEL VESTIDO A COMISION O POR CONTRATO
62565	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS A COMISION O POR CONTRATO
62583	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA, A COMISION O POR CONTRATO
62584	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMATICA Y PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS A COMISION O POR CONTRATO
67812	SERVICIOS DE ORGANIZACION DE VIAJES EN GRUPO
67813	SERVICIOS DE INFORMACION TURISTICA
69112	SERVICIO DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD POR CUENTA PROPIA
71320	SERVICIOS DE SEGUROS DE ENFERMEDAD Y DE ACCIDENTES
71331	SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHICULOS DE MOTOR
73114	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE OTRO TIPO DE TRANSPORTE POR TIERRA SIN CONDUCTOR
73122	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL SIN OPERARIOS
73210	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE TELEVISORES, RADIOS, GRABADORES DE VIDEO Y EQUIPOS DE AMPLIFICACION Y DE ESCENARIOS
81290	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN OTRAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
84520	SERVICIOS DE ARCHIVOS
85330	SERVICIOS DE LIMPIEZA EN GENERAL
85340	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA
85960	SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS
85970	SERVICIOS DE ORGANIZACION DE FERIAS DE MUESTRAS Y EXPOSICIONES
85990	OTROS SERVICIOS AUXILIARES N.C.P.
86150	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PESCA
87110	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO
87130	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA)
87141	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR
87159	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
87330	SERVICIOS DE INSTALACION DE MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA (COMPUTADORAS)
87390	SERVICIOS DE INSTALACION DE OTROS BIENES N.C.P.
88122	SERVICIOS INDUSTRIALES DE PRENDAS DE VESTIR
88130	SERVICIOS DE MANUFACTURA DE MADERA Y DE CORCHO, EXCEPTO MUEBLES, Y SERVICIOS DE MANUFACTURA DE ARTICULOS DE PAJA Y MATERIAL TRENZABLE
88233	SERVICIOS INDUSTRIALES DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES
89121	SERVICIOS DE IMPRENTA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRENTA, A COMISION O POR CONTRATO
89122	SERVICIOS DE REPRODUCCION DE INFORMACION IMPRESA O GRABADA, A COMISION O POR CONTRATO

- 91124 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ACTIVIDAD RECREATIVA, CULTURAL Y RELIGIOSA
- 94120 SERVICIOS DE VACIADO Y LIMPIEZA DE DEPOSITOS
- 96111 SERVICIOS DE GRABACION DE SONIDO
- 96210 SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
- 96220 SERVICIOS DE PRODUCCION Y PRESENTACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
- 96290 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ARTES DE INTERPRETACION Y LOS ESPECTACULOS EN ESCENA
- 96421 SERVICIOS RELACIONADOS CON JARDINES BOTANICOS Y PARQUES ZOOLOGICOS
- 96510 SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION DE PRUEBAS DEPORTIVAS DE COMPETICION Y DE ESPARCIMIENTO
- 97310 SERVICIOS RELACIONADOS CON CEMENTERIOS Y SERVICIOS DE INCINERACION

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: tatianatroya

58
TGT

Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
1	CERTIFICADO DE CALIDAD	CERTIFICADO DE CALIDAD.pdf
2	DOCUMENTOS PERSONALES	DOCUMENTOS PERSONALES.pdf
3	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA.pdf
4	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA GENERAL.pdf
5	GARANTIA TECNICA	GARANTIA TECNICA1.pdf
6	CERTIFICACION BANCARIA	CERTIFICACION BANCARIA.pdf
7	RUP	HabilitaciOn del RUP.pdf
8	RUC	RUC.pdf



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

SECCION DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando No. 0105-2016-SCP

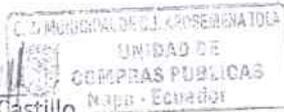
Para : Ing. Sixto Javier Pozo Monar
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha : 30 de septiembre de 2016

Asunto: Publicación

Estimado director, por medio del presente documento me permito hacer llegar la documentación relevante para la publicación del proceso de contratación de código SIEB-GADMAT-28-2016, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, solicito se revise el informe técnico y se legalice la resolución de aprobación de pliegos con la Máxima Autoridad.

Ing. Robinson Castillo
ENCARGADO DE COMPRAS PUBLICAS



30 0105-2016
16/09
JJC

Ing. Robinson Arosemena
Castillo Tola
- Continuar con el
Proceso que se
está haciendo en la
Unidad de Compras
Públicas
30 de Septiembre
2016
JJC



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

RESOLUCION DE APROBACION DE PLIEGOS RESOLUCION
No. SCP – GADMAT – 28 - 2016

AUTORIZACION DE INICIO DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SIEB-GADMAT -28-2016

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS POR
ADMINISTRACIÓN DIRECTA

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

CONSIDERANDO

Que, el Art. 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, prescribe que quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos".

Que, el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone la adquisición de bienes normalizados que no consten en el catálogo electrónico, a través de subastas inversas.

Que, En Atención al memorando # 0234 DDVOP-2016 , de fecha 16 septiembre de 2016 , en cual el Ing. Sixto Javier Pozo Monar sumilla continuar con el trámite para la realizar la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, por un monto total de **USD 9,386.75**

Que, el Director Financiero Ing. Hernán Chulde Naranjo, emite disponibilidad de fondos mediante certificación presupuestaria N° 7.3.08.11 denominada **MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA**, del 13 de septiembre de 2016;

Que, el artículo 44 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que la subasta inversa electrónica se realizará cuando las Entidades Contratantes requieran adquirir bienes normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado (USD 5,967.02), que no se puede contratar a través del procedimiento de Compras por Catálogo Electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del portal www.compraspublicas.gob.ec

Que, el bien normalizado a adquirirse no se encuentra disponible en el catálogo electrónico;

Que, el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que los pliegos serán aprobados por la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante o su delegado.

Que, en base al informe técnico SCP-GADMAT-28-2016, sugieren que la contratación para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, se lo realice mediante una subasta inversa, por cuanto las

4



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, que no se puedan contratar a través del procedimiento de compras por catálogo electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del portal www.compraspublicas.gob.ec.

En uso de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola,

RESUELVE:

Art. 1.-Aprobar los pliegos para la reapertura del proceso de Subasta Inversa Electrónica SIEB-GADMAT-28-2016, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.**

Art.2.-Delegar al Director de Obras Públicas para que en base a los pliegos realice la calificación de ofertas de este proceso precontractual.

Art. 3.- Autorizar el inicio del proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica SIEB-GADMAT-28-2016, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, a través del portal institucional www.comprapublicas.gob.ec.

Carlos Julio Arosemena Tola, 10 de octubre de 2016

Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo
ALCALDE





INFORME TÉCNICO No. 28-SCP-GADMAT.

En Atención al memorando # 0234 DDVOP-2016 , de fecha 16 septiembre de 2016 , en cual el Ing. Sixto Javier Pozo Monar sumilla continuar con el trámite para la realizar la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, por un monto total de **USD 9,386.75**, al respecto me permito informar lo siguiente:

Revisada la documentación del requerimiento que antecede, se puede determinar que para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, se sugiere realizar a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec, por el proceso de Subasta Inversa Electrónica, aplicando los procedimientos establecidos y determinados por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, de acuerdo al siguiente detalle:

PROCESOS COMUNES		
PRESUPUESTO INICIAL DEL ESTADO \$ 29.835'098.320,79		
CONTRATACION	PROCEDIMIENTOS	MONTO DE CONTRATACION
Bienes y Servicios Normalizados	Catálogo Electrónico Subasta Inversa Infra Gestión	Sin limite de monto Mayor a \$ 5.967,02 Igual o menor a \$ 5.967,02
Bienes y Servicios No Normalizados	Menor Cuantía Cotización Licitación	Menor a \$ 59.670,20 Entre \$ 59.670,20 y \$ 447.526,47 Mayor a \$ 447.526,47
Obras	Menor Cuantía Cotización Licitación Contratación integral por Precio Fijo	Menor a \$ 208.845,69 Entre \$ 208.845,69 y \$ 895.052,95 Mayor a \$ 895.052,95 Mayor a \$ 29.835.098,32
Consultoría	Contratación Directa Licitación Concurso Público	Menor o igual a \$ 59.670,20 Mayor a \$ 59.670,20 y menor a \$ 447.526,47 Mayor o igual a \$ 447.526,47

OBJETO DE CONTRATACION

N°	DETALLE
1	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Art. 47.- de la LOSNCP, manifiesta que para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catalogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO-ECUADOR

pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec

De conformidad a la sección II SUBASTA INVERSA, Apartado I, de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- Art. 44 Procedencia.- La subasta inversa electrónica se realizará cuando las entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 de Presupuesto Inicial del Estado, que no se puedan contratar a través del procedimiento de Compras por Catálogo Electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec

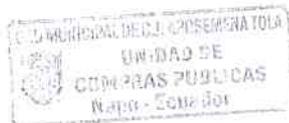
"De existir una sola oferta técnica calificada o si luego de ésta un solo proveedor habilitado presenta su oferta económica inicial en el portal, no se realizará la puja y en su lugar se efectuará la sesión única de negociación entre la entidad contratante y el oferente. El único objetivo de la sesión será mejorar la oferta económica. Si después de la sesión de negociación se obtiene una oferta definitiva favorable a los intereses nacionales o institucionales, la entidad procederá a contratar con el único oferente"

Los bienes solicitados en presente proceso de contratación una vez revisados en el catálogo electrónico se pudo determinar que no se encuentran registrados en el mismo.

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Carlos Julio Arosemena Tola, 30 de septiembre de 2016

Ing. ROBINSON CASTILLO
Encargado de Compras Públicas



5

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

CÓDIGO DEL PROCESO: **SIEB-GADMAT-28-2016**

Objeto de Contratación: " **Adquisición de Material de Ferreteria para Construcción de Obras por Administración Directa ."**

CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA , 30 de septiembre del 2016



ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O SERVICIOS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	<p>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia</p>
SECCION III	<p>CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO</p> <p>3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la Oferta 3.4 Forma de presentar la oferta 3.5 Plazo de Ejecución 3.6 Forma de Pago</p>
SECCIÓN IV	<p>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</p> <p>4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Equipo Mínimo 4.1.3 Personal técnico mínimo 4.1.4 Experiencia general y específica mínima 4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.6 Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia 4.1.7 Patrimonio (<i>Personas Jurídicas</i>) 4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta. 4.1.10 Información Financiera de Referencia</p>
SECCIÓN V	<p>PUJA</p> <p>5.1 Oferta económica inicial 5.2 Puja 5.3 Negociación única</p>
SECCIÓN VI	<p>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</p> <p>6.1 Obligaciones del Contratista 6.2 Obligaciones de la Contratante</p>

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SIEB-GADMAT-28-2016**

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores – RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para **Adquisición de Material de Ferreteria para Construcción de Obras por Administración Directa.**

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal Institucional del SERCOP, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas para participar en el procedimiento.

El presupuesto referencial es de **9.386,75000 (Nueve Mil Trescientos Ochenta y Seis dólares 75000/100000 centavos)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **15 días** , contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec); únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA** el valor de **46,93000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*minimo de 1 y máximo de 3 días*), contado a partir de la fecha de publicación, de acuerdo a lo que establezca **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA** . La Comisión Técnica y/o máxima autoridad o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de (*minimo de 1 y máximo de 3 días*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, ubicada en **AV. AMAZONAS 1 y SN**, Referencia: **EDIFICIO MUNICIPAL OFICINA DE COMPRAS PUBLICAS**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **10:00** del día **13 de octubre del 2016** , de acuerdo con lo establecido en el calendario del proceso y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-.
4. Si la calificación realizada por **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA** o Comisión Técnica, según corresponda ha sido aceptada por la máxima autoridad o su delegado, se dispondrá que los oferentes habilitados presenten sus ofertas económicas iniciales a

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

través del Portal Institucional del SERCOP, las mismas que deberán ser inferiores al presupuesto referencial.

Para poder participar del mecanismo electrónico en el Portal, al momento de realizarse la puja, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

5. En el día y hora señalados en el Convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional.
6. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
73.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

Anticipo: no se otorgará anticipo

Forma de pago: Pago contra entrega de **100%**. A LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS

7. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
8. **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, 30 de septiembre del 2016


LUIS RODRIGO CAIZA CURIPALLO

ALCALDE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **Adquisición de Material de Ferrería para Construcción de Obras por Administración Directa**

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **9.386,75000 (Nueve Mil Trescientos Ochenta y Seis dólares 75000/100000 centavos)**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo), **NO INCLUYE IVA.**

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
611650011	A)ACERO DE REFUERZO DE 12MM	u	10	15,00000	150,00000
611650011	B)CEMENTO PORTLAND	cwt	214	8,50000	1.819,00000
611650011	C).FUNDA ELECTRODOS 60/11	u	2	25,00000	50,00000
611650011	D).ANGULOS DE 2por1/8 L=6.00M	u	5	16,80000	84,00000
611650011	E). DURATECHO L=4,80 E=0.30	u	31	45,50000	1.410,50000
611650011	F).CUMBRERO L=3.00M	u	5	15,00000	75,00000
611650011	G). AZULEJO PISO 30por30	m2	86	15,00000	1.290,00000
611650011	H). AUTOPERFORANTES 2.5	u	120	0,10000	12,00000
611650011	J).PORCELANA	u	8	3,00000	24,00000
611650011	K). PLANCHAS DE POLICARBONATO	u	13	110,00000	1.430,00000
611650011	L).PINTURA ANTICORROSIVO	galón (UK)	5	13,50000	67,50000
611650011	LL).GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO VERDE	u	5	13,50000	67,50000
611650011	M).GALONES DE TIÑER	galón (UK)	5	8,00000	40,00000

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
611650011	N).TUBOS RECTANGULARES 2por1por1.5MM	u	4	13,50000	54,00000
611650011	O).SOPLETE DE PINTURA INDUSTRIAL	u	1	23,90000	23,90000
611650011	Q).DISCO DE CORTEE	u	2	3,00000	6,00000
611650011	RR)FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 DE 5KG	u	1	25,00000	25,00000
611650011	R).TUBO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS	u	8	24,00000	192,00000
611650011	S).FUNDA DE ELECTRODOS 60/11	u	1	25,00000	25,00000
611650011	U).DISCO DE CORTE	u	2	2,20000	4,40000
611650011	V).GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO NEGRO	u	1	13,50000	13,50000
611650011	W).BROCHAS DE 2"	u	2	2,00000	4,00000
611650011	X).LITROS DE TIÑER	l	2	2,00000	4,00000
611650011	Y).VENTANAS SEMICIRCULARES DE 3.10X0.85X4=10.6	u	1	45,00000	45,00000
611650011	Z).VENTANAS SEMICIRCULARES 2.60X0.85X2=26.4	u	2	90,00000	180,00000
611650011	AA).ANGULO DE 1X1/8	u	18	8,00000	144,00000
611650011	BB).FUNDA DE ELECTRODOS 60/11	Kg	1	25,00000	25,00000
611650011	CC).TACOS FISHER YB TORNILLO	u	65	0,60000	39,00000
611650011	DD)TIÑER	galón (UK)	2	10,00000	20,00000
611650011	EE).PINTURA ANTI-CORROSIVO NEGRO	galón (UK)	2	13,50000	27,00000
611650011	FF)CERRADURA LLAVE SEGURO PUERTAS MADERA	u	7	20,00000	140,00000
611650011	GG)TACO INTERRUPTOR SIMPLE	u	4	3,00000	12,00000
611650011	HH).FLOURECENTES	u	7	25,00000	175,00000

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	DOBLES COMPLETOS L=1,20M				
611650011	II).LLAVE DE LAVABO	u	2	12,00000	24,00000
611650011	JJ).TAPA DE INODORO	u	1	6,00000	6,00000
611650011	KK).TAPA DE TANQUE DE INODORO	u	1	10,00000	10,00000
611650011	MM).TAPA CIEGA PARA INTERRUPTOR	u	1	0,50000	0,50000
611650011	NN).ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.10	u	2	80,50000	161,00000
611650011	OO).TAYPES	u	3	0,75000	2,25000
611650011	PP).LAMPARAS DE JARDIN	u	15	70,98000	1.064,70000
611650011	QQ).ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.12	u	4	34,50000	138,00000
611650011	SS).PINTURA ANTICORROSIVA NEGRO	galón (UK)	1	13,50000	13,50000
611650011	PERNO CON TACO FISHER N.10	u	80	0,38000	30,40000
611650011	FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 KG	u	1	25,00000	25,00000
611650011	BROCA PARA ACERO	u	1	2,95000	2,95000
611650011	BREAKER DE 32AMP. 1P	u	4	5,95000	23,80000
611650011	BROCHA 1P	u	2	0,75000	1,50000
611650011	DISCO DE CORTE PARA METAL	u	5	3,25000	16,25000
611650011	COBLE CONCETRICO 3X12	m	50	2,98000	149,00000
611650011	TOMAS COOPER PARA EXTENCION	u	4	4,95000	19,80000
611650011	ENCHUFE POLARIZADO PARA EXTENCION	u	4	4,95000	19,80000
				Total:	9.386,75000

2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia: Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

Especificación Técnica								
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
1	A)ACERO DE REFUERZO DE 12MM	10	u	15,00000	150,00000	611650011		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
1.1	ACERO DE REFUERZO DE 12MM	ACERO DE REFUERZO DE 12MM						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
2	B)CEMENTO PORTLAND	214	cwt	8,50000	1.819,00000	611650011		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
2.1	CEMENTO PORTLAND	CEMENTO PORTLAND						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
3	C).FUNDA ELECTRODOS 60/11	2	u	25,00000	50,00000	611650011		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
3.1	ELECTRODOS 60/11	ELECTRODOS 60/11						

Especificación Técnica								
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
4	D).ANGULOS DE 2por1/8 L=6.00M	5	u	16,800.00	84,000.00	611650011		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
4.1	ANGULOS DE 2por1/8 L=6.00M	ANGULOS DE 2por1/8 L=6.00M						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
5	E). DURATECHO L=4,80 E=0.30	31	u	45,500.00	1.410,500.00	611650011		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
5.1	DURATECHO L=4,80 E=0.30	DURATECHO L=4,80 E=0.30						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
6	F).CUMBRERO L=3.00M	5	u	15,000.00	75,000.00	611650011		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
6.1	CUMBRERO L=3.00M	CUMBRERO L=3.00M						
No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Precio	CPC 9	Servici	CPC R

Especificación Técnica

		ad	es	referen cial unitari o	referen cial su btotal		o	elacion ado
7	G). AZULEJO PISO 30por30	86	m2	15,000 00	1.290,0 0000	611650 011		

Items de la Especificación Técnica

No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantid ad	Unidad		
7.1	AZULEJO PISO 30por30	AZULEJO PISO 30por30					

No.	Descripción	Cantid ad	Unidad es	Precio referen cial unitari o	Precio referen cial su btotal	CPC 9	Servici o	CPC R elacion ado
8	H). AUTOPERFORANTES 2.5	120	u	0,1000 0	12,000 00	611650 011		

Items de la Especificación Técnica

No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantid ad	Unidad		
8.1	AUTOPERFORANTES 2.5	AUTOPERFORA NTES 2.5					

No.	Descripción	Cantid ad	Unidad es	Precio referen cial unitari o	Precio referen cial su btotal	CPC 9	Servici o	CPC R elacion ado
9	J).PORCELANA	8	u	3,0000 0	24,000 00	611650 011		

Items de la Especificación Técnica

No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantid ad	Unidad		
9.1	PORCELANA	PORCELANA					

No.	Descripción	Cantid ad	Unidad es	Precio referen cial	Precio referen cial su	CPC 9	Servici o	CPC R elacion ado

Especificación Técnica									
				unitario	btotal				
10	K). PLANCHAS DE POLICARBONATO	13	u	110,0000	1.430,0000	611650011			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso		Cantidad	Unidad			
10.1	PLANCHAS DE POLICARBONATO	PLANCHAS DE POLICARBONATO							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
11	L).PINTURA ANTICORROSIVO	5	galón (UK)	13,5000	67,5000	611650011			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso		Cantidad	Unidad			
11.1	PINTURA ANTICORROSIVO	PINTURA ANTICORROSIVO							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
12	LL).GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO VERDE	5	u	13,5000	67,5000	611650011			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso		Cantidad	Unidad			
12.1	GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO VERDE	GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO VERDE							
No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Precio	CPC 9	Servicio	CPC R	

Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
13	M).GALONES DE TIÑER			5	galón (UK)	8,0000	40,0000	611650011
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
13.1	GALONES DE TIÑER	GALONES DE TIÑER						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
14	N).TUBOS RECTANGULARES 2por1por1.5MM	4	u	13,5000	54,0000	611650011		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
14.1	TUBOS RECTANGULARES 2por1por1.5MM	TUBOS RECTANGULARES 2por1por1.5MM						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
15	O).SOPLETE DE PINTURA INDUSTRIAL	1	u	23,9000	23,9000	611650011		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
15.1	SOPLETE DE PINTURA INDUSTRIAL	SOPLETE DE PINTURA INDUSTRIAL						

Especificación Técnica

No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
16	Q).DISCO DE CORTEE	2	u	3,0000	6,0000	611650011		

Items de la Especificación Técnica

No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad		
16.1	DISCO DE CORTE	DISCO DE CORTE					

No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
17	RR)FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 DE 5KG	1	u	25,0000	25,0000	611650011		

Items de la Especificación Técnica

No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad		
17.1	FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 DE 5KG	FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 DE 5KG					

No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
18	R).TUBO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS	8	u	24,0000	192,0000	611650011		

Items de la Especificación Técnica

No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad		
18.1	TUBO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS	TUBO GALVANIZADO DE 2					

Especificación Técnica									
		PULGADAS							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
19	S).FUNDA DE ELECTRODOS 60/11	1	u	25,000 00	25,000 00	611650 011			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad				
19.1	FUNDA DE ELECTRODOS 60/11	FUNDA DE ELECTRODOS 60/11							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
20	U).DISCO DE CORTE	2	u	2,2000 0	4,4000 0	611650 011			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad				
20.1	DISCO DE CORTE	DISCO DE CORTE							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
21	V).GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO NEGRO	1	u	13,500 00	13,500 00	611650 011			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad				
21.1	GALON DE PINTURA	GALON DE							

21

Especificación Técnica									
	ANTICORROSIVO NEGRO	PINTURA ANTICORROSIVO NEGRO							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
22	W).BROCHAS DE 2"	2	u	2,0000	4,0000	611650011			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad				
22.1	BROCHAS DE 2"	BROCHAS DE 2"							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
23	X).LITROS DE TIÑER	2	l	2,0000	4,0000	611650011			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad				
23.1	LITROS DE TIÑER	LITROS DE TIÑER							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
24	Y).VENTANAS SEMICIRCULARES DE 3.10X0.85X4=10.6	1	u	45,0000	45,0000	611650011			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad				

27

Especificación Técnica									
24.1	VENTANAS SEMICIRCULARES DE 3.10X0.85X4=10.6	VENTANAS SEMICIRCULARES DE 3.10X0.85X4=10.6							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
25	Z).VENTANAS SEMICIRCULARES 2.60X0.85X2=26.4	2	u	90,000	180,000	611650011			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad				
25.1	VENTANAS SEMICIRCULARES 2.60X0.85X2=26.4	VENTANAS SEMICIRCULARES 2.60X0.85X2=26.4							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
26	AA).ANGULO DE 1X1/8	18	u	8,000	144,000	611650011			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad				
26.1	ANGULO DE 1X1/8	ANGULO DE 1X1/8							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
27	BB).FUNDA DE ELECTRODOS 60/11	1	Kg	25,000	25,000	611650011			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad				

Especificación Técnica								
		funcionales o tecnológicos						
27.1	ELECTRODOS 60/11	ELECTRODOS 60/11						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
28	CC).TACOS FISHER YB TORNILLO	65	u	0,60000	39,00000	611650011		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
28.1	TACOS FISHER YB TORNILLO	TACOS FISHER YB TORNILLO						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
29	DD)TIÑER	2	galón (UK)	10,00000	20,00000	611650011		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
29.1	TIÑER	TIÑER						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
30	EE).PINTURA ANTI-CORROSIVO NEGRO	2	galón (UK)	13,50000	27,00000	611650011		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			

Especificación Técnica								
30.1	PINTURA ANTICORROSIVO NEGRO	PINTURA ANTICORROSIVO NEGRO						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
31	FF)CERRADURA LLAVE SEGURO PUERTAS MADERA	7	u	20,000 00	140,00 000	611650 011		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
31.1	CERRADURA LLAVE SEGURO PUERTAS MADERA	CERRADURA LLAVE SEGURO PUERTAS MADERA						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
32	GG)TACO INTERRUPTOR SIMPLE	4	u	3,0000 0	12,000 00	611650 011		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
32.1	TACO INTERRUPTOR SIMPLE	TACO INTERRUPTOR SIMPLE						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
33	HH).FLOURECENTES DOBLES COMPLETOS L=1,20M	7	u	25,000 00	175,00 000	611650 011		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características,	Condiciones de	Cantid	Unidad			

04

Especificación Técnica								
		requisitos funcionales o tecnológicos	uso	ad				
33.1	FLOURECENTES DOBLES COMPLETOS L=1,20M	FLOURECENTES DOBLES COMPLETOS L=1,20M						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
34	II).LLAVE DE LAVABO	2	u	12,000 00	24,000 00	611650 011		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
34.1	LLAVE DE LAVABO	LLAVE DE LAVABO						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
35	JJ).TAPA DE INODORO	1	u	6,0000 0	6,0000 0	611650 011		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
35.1	TAPA DE INODORO	TAPA DE INODORO						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
36	KK).TAPA DE TANQUE DE INODORO	1	u	10,000 00	10,000 00	611650 011		
Items de la Especificación Técnica								

Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
36.1	TAPA DE TANQUE DE INODORO	TAPA DE TANQUE DE INODORO						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
37	MM).TAPA CIEGA PARA INTERRUPTOR	1	u	0,50000	0,50000	611650011		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
37.1	TAPA CIEGA PARA INTERRUPTOR	TAPA CIEGA PARA INTERRUPTOR						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
38	NN).ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.10	2	u	80,50000	161,00000	611650011		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
38.1	ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.10	ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.10						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
39	OO).TAYPES	3	u	0,75000	2,25000	611650011		

Especificación Técnica									
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso		Cantidad	Unidad			
39.1	TAYPES	TAYPES							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
40	PP).LAMPARAS DE JARDIN	15	u	70,98000	1.064,70000	611650011			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso		Cantidad	Unidad			
40.1	LAMPARAS DE JARDIN	LAMPARAS DE JARDIN							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
41	QQ).ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.12	4	u	34,50000	138,00000	611650011			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso		Cantidad	Unidad			
41.1	ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.12	ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.12							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
42	SS).PINTURA ANTICORROSIVA NEGRO	1	galón (UK)	13,50000	13,50000	611650011			
Items de la Especificación Técnica									

Especificación Técnica

No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
42.1	PINTURA ANTICORROSIVA NEGRO	PINTURA ANTICORROSIVA NEGRO						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
43	PERNO CON TACO FISHER N.10	80	u	0,38000	30,40000	611650011		

Items de la Especificación Técnica

No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
43.1	PERNO CON TACO FISHER N.10	PERNO CON TACO FISHER N.10						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
44	FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 KG	1	u	25,00000	25,00000	611650011		

Items de la Especificación Técnica

No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
44.1	ELECTRODOS 60/11	ELECTRODOS 60/11						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
45	BROCA PARA ACERO	1	u	2,95000	2,95000	611650011		

Items de la Especificación Técnica

Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso		Cantidad	Unidad			
45.1	BROCA PARA ACERO	BROCA PARA ACERO							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
46	BREAKER DE 32AMP. 1P	4	u	5,95000	23,80000	611650011			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso		Cantidad	Unidad			
46.1	BREAKER DE 32AMP. 1P	BREAKER DE 32AMP. 1P							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
47	BROCHA 1P	2	u	0,75000	1,50000	611650011			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso		Cantidad	Unidad			
47.1	BROCHA 1P	BROCHA 1P							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
48	DISCO DE CORTE PARA METAL	5	u	3,25000	16,25000	611650011			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos	Condiciones de uso		Cantidad	Unidad			

25

Especificación Técnica									
		funcionales o tecnológicos							
48.1	DISCO DE CORTE PARA METAL	DISCO DE CORTE PARA METAL							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
49	COBLE CONCETRICO 3X12	50	m	2,98000	149,00000	611650011			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad				
49.1	COBLE CONCETRICO 3X12	COBLE CONCETRICO 3X12							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
50	TOMAS COOPER PARA EXTENCION	4	u	4,95000	19,80000	611650011			
Items de la Especificación Técnica									
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad				
50.1	TOMAS COOPER PARA EXTENCION	TOMAS COOPER PARA EXTENCION							
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado	
51	ENCHUFE POLARIZADO PARA EXTENCION	4	u	4,95000	19,80000	611650011			
Items de la Especificación Técnica									

Especificación Técnica							
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad		
51.1	ENCHUFE POLARIZADO PARA EXTENSION	ENCHUFE POLARIZADO PARA EXTENSION					

CF

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 **Cronograma del procedimiento:** El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del proceso en el portal	2016/10/10	15:00
2	Fecha límite para efectuar preguntas	2016/10/11	15:00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	2016/10/12	15:00
4	Fecha límite recepción oferta técnica	2016/10/13	10:00
5	Fecha de apertura de oferta	2016/10/13	11:00
6	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	2016/10/13	15:00
7	Fecha límite para convalidación de errores	2016/10/18	15:00
8	Fecha límite calificación técnica de participantes	2016/10/18	16:30
9	Fecha inicio de puja	2016/10/19	16:30
10	Fecha fin de puja	2016/10/19	16:45
11	Fecha estimada de adjudicación	2016/10/20	16:30

El término para la convalidación de errores será de **3 días**.

3.2 **Vigencia de la oferta:** Las ofertas se entenderán vigentes hasta **30 días** calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 **Precio de la Oferta:**

El precio de la oferta se formulará a través de la herramienta del Portal Institucional del SERCOP y no será visible para la entidad contratante ni los oferentes interesados hasta cuando **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA** haya habilitado al oferente para subir la oferta económica inicial.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

*(Para el caso de bienes: La entidad contratante requiere la provisión de **Adquisición de Material de Ferreteria para Construcción de Obras por Administración Directa** que cumpla con todas las especificaciones y características establecidas en los pliegos, a fin de que la entrega se realice a plena satisfacción de la entidad contratante).*

El precio de la oferta además deberá incluir lo siguiente:

no se solicita índices financieros

(Para el caso de prestación de servicios: El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos

necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante).

3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se presentará en un sobre único en **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria.

La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará En un sobre que contenga la siguiente ilustración:

<p style="text-align: center;">SUBASTA INVERSA ELECTRONICA</p> <p style="text-align: center;">"CÓDIGO DEL PROCESO: SIEB-GADMAT-28-2016"</p> <p style="text-align: center;">SOBRE ÚNICO</p> <p>Señor(a) LUIS RODRIGO CAIZA CURIPALLO GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA</p> <p>Presente</p> <p>PRESENTADA POR: _____</p>

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA o *Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda* recibirá las ofertas técnicas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

No se exigirá a los oferentes la entrega de documentos que previamente hayan sido entregados para efectos de habilitarse en el Registro Único de Proveedores. Tampoco se exigirá que la documentación presentada por los oferentes sea notariada; únicamente el oferente adjudicatario deberá cumplir con la entrega notariada de documentos para la suscripción del contrato, (de ser el caso).

3.5 Plazo de Ejecución: El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios normalizados es de **15 días, contado DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO .**

3.6 Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 6 del la Convocatoria.

3.6.1 Anticipo: no se otorgará anticipo.

Valor restante del contrato: Pago contra entrega de **100%. A LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS.**

SECCIÓN IV

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS

4.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos es estará a la metodología "cumple o no cumple".

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I. Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente;
- 1.5 Componente de los bienes y servicios ofertados;
- 1.6 Oferta Económica Inicial;
- 1.7 Experiencia del oferente.
- Soporte técnico en caso de haber sido exigido)*
- 1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto.
- 1.9 Equipo mínimo requerido
- 1.10 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
- 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

II. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

Observación:

NINGUNA

4.1.2 Equipo mínimo:

No requerido por la entidad

4.1.3 Personal técnico mínimo:

No requerido por la entidad

4.1.4 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	VENTAS EN GENERAL	Experiencia General	5	3	3.000,00000	3	3.000,00000
2	VENTA DE MATERIAL DE FERRETERIA	Experiencia Especifica	5	3	3.000,00000	3	3.000,00000

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

No.	Descripción	Tipo	Temporali- dad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permi- tidos	Monto Minimo Por Contrato
		a					

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No requerido por la entidad

4.1.6 Especificaciones técnicas o Términos de referencia:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir o, términos de referencia para los servicios que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en el numeral 2.3 del pliego.

4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA, verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: **No requerido**, dólares de Estados Unidos de América.

4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:

La entidad contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. Sólo él o los participantes que cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano continuarán en el procedimiento.

Únicamente cuando en los procedimientos de contratación no hubiere oferta u ofertas de bienes y/o servicios considerados de origen ecuatoriano, GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA, continuará el procedimiento con las ofertas de origen extranjero.

Umbral de VAE del Procedimiento		Umbral VAE
Descripción		0,00%
Lote 1 61165 MATERIAL DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION		
611650011 A)ACERO DE REFUERZO DE 12MM	0,00%	
611650011 AA).ANGULO DE 1X1/8	0,00%	
611650011 B)CEMENTO PORTLAND	0,00%	
611650011 BB).FUNDA DE ELECTRODOS 60/11	0,00%	
611650011 BREAKER DE 32AMP. 1P	0,00%	
611650011 BROCA PARA ACERO	0,00%	
611650011 BROCHA 1P	0,00%	
611650011 C).FUNDA ELECTRODOS 60/11	0,00%	
611650011 CC).TACOS FISHER YB TORNILLO	0,00%	
611650011 COBLE CONCENTRICO 3X12	0,00%	
611650011 D).ANGULOS DE 2por1/8 L=6.00M	0,00%	
611650011 DD)TIÑER	0,00%	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

611650011 DISCO DE CORTE PARA METAL	0,00%	
611650011 E). DURATECHO L=4,80 E=0.30	0,00%	
611650011 EE).PINTURA ANTI-CORROSIVO NEGRO	0,00%	
611650011 ENCHUFE POLARIZADO PARA EXTENCION	0,00%	
611650011 F).CUMBRERO L=3.00M	0,00%	
611650011 FF)CERRADURA LLAVE SEGURO PUERTAS MADERA	0,00%	
611650011 FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 KG	0,00%	
611650011 G). AZULEJO PISO 30por30	0,00%	
611650011 GG)TACO INTERRUPTOR SIMPLE	0,00%	
611650011 H). AUTOPERFORANTES 2.5	0,00%	
611650011 HH).FLOURECENTES DOBLES COMPLETOS L=1,20M	0,00%	
611650011 II).LLAVE DE LAVABO	0,00%	
611650011 J).PORCELANA	0,00%	
611650011 JJ).TAPA DE INODORO	0,00%	
611650011 K). PLANCHAS DE POLICARBONATO	0,00%	
611650011 KK).TAPA DE TANQUE DE INODORO	0,00%	
611650011 L).PINTURA ANTICORROSIVO	0,00%	
611650011 LL).GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO VERDE	0,00%	
611650011 M).GALONES DE TINER	0,00%	
611650011 MM).TAPA CIEGA PARA INTERRUPTOR	0,00%	
611650011 N).TUBOS RECTANGULARES 2por1por1.5MM	0,00%	
611650011 NN).ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.10	0,00%	
611650011 O).SOPLETE DE PINTURA INDUSTRIAL	0,00%	
611650011 OO).TAYPES	0,00%	
611650011 PERNO CON TACO FISHER N.10	0,00%	
611650011 PP).LAMPARAS DE JARDIN	0,00%	
611650011 Q).DISCO DE CORTEE	0,00%	
611650011 QQ).ROLLO DE ALAMBRE SOLIDO N.12	0,00%	
611650011 R).TUBO GALVANIZADO DE 2 PULGADAS	0,00%	
611650011 RR)FUNDA DE ELECTRODOS 60/11 DE 5KG	0,00%	
611650011 S).FUNDA DE ELECTRODOS 60/11	0,00%	
611650011 SS).PINTURA ANTICORROSIVA NEGRO	0,00%	
611650011 TOMAS COOPER PARA EXTENCION	0,00%	
611650011 U).DISCO DE CORTE	0,00%	
611650011 V).GALON DE PINTURA ANTICORROSIVO NEGRO	0,00%	
611650011 W).BROCHAS DE 2"	0,00%	
611650011 X).LITROS DE TINER	0,00%	
611650011 Y).VENTANAS SEMICIRCULARES DE 3.10X0.85X4=10.6	0,00%	
611650011 Z).VENTANAS SEMICIRCULARES 2.60X0.85X2=26.4	0,00%	

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

No.	Parámetro	Dimesión
1	Certificados de calidad	DE TODOS LOS BIENES SOLICITADOS CUMPLIENDO LAS NORMAS INEN
2	Garantía Técnica	COMPROMISO DE GARANTIA TECNICA EN CASO DE SER ADJUDICADO

4.1.8 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)			
Experiencia general mínima			
Experiencia mínima del personal técnico			
Especificaciones técnicas o Términos de referencia			
Experiencia específica mínima			
Certificados de calidad			
Garantía Técnica			

* El patrimonio del oferente, como parámetro de evaluación, se aplicará siempre que el presupuesto referencial sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del estado del correspondiente.

Únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA**, se habilitarán a fin de que los oferentes envíen sus ofertas a través del portal institucional del SERCOP para participar en la puja.

4.1.9 Información Financiera de Referencia:

Análisis de los Índices Financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones

SECCIÓN V

PUJA

5.1 Oferta económica inicial: Los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar la oferta económica inicial a través del Portal Institucional del SERCOP a fin de participar en la puja.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal Institucional del SERCOP, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participare en el acto de la puja.

El oferente deberá presentar en la oferta, el formulario -Oferta Económica Inicial- con los precios unitarios inicialmente propuestos de los bienes y servicios a suministrar, cuyo valor total será subido por el oferente al portal como oferta económica inicial, en caso de resultar habilitado. Concluida la puja o negociación, en caso de que el oferente resulte adjudicado, el valor resultante de la puja o negociación deberá adecuarse a lo previsto en el cuadro del formulario indicado, con los precios unitarios que justifican el monto final adjudicado, información que se trasladará al contrato.

5.2 Puja: En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional del SERCOP, en la cual participarán únicamente los proveedores que hayan enviado su oferta económica inicial, a cuyas ofertas se aplicarán los márgenes de preferencia conforme el siguiente detalle, según corresponda

Si la Subasta se realiza entre proveedores de bienes o servicios de origen ecuatoriano se establecerán los márgenes de preferencia con relación al tamaño del proveedor, de acuerdo con el siguiente cuadro:

TIPO DE PROVEEDOR	MARGEN DE PREFERENCIA
Mediano	(Grande) 5%
MYPE	(Mediano) 5% (Grande) 10%

Estos márgenes de preferencia no son aplicables en el caso de que participen únicamente ofertas, que no se consideren de origen ecuatoriano.

El porcentaje de variación mínimo durante la puja será del: **0.5%**.

5.3 Negociación: De existir una sola oferta calificada, o si una sola oferta resultare habilitada, o un solo oferente presentare su oferta económica inicial, se realizará una sesión de negociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del RGLOSNCOP.

SECCIÓN VI

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 Obligaciones del Contratista:

- Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

ENTREGAR LOS BIENES SOLICITADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE CUMPLIENDOS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

6.2 Obligaciones de la Contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

CANCELAR AL OFERENTE ADJUDICADO EL VALOR DE LOS BIENES, UNA VEZ INGRESADOS A BODEGA CON EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

09

No existen archivos

ca

Ing. Robinson Gálvez
 Continuar con el trámite correspondiente
 22-09-2016

GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
 DIRECCION DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS

MEMORANDO 0234-DDVOP

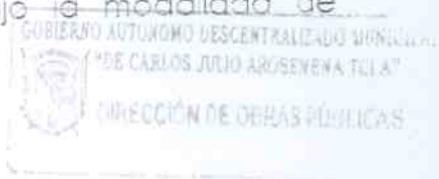
PARA: Ing. Javier Pozo – Director de Desarrollo Institucional
 FECHA: 16 de septiembre de 2016
 ASUNTO: Adquisición de materiales para obras por administración directa.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de la Dirección Técnica de Planificación Cantonal, agradeceré se digne continuar con el trámite correspondiente a fin de proceder con la adquisición de materiales de conformidad al siguiente detalle:

Memorando	Fecha Presentación	Requerimiento	Sector Beneficiado	Monto USD.
0398-DTPC	02/08/2016	Cambio de Cuchera cerámica	Flor de Bosque	3.168,50
0399-DTPC	05/08/2016	Reparar cisterna sanitaria	El Capriano	850,00
0426-DTPC	16/08/2016	Elaboración de arcas	San Pedro	244,40
0427-DTPC	16/08/2016	Materiales e íctricos adecuación	Complejo Kuri Yacu	1.966,38
0431-DTPC	18/08/2016	Arreglo paraca de buses	Cabecera Cantonal	1.695,00
0436-DTPC	23/08/2016	Terminación casa comuna	San Clemente de Chucasi	1.473,00
Sub Total				9.397,28
14% IVA				1.315,62
Total Referencia				10.712,90

Pedido que lo realice de conformidad a los requerimientos, diseños, presupuesto, perfil de proyectos y una vez recibida la certificación por parte de la Sra. Guardamacán, de que estos materiales no existen en stock de bodega. Obras que se ejecutarán bajo la modalidad de Administración Directa.


 Ing. Civil Manuel Guapulema Guaraca
 DIRECTOR DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PUBLICAS



Anexo: certificación 450 de partida presupuestaria

GAD MUNICIPAL DE C.J. AROSEMENA TOLA
 RECEPCION DE DOCUMENTOS
 COMPRAS PUBLICAS
 Teléfono (0612) 853-1441 EXT. 10612 853-1443 www.rosemenatola.gob.ec

22 SEP 2016
 Fecha: Hora:
 FIRMA:

16-09-2016
 10:30
 Jalky

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 450

Estado :N

Fecha :Martes, Septiembre 13, 2016

Tipo :PROVEEDOR

Beneficiario :MUNICIPIO AROSEMENA TOLA

Identifiacion :1560184810001

Objeto de la Certificación :

MUNICIPIO AROSEMENA TOLA.- Tramite de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de materiales obra por administración directa: Cambio Cubierta y Cerámica Flor del Bosque, Habilitar batería sanitaria El Capricho, Elaboración de arcos San Pedro, Materiales Eléctricos adecuación Compleo Kuri Yacu, Arreglo parada de buses Cabecera Cantonal, y Tección casa comunal San Clemente de Chucapi, según memorando 0230-DDVOP de 12 de septiembre de 2016 de la Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas.

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
4.1.1	Sp 1 Direccion De Desarrollo Vial Y Obras Públicas	7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suminsitros Para La Construcción , Eléctricos, Plomería, Carpintería,	3.612,09	443,59	BI
4.1.1	Sp 1 Direccion De Desarrollo Vial Y Obras Públicas	7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suminsitros Para La Construcción , Eléctricos, Plomería, Carpintería,	969,00	119,00	BI
4.1.1	Sp 1 Direccion De Desarrollo Vial Y Obras Públicas	7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suminsitros Para La Construcción , Eléctricos, Plomería, Carpintería,	278,62	34,22	BI
4.1.1	Sp 1 Direccion De Desarrollo Vial Y Obras Públicas	7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suminsitros Para La Construcción , Eléctricos, Plomería, Carpintería,	2.241,67	275,29	BI
4.1.1	Sp 1 Direccion De Desarrollo Vial Y Obras Públicas	7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suminsitros Para La Construcción , Eléctricos, Plomería, Carpintería,	1.932,30	237,30	BI
4.1.1	Sp 1 Direccion De Desarrollo Vial Y Obras Públicas	7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suminsitros Para La Construcción , Eléctricos, Plomería, Carpintería,	1.679,22	206,22	BI

Total Monto	10712.90
-------------	----------

BASE IMPONIBLE : 9,397.28
 TOTAL IVA : 1,315.62
 TOTAL : 10,712.90

CERTIFICO :

VISTO BUENO :

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE PRESUPUESTO

13/09/2016

15:39:16

Elaborado : Chulde Naranjo José Hernán

Ruc No :
1560184810001

Dirección :
Av. Amazonas S/N

Teléfono :
062884144

Ciudad
CARLOS JULIO



GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCION DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS

MEMORANDO 0230-DDVOP

*Respuesta:
 Recibimos con el trámite.
 G. f. p. p. R.
 Yano 2.
 12 Sept. 2016*

PARA: Ing. Hernán Chulde – Director Financiero
FECHA: 12 de septiembre de 2016
ASUNTO: Partida Presupuestaria adquisición de materiales para obras por administración directa.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de la Dirección Técnica de Planificación Cantonal, agradeceré se digne certificar la disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 73.08.11, a fin de proceder con la adquisición de materiales de conformidad al siguiente detalle:

Memorando	Fecha Presentación	Requerimiento	Sector Beneficiado	Monto USD.
0395-DTPC	02/08/2016	Cambio de Cubierta y cerámica	Flor del Bosque	3,168.50
0399-DTPC	05/08/2016	Habilitar batería sanitaria	El Capricho	850.00
0426-DTPC	16/08/2016	Elaboración de arcos	San Pedro	244.40
0427-DTPC	16/08/2016	Materiales eléctricos adecuación	Complejo Kuri Yacu	1,966.38
0431-DTPC	18/08/2016	Arreglo parada de buses	Cabecera Cantonal	1,695.00
0436-DTPC	23/08/2016	Terminación casa comunal	San Clemente de Chucapi	1,473.00
Sub Total				9,397.28
14% IVA				1,315.62
Total Referencial				10,712.90

Pedido que lo realizo, una vez recibida la certificación del Stock de bodega, por parte de la Sra. Guardalmacén, de los cuales se compraran únicamente los que no existe.

Estas obras se ejecutarán bajo la modalidad de Administración Directa.

Ing. Civil Manuel Guapulema Guaraca
DIRECTOR DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PUBLICAS

*Stamp: DIRECCION DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PUBLICAS
 12/09/2016
 11:45
 LVL*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO ROSEMENA TOLA
CONTROL DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



NÚMERO DE INGRESO: 952

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

DA A CONOCER EL PRESUPUESTO PARA LA CASA COMUNAL SAN CLEMENTE DE CHUCAPI
 POR EL COSTO DE \$ 1474.32

10:55:00 p.m.

24/08/2016

HORA DE INGRESO:

FECHA DE INGRESO:

Concejo Municipal	Dirección Financiera	CCDPDCJAT
Dirección de Desarrollo Institucional	Talento Humano	Desarrollo Social
Comunicación Social	Dirección de Planificación	Talleres, Transporte E.C
Secretaría de Alcaldía	Coordinación Educación y Cultura	Registro Propiedad y Mercantil
Asesoría Jurídica	Unidad Tránsito y Transporte	Comisión Desa. Económico
Secretaría General	Auditoría Interna	Comisión Legis.Part. y Segur. C
Dirección Desarrollo Vial y OO. PP	Comisión Igualdad y Género	Dirección de Gestión Ambiental
Comisión Plan. y Presupuesto	Unidad de Participación Ciudadana	
Aprobado	Contestar	Para su conocimiento
Negado	Emitir Informe	Coordinar
Trámite Regular	Análisis y Sugerencia	Archivo
Pendiente	Análisis Conmigo	Otros

Firma del Alcalde
 Luis Rodrigo Caiza Curipalho

[Handwritten signature]

DECLARACIONES:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

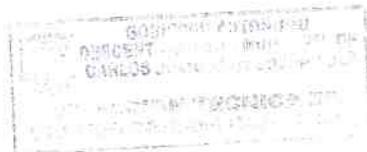
Dirección de Planificación Cantonal

MEMORANDO 0436-DTPC

PARA : Sr. Luis Rodrigo Caiza - Alcalde
FECHA : 23 de agosto de 2016
ASUNTO : Presupuesto Casa Comunal San Clemente de Chucapi

Adjunto sirvase encontrar memorando - URCUR0072 de fecha 19 de agosto de 2016, suscrito por la Unidad de Regulación, Control Urbano y Rural, referente al presupuesto para la terminación de la Casa Comunal de San Clemente de Chucapi, el mismo que tiene un costo total de 1.474,32 (Mil cuatrocientos setenta y cuatro dólares 32/100).

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Arp. Mario Mora Escobar
DIRECTOR TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

EL DIRECTOR
DE PLANIFICACIÓN

952
4

10/55

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
 UNIDAD DE REGULACIÓN, CONTROL URBANO Y RURAL
 PLANIFICACIÓN

MEMORANDO – URCUR 0072

FECHA : 19 DE AGOSTO DEL 2016
PARA : DIRECTOR DE PLANIFICACION
ASUNTO : PRESUPUESTO SAN CLEMENTE DE CHUCAPI

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado en hoja de control de documentos externos No. 654 de fecha 25 de mayo del 2016, en la que el Sr. Alcalde dispone elaborar el presupuesto de la Terminación de la Casa Comunal en San Clemente de Chucapi, a memorando No. 0257 –DPTC de fecha 30 de mayo del 2016 y a oficio s/n presentado por el Sr. Enrique Pedro Tapuy, en su calidad de Presidente de la Comunidad con C.I. No. 150033728-0 de fecha 26 de abril del 2016, adjunto sirvase encontrar el **listado de materiales a comprar** y planos arquitectónicos, para la terminación de la Casa Comunal y a la vez solicito de la manera más comedida, que se pida una certificación a la Sra. Guardalmacen de que si existe o no en stock los materiales detallados a continuación:

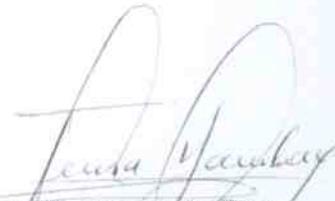
ELEMENTO	UNIDAD	CANTID.	P.UNITAT.	P.TOTAL	SI	NO
Acero de refuerzo de 12 mm	U	10.00	15.00	150.00		✓
Cemento Portland	Saco	140.00	8.50	1,190.00		✓
Electrodos 60/11	Kg	10.00	4.90	49.00		✓
Tubería de desecho de 3 ½"	U	15.00	----	----	✓	
Angulos de 2"x1/8 L=6.00m	U	5.00	16.80	84.00		✓
Total:				1,473.00		✓

Son: Un mil cuatrocientos setenta y tres dólares 00/100

Nota: La municipalidad entregará la tubería de desecho de petróleo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Arq. Washington Espinoza Galora
 UNIDAD DE REGULACION, CONTROL URBANO Y RURAL


 Lcda. Teresa Yambay
 GUARDALMACEN


 GOBIERNO MUNICIPAL
 C. J. AROSEMENA TOLA
 NAPO - ECUADOR
 GUARDALMACEN

GOBIERNO AUTÓNOMO CENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO SEMENA TOLA
 CONTROL DE DOCUMENTOS EXTERNOS AÑO 2016



NÚMERO DE INGRESO:

654

SR. ENRIQUE PEDRO TAPUY
 NECESITAN EL APOYO DE LA MANO DE OBRA Y EL CEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA
 COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SAN CLEMENTE DE CHUKAPI

25/05/2016

HORA DE INGRESO:

9:26:00

Concejo	Dir. Financiero	Compras Públicas	<input type="checkbox"/> Tecnología y Sistemas
Dir. Desarrollo Instit	Talento Humano	Avalúos y Catastro	<input type="checkbox"/> Bodega
Comunicación Social	Dir. Planificación	Unidad de Proyectos	<input type="checkbox"/> Fiscalización
Secretaría de Alcaldía	Coordinac. Educ. Cultur	Comisaría Municipal	<input type="checkbox"/> Talleres, Transporte E.C
Juridico	Des. Económ. y Produ	Desarrollo Social	<input type="checkbox"/> Registro de la Propiedad y Merc
Secretaría General	Auditoria Interna	Proveeduría	<input type="checkbox"/> Seguridad Industrial
Dir. OO. PP.	CCDPDCJAT	Comisión Desa. Eco	<input type="checkbox"/> Rentas
Comisión Plan. y Pre	Comisión Igual. y Gén	Dir. Medio Ambiente	<input type="checkbox"/> Comisión Legis.Part. y Segur. C
Unidad Tránsito y Tra	Unidad de Part. Ciudad	Téc. Saneamiento Amb.	

Aprobado
 Negado
 Trámite Regular
 Pendiente

Contestar
 Emitir Informe
 Análisis y Sugerencia
 Analice Conmigo

Para su conocimiento
 Coordinar
 Archivo
 Otros

Firma del Alcalde
 Luis Rodrigo Caiza Curipallo

Coordinar con Ar. Excmo. y buscar diseño y presupuesto de acuerdo a lo solicitado

SR. INGE. CIVIL CESAR JIMENEZ M. FAVOR COORDINAR ESTOS TRÁMITES CON ASES. LO ES PARA SI ES FACILITE E INFORMAR CUALQUIER



SEPTOR RURAL DE SAN CLEMENTE DE CHUCAPI

AROSEMENA TOLA NAPO - ECUADOR

Fecha: 25 - 05 - 2016

Señor:

Luis Rodrigo Caiza

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

En su despacho:

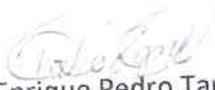
De mis consideraciones:

Por medio del presente reciba un atento y un cordial saludo a la vez deseándoles los mejores éxitos en su delicada función que viene desempeñando en bien de nuestro cantón.

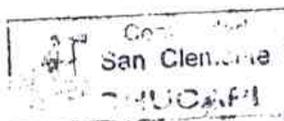
Señor Alcalde la comunidad de San Clemente de Chucapi está construyendo una casa comunal de 10x20 en la actualidad está puesto los pilares de base, fajas, correas y el techo, en esta casa a futuro se practicarán actividades culturales, turísticos, sociales, cursos de emprendimientos y eventos deportivos prioritarios, todo esto venimos trabajando a base del esfuerzo de toda la comunidad; en tal virtud solicito muy comedidamente nos apoye con la plancha de cemento del piso de la casa comunal, para lo cual necesitamos la mano de obra y el cemento, además solicitamos tubos de petróleo para construir dos gradas al contorno de la casa comunal.

Seguros de contar con su apoyo le quedamos eternamente muy agradecidos a su gentil colaboración con el sector rural de C. J. Arosemena Tola.

Atentamente,


Enrique Pedro Tapuy H.

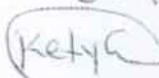
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD




Melida Huatatoca

SECRETARIA DE LA COMUNIDAD



654


926

P.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

ESPECIE VALORADA

VALOR \$.: 1.50 USD

003880

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO

Fecha: 26 DE ABRIL DE 2016

Datos de Identificación del Solicitante:

Nombre y Apellidos: TAPUY HUATATOCA PEDRO ENRIQUE

Cedula de Identidad: 1500337280

Domicilio: CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESECENTRALIZADO, DE CARLOS JULIO
AROSEMENA TOLA

CERTIFICA QUE: Una vez revisados los archivos de Títulos de Crédito pendientes de cobro de esta
Dirección no consta como deudor al Municipio.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR 30 DIAS



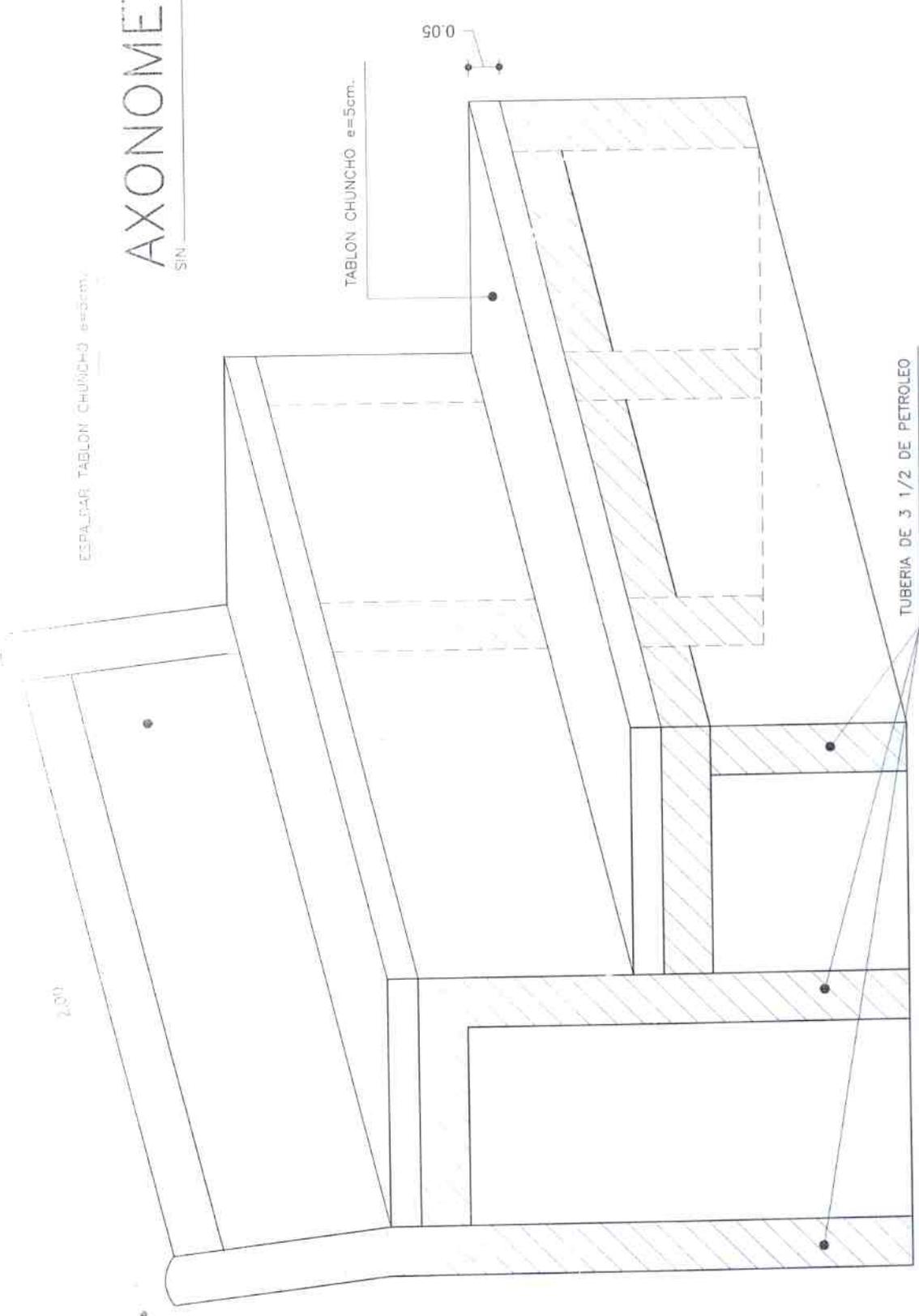
EL RECAUDADOR

2.00

ESPALDAR TABLON CHUNCHO e=5cm.

AXONOMETRIA

SIN ESCALA



ANGULO 2" x 1/8

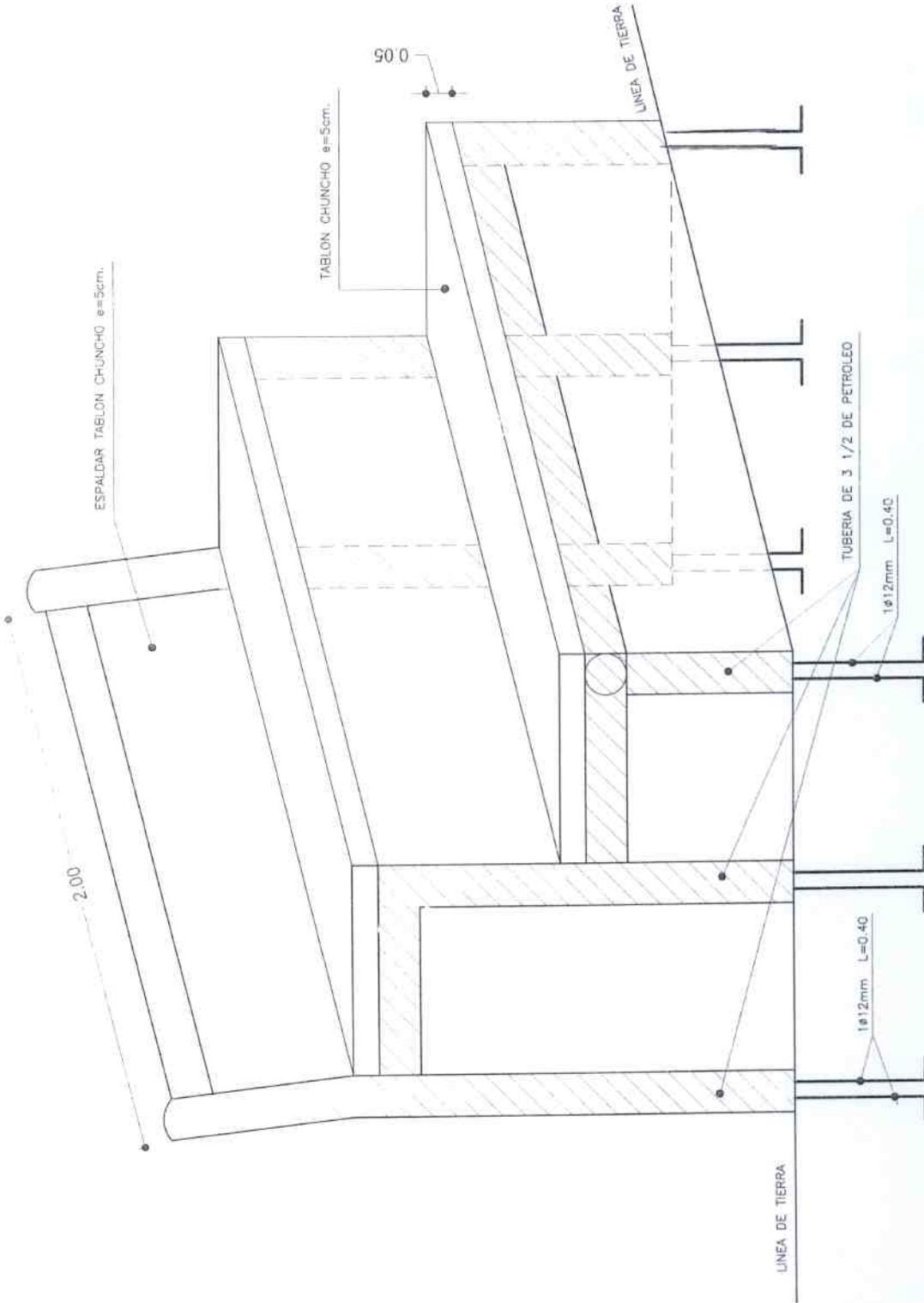
TABLON CHUNCHO e=5cm.

ANGULO 2" x 1/8



DISTRIBUCION DE ANGULOS

ESCALA: 1:20



DETALLE 2 UBICACION CHICOTES

ESCALA: 1:10



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

DIRECCION TECNICA DE PLANIFICACION CANTONAL

MEMORANDO N° 0395-DTPC

PARA : Ing. Luis Navas- Director de Obras Públicas

FECHA : 29 Julio de 2016

ASUNTO : Presupuesto para terminación del cambio de cubierta y de la cerámica de la casa comunal de "Flor del Bosque".

Con el objetivo de continuar con el trámite respectivo, Adjunto sírvase encontrar el Memorando -URCUR-0067 de fecha 28 de julio del 2016, emitido por la Unidad de Regulación, Control Urbano y Rural, referente al Presupuesto y Planos, para la determinación del cambio de cubierta y la cerámica para el piso de la casa comunal de la Unidad Territorial de Desarrollo "Flor del Bosque", el mismo que asciende a un valor de 3,168.50 (tres mil ciento sesenta y ocho con 50/100).

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Arq. Mario Mora Escobar
DIRECTOR TECNICO DE PLANIFICACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
UNIDAD DE REGULACIÓN, CONTROL URBANO Y RURAL
PLANIFICACIÓN

MEMORANDO – URCUR - 0067

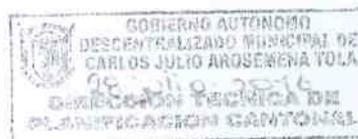
FECHA : JULIO 28 DEL 2016
PARA : DIRECTOR DE PLANIFICACION
ASUNTO : SOLICITUD DE MATERIALES

A fin de dar trámite a lo solicitado en hoja de control de documentos externos No. 722 de fecha 07 de junio del 2016, a memorando No. 0286-DPTC de fecha 13 de junio del 2016 y a oficio s/n del Sr. Oscar Andy, Presidente de la Unidad Territorial de Desarrollo "Flor del Bosque", de fecha 31 de mayo del 2016, en donde solicitan el cambio de cubierta y la cerámica para el piso de la casa comunal, adjunto sirvase encontrar el material que se requiere para dicha obra y los planos de detalle de la misma.

El costo de los materiales asciende a la cantidad de: 3,168.50 dólares (ver listado adjunto).

Particular que comunico para fines consiguientes.

Arq. Washington Espinoza Galora
UNIDAD DE REGULACION URBANA Y CONTROL RURAL

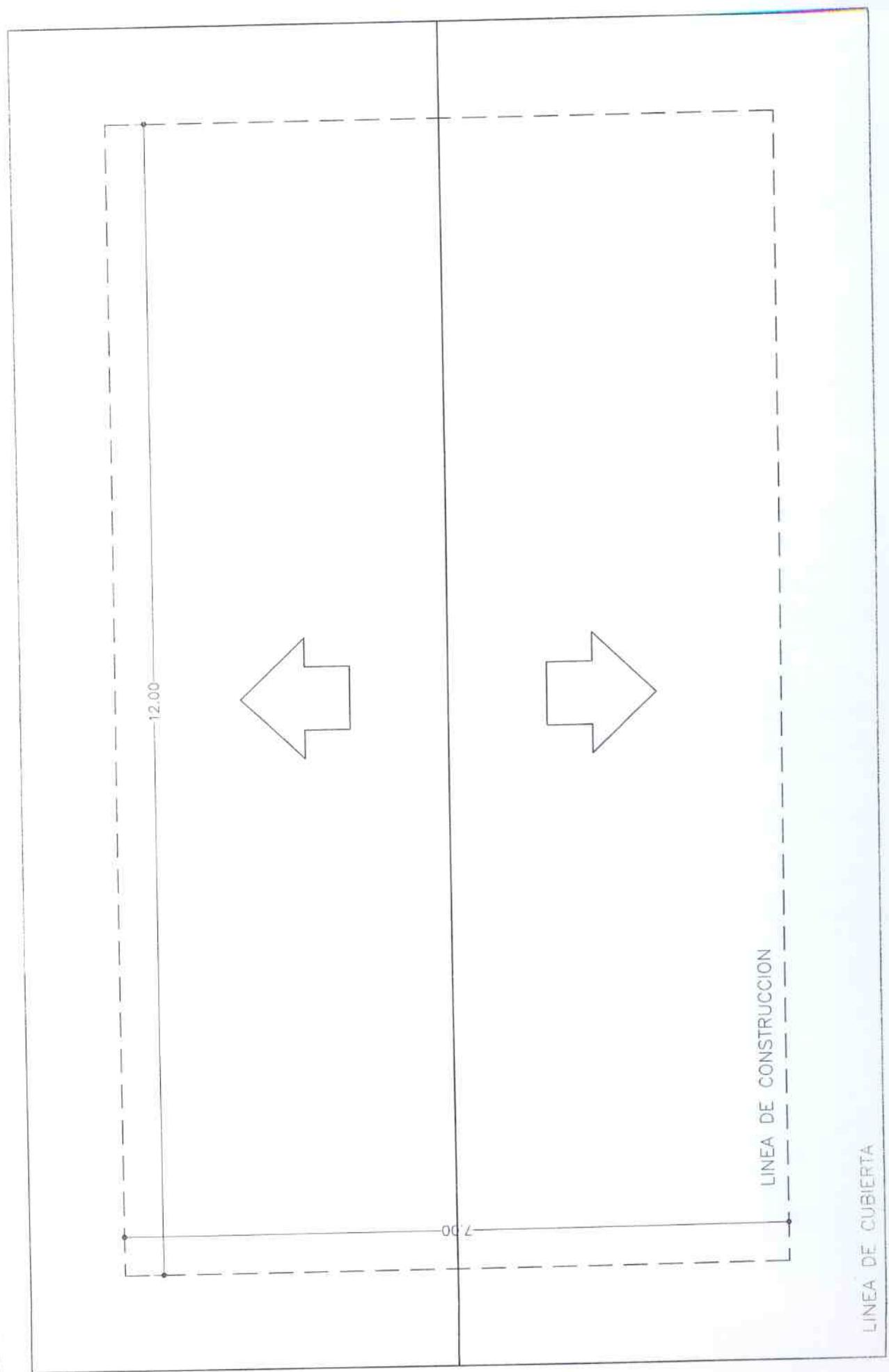


Para: Sr. Carlos Gallo DUEP
Por: Sr. Washington Espinoza Galora
CONVENIENTEMENTE SE LLEVA
DADO EL TIEMPO QUE COMENZARON
PARA LA OBRA ASUNTO MEMO URCUR - 0067
0226-04-2016

R
10455

10/27

14.00



PLANTA DE CUBIERTA

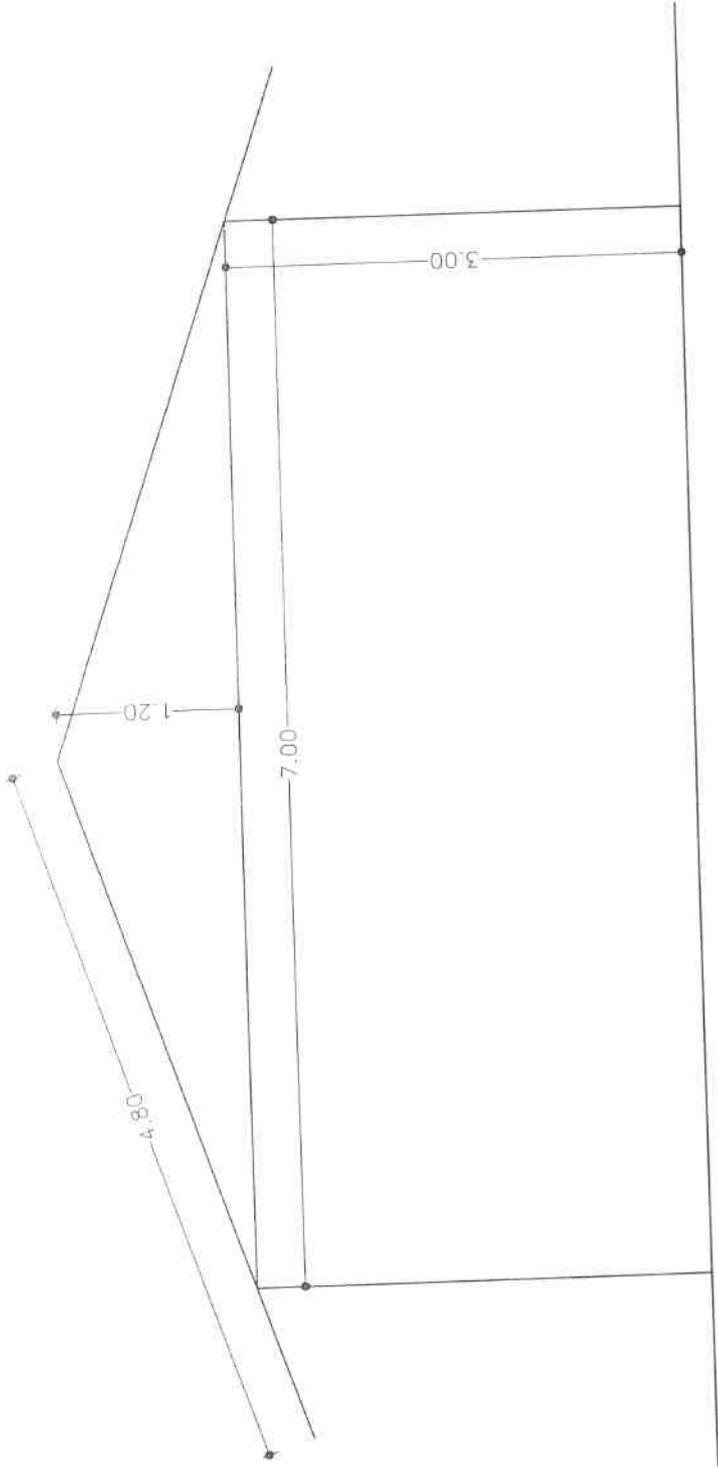
LINEA DE CUBIERTA

LINEA DE CONSTRUCCION

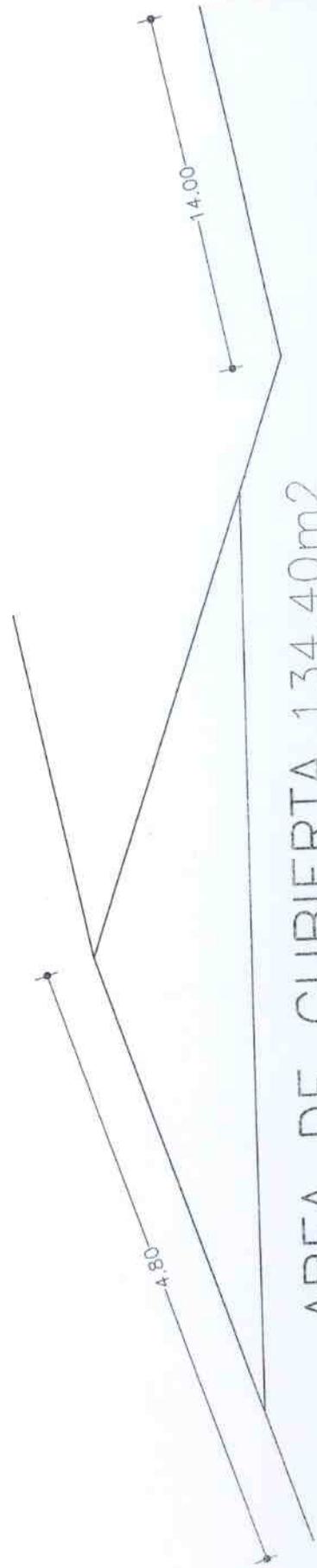
7.00

12.00

3.00



FACHADA ESQUEMATICA
 ESCALA: 1:50



AREA DE CUBIERTA 134.40m²
 ESCALA: 1:50

Handwritten signature or initials in the top right corner.

LISTA DE MATERIALES

ELEMENTO	UNIDAD	AREA m2	P. UNITARIO	SE NECESITA	P. TOTAL
DURATECHO L=4.80 e=0.30	u	134.40	45.50	31.00 PLANCHAS	1,410.50
CUMBRERO L= 3.00 m.	u	A CUBRIR 15.00 ml	15.00	05 CUMBREROS	75.00
AZULEJO PISO 30*30	m2	84.00	15.00	86.00	1,290.00
AUTOPERFORANTES 2.5"	u	_____	0.10	120.00	12.00
CEMENTO, PALETEADO PEGADO DE AZULEJO	SACO	_____	8.50	42.00	357.00
PORCELANA	FUNDA	_____	3.00	8.00	24.00
					3,168.50

SON: TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DOLARES 50/100
 IMPORTANTE: LA MADERA QUE SE NECESITE, COMO CONTRAPARTE PONDRA LA COMUNIDAD.

[Handwritten Signature]



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Dirección de Planificación Cantonal

MEMORANDO 0431-DTPC

PARA : Ing. Civil. Manuel Guapulema
DIRECTOR DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS

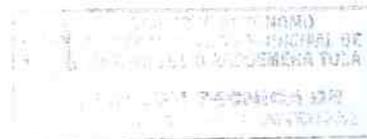
FECHA : 18 de agosto de 2016

ASUNTO : Arreglo de las paradas de buses

A fin de continuar con el trámite solicitado mediante el memorando 00151-SPTT-2016, sobre el arreglo de las paradas de buses en la Cabecera Cantonal y en los Centros Poblados de Desarrollos Prioritarios, y por ser de su competencia, adjunto sírvase encontrar el listado y costos de materiales como consta en el memorando -URCUR-0070 de 16 de agosto de 2016 suscrito por el Arq. Washington Espinoza Galora de Unidad de Regulación Urbana y Control Rural.

Particular que comunico para los fines consiguientes.


Arq. Mario Mora Escobar
DIRECTOR TECNICO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
UNIDAD DE REGULACIÓN, CONTROL URBANO Y RURAL
PLANIFICACIÓN

MEMORANDO – URCUR - 0070

FECHA : AGOSTO 16 DEL 2016
PARA : DIRECTOR DE PLANIFICACION
ASUNTO : COMPRA DE MATERIALES

Con el fin de dar trámite a lo solicitado mediante memorando 0212 del 08 de agosto del 2016 y a memorando 00151-SPTT-2016 de fecha 10 de agosto del 2016, adjunto sirvase encontrar el listado y **costo de materiales** para la obra denominada "Mantenimiento de las Paradas de Buses en el Cantón", de acuerdo al siguiente detalle:

Las paradas de buses a arreglarse son:

Parada de bus en el Centro de Arosemena Tola: 05 unidades
Parada de bus en Santa Rosa 01 unidad
Parada de bus en Nueva Esperanza 01 unidad
Parada de bus entrada a Chucapi 01 unidad
Parada de bus en el GAD Municipal de A. Tola 02 unidades
Parada de bus entrada a Talleres Municipales 01 unidad
Parada de bus varios sitios (cambio de cubierta) 02 unidades

CANT	ELEMENTO	ESPECIF. TEC.	P. UNITARIO	P. TOTAL
13	PLANCHAS DE POLICARBONATO	2.40 x 3.10	110.00 c/u	1,430.00
01	CANECA DE 5 GAL. COLOR BLANCO ANTICORROSIVO	GALONES	13.50 c/gl	67.50
01	CANECA DE 5 GAL. COLOR VERDE ANTICORROSIVO	GALONES	13.50 c/gl	67.50
05	GALONES DE TIÑER		6.00 c/gl	30.00
04	TUBOS RECTANGULARES	2"x 1"x1.5mm	13.50 c/u	54.00

Recibido
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
UNIDAD DE REGULACIÓN, CONTROL URBANO Y RURAL
PLANIFICACIÓN
16/08/2016



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
UNIDAD DE REGULACIÓN, CONTROL URBANO Y RURAL
PLANIFICACIÓN**

02	(*) TUBOS CUADRADOS GALVANIZADO	1"x1x1.5mm	10.00 c/u	
01	SOPLETE DE PINTURA	INDUSTRIAL	20.00 c/u	20.00
02	DISCOS DE CORTE		3.00 c/u	6.00
01	FUNDA DE ELECTRODOS DE 5 Kg.	60/11	4.00 c/kg.	20.00
				1695.00

SON: 1,695.00 (Un mil seiscientos noventa y cinco dólares 00/100)

El precio no incluye IVA.

(*) Material existente en bodega

IMPORTANTE. No se ha considerado la colocación de micas y gigantografías, por ser un trabajo diferente a soldadura y afines.

Particular que comunico para fines consiguientes.

Arq. Washington Espinoza Galora
UNIDAD DE REGULACION URBANA Y CONTROL RURAL

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SECCION DE TRANSITO, TTSV.**



MEMORANDO N°. 00151-SPTT-2016

PARA : Arq. Washington Espinoza
Jefe de la URCUR
FECHA : 10 de agosto de 2016.
ASUNTO : Solicitando elaboración de presupuesto.

Para el cumplimiento de una de las obras priorizadas que se ejecutarán en el presente año, presentadas usted mediante MEMORANDO 0064-URCUR al Director de Planificación "(18) Mantenimiento de Paradas de Buses en el cantón Arosemena Tola", el día miércoles 03 de agosto/2016 se efectuó la inspección técnica conjuntamente con su persona.

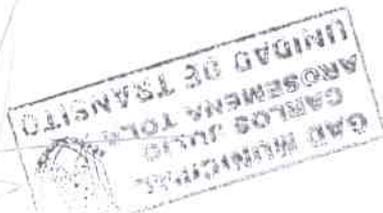
Inspección de la cual, se cuenta con el informe técnico del requerimiento de materiales para el arreglo de las paradas de buses en el cantón, emitido desde la unidad de talleres, documento con el cual solicito comedidamente, se sirva elaborar el presupuesto para los trabajos de reparación de las mencionadas paradas, con cuyo presupuesto se elabora el proyecto para la ejecución del trabajo.

Por su gentileza en atender este requerimiento, le agradezco sinceramente.

Atentamente,

RECIBIDO 10 AGOSTO 2016
JWS / JCH


Eduardo Aguilar
COORDINADOR STTTSV



Adjunto le copia del MEMORANDO 0212-UTMS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
Napo - Ecuador**

MEMORANDO 0212 - UTMS

FECHA : 08 de agosto de 2016
PARA : Sr. Eduardo Aguilar
COORDENADOR STTTSV
ASUNTO : Informe técnico de materiales de soldadura para arreglo de paradas de buces.

En referencia al memorando Nro. 00143-SPTT2016. Cumplido en informar a usted, los bienes necesarios para cumplir con el arreglo de las paradas de buces, y una vez hecha las correspondientes inspecciones se determinó que se requiere lo siguiente a detallar.

Cant.	Detalle de materiales	Especificaciones Técnicas	SI	NO
13	Planchas de policarbonato	2.40x3.10		✓
01	Caneca de 5 galones de color blanco anticorrosivo	galones		✓
01	Caneca de 5 galones color verde anticorrosivo	galones		✓
05	Galones de tañer	Acrílico		✓
04	Tubos tentaculares	2x1		✓
02	Tubos cuadrados	1	✓	
01	Soplete de pintura	Industrial		✓
02	Discos de cortes			✓
01	Funda de electrodos	6011		✓

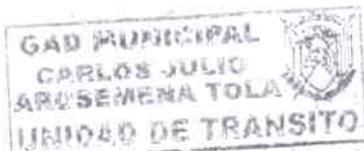
Observación:

- En vista de que los materiales requeridos no se encuentra en bodega solicito la autorización correspondiente para la adquisición de los bienes antes mencionados y poder dar cumplimiento al requerimiento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Tec. Oscar Villacis
SOLDADOR

Ing. Christopher Vega Santander
**SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ**



Lic. Teresa Yambay.
GUARDALMACÉN.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Dirección de Planificación Cantonal

MEMORANDO 0426-DTPC

PARA : Ing. Civil. Manuel Guapulema
DIRECTOR DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS

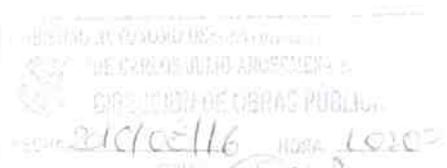
FECHA : 16 de agosto de 2016

ASUNTO : Elaboración de Diseño y Presupuesto

Adjunto sirvase encontrar la hoja de Control de Documentos Internos # 874, de fecha 04 de agosto de 2016, donde el Solador Municipal y Coordinación con el Supervisor de Mantenimiento, Equipo Pesado y Automotriz, solicita la adquisición de materiales de soldadura para la elaboración de arcos que solicitado el Barrio San Pedro, perteneciente a este cantón, por lo que adjunto la respectiva documentación, a fin de que se realice el trámite respectivo

Especuliar que comunico para los fines consiguientes.

Arq. Mario Mora Escobar
DIRECTOR TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL





SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SOLDADURA PARA LA CONSTRUCCION DE ARCOS EN EL BARRIO SAN PEDRO.

HORA DE INGRESO:	04/08/2016	HORA DE INGRESO:	7:54:00
Concejo	Dir. Financiero	Compras Públicas	Tecnología y Sistemas
Dir. Desarrollo Instit	Talento Humano	Avalúos y Catastro	Bodega
Comunicación Social	Dir. Planificación	Unidad de Proyectos	Fiscalización
Secretaría de Alcaldía	Coordinac. Educ. Cultur	Comisaría Municipal	Talleres, Transporte E.C
Jurídico	Des. Económ. y Produ	Desarrollo Social	Registro de la Propiedad y Merc
Secretaría General	Arbitratoria Interna	Proveeduría	Seguridad Industrial
Comisión Planeación	Comisión Igual. y Gén	Comisión Desa. Eco	Rentas
Unidad Tránsito y Tia	Unidad de Part. Ciudad	Dir. Medio Ambiente	Comisión Legis Part. y Segur.

Aprobado **Contestar** **Para su conocimiento**

Megrito Emitir Informe Subordinar

Trámite Regular Análisis y Sugerencia Archivo

Pendientes Analice Conmigo Otros

05.08.2016

Firma del Alcalde
Luis Rodrigo Caiza Curipallo



OBSERVACIONES:



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
Napo – Ecuador**

MEMORANDO 0209 - UTMS

FECHA : 03 de agosto de 2016
PARA : Sr. Luis Rodrigo Caiza.
ALCALDE
ASUNTO : Informe técnico de materiales de soldadura para construcción de arcos en el barrio SAN PEDRO.

874
7:54

En referencia al memorando Nro. 0321-2016-DPTC. Y según hoja de ruta Nro. 558, cumpla en informar a usted, los bienes necesarios para cumplir con el pedido del barrio de San Pedro donde solicitan la construcción de arcos de futbol-sala, ya que al realizar la correspondiente inspección se determinó que se requiere el siguiente detalle.

Cant.	Detalle de materiales	Especificaciones Técnicas	SI	NO
08	Tubos galvanizados	2 pulgadas		X
01	Funda de electrodos	(5kg) 6011		X
02	Discos de corte			X
01	Pintura anticorrosivo	Galón		X
02	brochas	2 pulgadas		X
02	Litros de tñer	Acrílico		X

Observación:

- En vista de que los materiales requeridos no se encuentra en bodega solicito la autorización correspondiente para la adquisición de los bienes antes mencionados y poder dar cumplimiento al requerimiento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

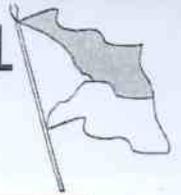
Tec. Oscar Villacis
SOLDADOR

Ing. Christopher Vega Santander
**SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ**

Lic. Teresa Yambay.
GUARDALMACÉN.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SECCION DE TRANSITO, TTSV.



MEMORANDO N°. 00143-SPTT-2016

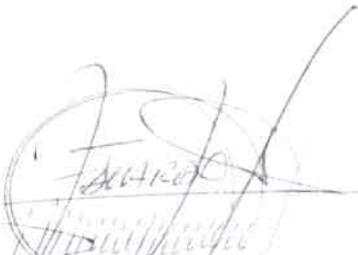
PARA : Sr. Oscar Villacis
Soldador
FECHA : 03 de agosto de 2016
ASUNTO : Solicitando detalle de materiales

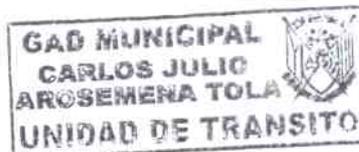
Para el cumplimiento de una de las obras priorizadas que se ejecutarán en el presente año, presentadas por el Aq. Washington Espinosa mediante MEMORANDO 0064-URCUR al Director de Planificación "(18) Mantenimiento de Paradas de Buses en el cantón Arosemena Tola", el día de hoy miércoles 03 de agosto/2016 se efectuó la inspección técnica conjuntamente con su persona.

Por lo antes expuesto, solicito comedidamente, se sirva emitir un informe del detalle de los materiales que se requieren para realizar el mantenimiento de las paradas de buses en el cantón.

Por su gentileza en atender este requerimiento, le expreso un sincero agradecimiento.

Atentamente,


Eduardo Aguilar
COORDINADOR STTTSV



03/08/2016
11:03

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
 CO. VOL DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



NÚMERO DE INGRESO:

865

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

DA A CONOCER EL LISTADO Y COSTOS DE LOS MATERIALES PARA HABILITAR LA BATERIA SANITARIA DEL CENTRO PRIORITARIO EL CAPRICHIO.

FECHA:

03/08/2016

HORA DE INGRESO:

8:22:00

Concejo	Dir. Financiero	Compras Públicas	Tecnología y Sistemas
Dir. Desarrollo Instit	Talento Humano	Avalúos y Catastro	Bodega
Comunicación Social	Dir. Planificación	Unidad de Proyectos	Fiscalización
Secretaría de Alcaldía	Coordinac. Educ. Cultur	Comisaría Municipal	Talleres, Transporte E.C
Judicial	Des. Económ. y Produ	Desarrollo Social	Registro de la Propiedad y Merc
Secretaría General	Auditoría Interna	Proveeduría	Seguridad industrial
Asesoría DD, PP	CGOPDCJA?	Comisión Desa. Eco	Rentas
Comisión Plan. y Pre <input type="checkbox"/>	Comisión Igual. y Gén <input type="checkbox"/>	Dir. Medio Ambiente <input type="checkbox"/>	Comisión Legis.Part. y Segur. C
Unidad Tránsito y Tra <input type="checkbox"/>	Unidad de Part. Ciudad <input type="checkbox"/>	Téc. Saneamiento Amb. <input type="checkbox"/>	

- Aprobado
 Negado
 Trámite Regular
 Procede
- Contestar
 Emitir Informe
 Análisis y Sugerencia
 Analice Conmigo
- Para su conocimiento
 Coordinar
 Archivo
 Otros

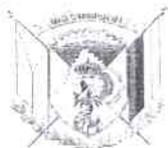
Firma del Alcalde

Luis Rodrigo Caiza Corrallo



14/08/2016

(Cualquier cosa financiera por el presupuesto)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Dirección de Planificación Cantonal

MEMORANDO N° 0399-DTPC

*Presupuesto
Para temas con el fin de
unificar presupuesto.
[Signature]
11 Agosto 2016*

PARA : Sr. Luis Rodrigo Caiza - **Alcalde**

FECHA : 02 Agosto de 2016

ASUNTO : Listado y costo de materiales para habilitar la batería sanitaria del parque del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario "El Capricho"

Adjunto sírvase encontrar el listado y costo de materiales que se requiere para habilitar la batería sanitaria que se encuentra ubicado en el parque del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario "El Capricho", el mismo asciende a la cantidad de \$850.00 dólares (sin mano de obra), que ha sido remitido a esta Dirección, mediante memorando URCUR -0068, de 01 de agosto de 2016, por parte del Arq. Washington Espinoza, Unidad de Regulación Urbana y Control Rural.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Arq. Mario Mora Escobar
DIRECTOR TECNICO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
12/08/2016 Hora: 2:27
[Signature]
Ketty Paguay

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE INGENIEROS
11 AGO 2016
865
822



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
UNIDAD DE REGULACIÓN, CONTROL URBANO Y RURAL
PLANIFICACIÓN

MEMORANDO – URCUR - 0068

FECHA : AGOSTO 01 DEL 2016
PARA : DIRECTOR DE PLANIFICACION
ASUNTO : SOLICITUD DE MATERIALES

A fin de dar trámite a lo solicitado en memorando 21 T, en la que se solicita se presente un informe sobre el listado de materiales que se requiere para habilitar la batería sanitaria que se encuentra ubicado en el parque del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario "El Capricho", adjunto sírvase encontrar lo solicitado.

El costo de los materiales (sin mano de obra), asciende a la cantidad de: 850.00 dólares (ver listado adjunto).

Particular que comunico para fines consiguientes.

W. ESPINOZA

Arq. Washington Espinoza Galora
UNIDAD DE REGULACION URBANA Y CONTROL RURAL



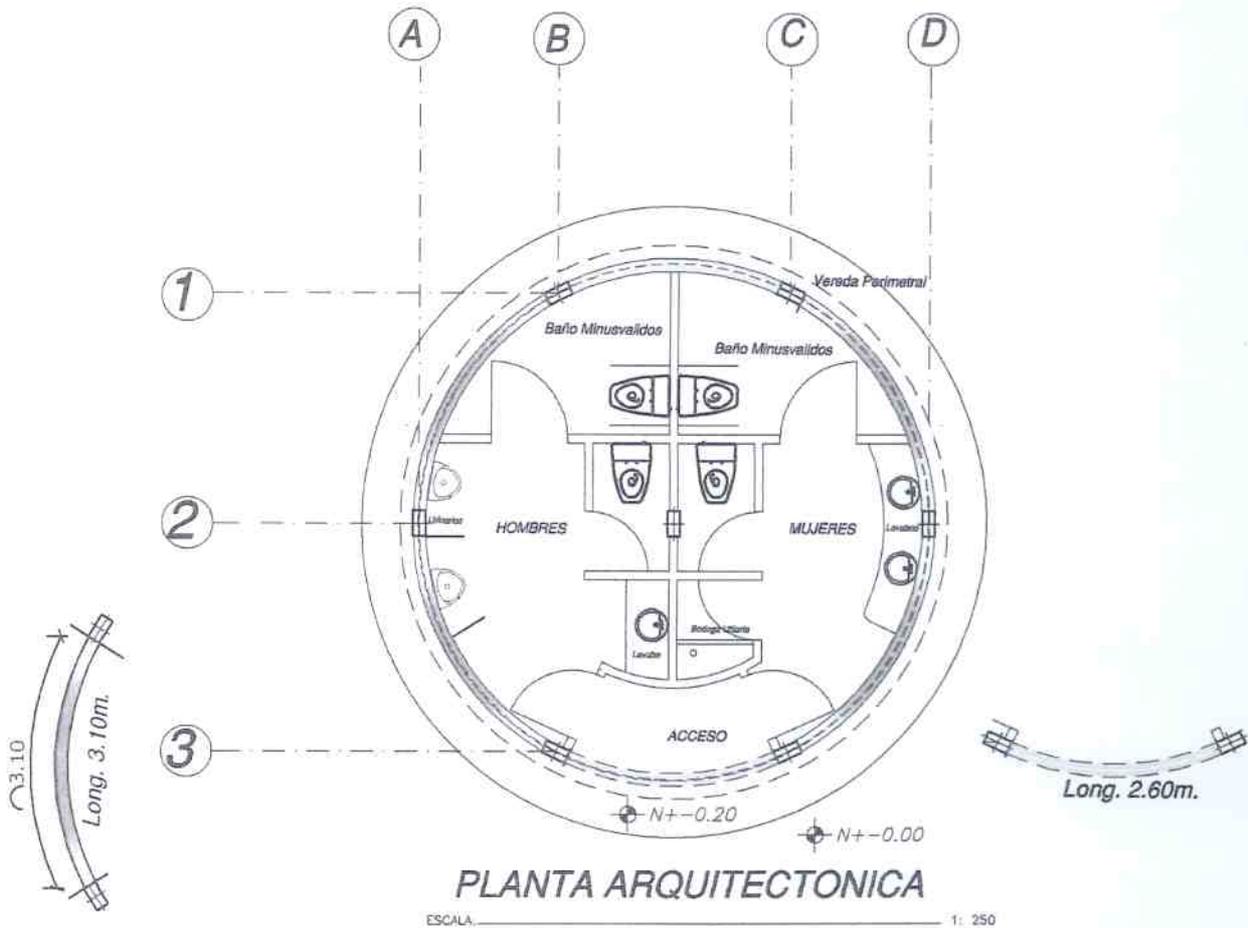
LISTA DE MATERIALES BATERIA SANITARIA EL CAPRICHIO

IMPORTANTE: SE PRESENTA SOLO LISTADO DE MATERIALES PARA ESTA OBRA, NO INCLUYE MANO DE OBRA.

ELEMENTO	UNIDAD	AREA—LONG.	P. UNITARIO	A COMPRAR	P. TOTAL
VENTANAS SEMICIRCULARES (*)	u	3.10*0.85*4=10.60	6.00 c/m2	1/2 plancha	45.00
VENTANAS SEMICIRCULARES (*)	u	2.60*0.85*2=26.40	6.00 c/m2	02 planchias	180.00
ANGULO DE 1*1/8	u	—	8.00 c/u	18 unidades	144.00
SUELDA 60/11	kg	—	4.90 c/kg	05 kg	24.50
TACOS FISHER YB TORNILLO	u	—	0.60 c/u	65 unidades	39.00
TIÑER	gl	—	10.00 c/gl	02 gl	20.00
PINTURA ANTICORROSIVA	gl	—	15.00 c/gl	02 gl	30.00
CERRADURA LLAVE SEGURO PUERTAS MADERA	u	—	20.00	07 unidades	140.00
TACO INTERRUPTOR SIMPLE	u	—	3.00	04 unidades	12.00
FLUORESCENTES DOBLES COMPLETOS	u	L=1.20 m.	25.00	07 unidades	175.00
LLAVES DE LAVABO	u	—	12.00	02 unidades	24.00
TAPA DE INODORO	u	—	6.00	01 unidades	6.00
TAPA DE TANQUE DE INODORO	u	—	10.00	01 unidades	10.00
TAPA CIEGA PARA INTERRUPTOR	u	—	0.50	01 unidades	0.50
(*) MALLA ELECTROSOLDADA R-131 (6.25*2.40) 90.00 CADA PLANCHA SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES 50/100					850.00

49

BATERIA SANITARIA SECTOR EL CAPRICO



VENTANAS A CONSTRUIRSE

- 4 VENTANAS SEMICIRCULARES DE 3.10M. X 0.85M.
- 2 VENTANAS SEMICIRCULARES DE 2.60M. X 0.85M.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES

- Baño de Mujeres:**
- 4 chapas para puerta de madera
 - 2 Interruptores
 - 3 florecientes dobles de 1.20m. completos
 - 2 llaves de lavabo
 - 1 tapa de inodoro
 - 1 tapa de tanque de inodoro
- Baño de Varones:**
- 3 chapas para puerta de madera
 - 2 Interruptores
 - 1 tapa ciega
 - 4 florecientes dobles de 1.20m. completos

LEVANTAMIENTO: CONSTRUCCION DE LA BATERIA SANITARIA SECTOR EL CAPRICO

ESCALA: 1: 250

GOBIERNO AUTONOMO Y DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS J. AROSEMENA TOLA		UBICACION <i>EL CAPRICO</i>
		FECHA: <i>Julio del 2016</i>
	CONTIENE: <i>Datos de Campo</i>	LEVANTO - DIBUJO: <i>Sr. Marcos Chulco N.</i> TOPOGRAFO
	COORDINACION <i>Arq. Washington Espinoza G.</i> JEFE DE PLANIFICACION	



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
TOPOGRAFIA**

MEMORANDO 21T

FECHA 28 de Julio del 2016.
PARA : DIRECTOR DE PLANIFICACION
ASUNTO Informe

Adjunto sirvase encontrar el listado de materiales que son necesarios para el funcionamiento de la batería sanitaria en el sector el Capricho.

VENTANAS

- 4 ventanas semicirculares de 3.10m x 0.85m.
- 2 ventanas semicirculares de 2.60m. x 0.85m.

BAÑO DE MUJERES

- 4 Chapas para puerta de madera
- 2 interruptores
- 3 florecentes dobles de 1.20m. completos
- 2 llaves de lavabo
- 1 tapa de inodoro
- 1 tapa de tanque de inodoro

BAÑO DE HOMBRES

- 3 chapas para puerta de madera
- 2 interuptores
- 1 tapa ciego para interuptores
- 4 florecentes dobles de 1.20m. completa

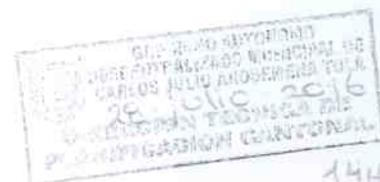
Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Marcos A. Chulco
Marcos A. Chulco Núñez
TOPOGRAFO MUNICIPAL

Adjunto Planta arquitectónica de la Batería Sanitaria

Para Area de Espinosa
CONSEJO PRIVADO ESFC

28-07-2016



1443



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

Dirección de Planificación Cantonal

MEMORANDO N° 0418-DTPC

PARA : Ecd. Teresa Yambay - Guardalmacén
FECHA : 09 Agosto de 2016
ASUNTO : Certificación de materiales

Agradeceré a usted, se digne certificar SI existe o NO en stock en Bodega Municipal, los siguientes materiales, mismos que serán utilizados para habilitar la batería sanitaria del parque del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario "El Capricho".

ELEMEN TO	UNIDAD	CANTIDAD	SI	NO
MALLA ELECTRODOLDADA R-131 (6.25*2.40)	PLANCHA	25		✓
ANGULO DE 1*1/8	U	18		✓
SUELDA 60/11	Kg	05		✓
TACOS FISHER YB TORNILLO	Unidades	65		✓
TIÑER	GL	02		✓
PINTURA ANTICORROSIVA	GL	02		✓
CERRADURA LLAVE SEGURO PUERTAS DE MADERA	U	07		✓
TACO INTERRUPTOR SIMPLE	U	04	✓	
FLUORESCENTES DOBLES COMPLETOS	U	07		✓
LLAVES DE LAVAMANOS	U	02		✓
TAPA DE INODORO	U	01	✓	
TAPA DE TANQUE DE INODORO	U	01		✓
TAPA CIEGA PARA INTERRUPTOR	U	01	✓	

Arq. Mario Mora Escobar
DIRECTOR TECNICO DE PLANIFICACION CANTONAL

Ecd. Teresa Yambay
GUARDALMACÉN

MUNICIPALIDAD DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
CANTÓN ECUADOR
GUARDALMACÉN



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Dirección de Planificación Cantonal

MEMORANDO 0427-DTPC

PARA : Ing. Civil. Manuel Guapulema
DIRECTOR DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS

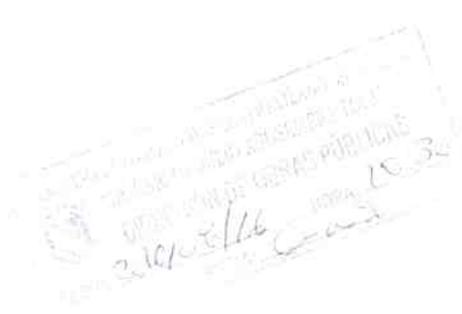
FECHA : 16 de agosto de 2016.

ASUNTO : Adquisición de materiales eléctricos

Con la finalidad de proseguir con el respectivo trámite y base la hoja de control de documentos internos 867 de 03 de agosto de 2016, donde el señor Electricista Municipal, solicita la adquisición de materiales eléctricos para la adecuación de la Cabañas en el Complejo Kuri Yacu, y por ser de su competencia, solicito atender lo requerido.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Arq. Mario Mora Escobar
DIRECTOR TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
CONTROL DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



8167

MUNICIPALIDAD DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

DPTO. QUE REMITE: ELECTRICISTA MUNICIPAL

ASUNTO: SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS CABAÑAS EN EL COMPLEJO KURI YACU.

FECHA DE INGRESO: 03/08/2016

HORA DE INGRESO: 9:17:00

<input type="checkbox"/> Concejo	<input type="checkbox"/> Dir. Financiero	<input type="checkbox"/> Compras Públicas	<input type="checkbox"/> Tecnología y Sistemas
<input type="checkbox"/> Dir. Desarrollo Instit	<input type="checkbox"/> Talento Humano	<input type="checkbox"/> Avalúos y Catastro	<input type="checkbox"/> Bodega
<input type="checkbox"/> Comunicación Social	<input type="checkbox"/> Dir. Planificación	<input type="checkbox"/> Unidad de Proyectos	<input type="checkbox"/> Fiscalización
<input type="checkbox"/> Secretaría de Alcaldía	<input type="checkbox"/> Coordinac. Educ. Cultur	<input type="checkbox"/> Comisaría Municipal	<input type="checkbox"/> Talleres, Transporte E.C
<input type="checkbox"/> Unidad Planeación y Prog	<input type="checkbox"/> Des. Económ. y Produ	<input type="checkbox"/> Desarrollo Social	<input type="checkbox"/> Registro de Propiedades y Bienes Seguros (Inmuebles)
<input type="checkbox"/> Unidad Planeación y Prog	<input type="checkbox"/> Análisis Interna	<input type="checkbox"/> Promoción	<input type="checkbox"/> Rentas
<input type="checkbox"/> Unidad Planeación y Prog	<input type="checkbox"/> CCEPDCJAT	<input type="checkbox"/> Comisión Desa. Eco	<input type="checkbox"/> Vigilancia Edificios y Ogras
<input type="checkbox"/> Unidad Planeación y Prog	<input type="checkbox"/> Unidades Ejec. y	<input type="checkbox"/> Com. de Fomento Agrícola	<input type="checkbox"/> Vigilancia Edificios y Ogras
<input type="checkbox"/> Unidad Planeación y Prog	<input type="checkbox"/> Unidades Ejec. y	<input type="checkbox"/> FOM. Calcestruzzo PAVOS	<input type="checkbox"/> Vigilancia Edificios y Ogras

- Negado
- Trámite Regular
- Pendiente
- Contestar
- Emitir Informe
- Análisis y Sugerencia
- Analice Conmigo
- Para su conocimiento
- Coordinar
- Archivo
- Otros



Firma del Alcalde
 Luis Rodrigo Caiza Curipalho

03-08-2016 09:17:00
 Luis Rodrigo Caiza Curipalho

OBSERVACIONES:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

TALLER DE MANTENIMIENTO

MEMORANDO N°210 – UTM.

FECHA : 03 de agosto de 2016
 PARA : ALCALDIA
 ASUNTO : Solicita materiales eléctricos para adecuar las cabañas en el complejo Kuri yacu.

Dando constatación al memorando N°. 0258-A-2016 fecha 27-07-2016, y cumpliendo con la disposición realice la inspección a las cabañas que se encuentran en la parte posterior del complejo Kuri yacu, en donde posteriormente se habilitara para servicio de hospedaje, a continuación detallo los materiales eléctricos necesarios para la readecuación de las cabañas ya mencionadas.

Cant.	Requerimiento de materiales eléctricos	Especificaciones Técnicas	Destino	SI	NO
2	Rollos de cable solido	N°10	Complejo Kuri yacu		✓
3	Rollos de taipe	5m.	Complejo Kuri yacu		✓
15	Lámparas jardineras	Azul, blanco	Complejo Kuri yacu		✓
4	Rollos de cable solido	12 AWG	Complejo Kuri yacu		✓
300	Metros de manguera de luz	Media pulgada.	Complejo Kuri yacu	✓	
3	Libras de alambre	Galvanizada	Complejo Kuri yacu	✓	
2	Quintales de cementos		Complejo Kuri yacu		✓
30	Barrillas	Cuadrada N°8	Complejo Kuri yacu	✓	
15	Ángulos	1 pulgada	Complejo Kuri yacu		✓
1	Galón de pintura	Negra anti corrosiva	Complejo Kuri yacu	✓	

Para el Sr. Alcalde Carlos Arosemena Tola

Solicitó el Sr. Alcalde Carlos Arosemena Tola para los trabajos de las

instalaciones eléctricas en el Teatro, para dar cumplimiento



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

TALLER DE MANTENIMIENTO

80	Pernos con taco Fisher	Nro. 10	Complejo Kuri yacu	✓
5	Kilos de electrodos	60-11	Complejo Kuri yacu	✓
1	Broca de acero	N°10	Complejo Kuri yacu	✓
4	Breakers	32 AMP. GG. 1P.	Complejo Kuri yacu	✓
2	Brochas	1 pulgada	Complejo Kuri yacu	✓
5	Disco de corte de metal	Para amoladora	Complejo Kuri yacu	✓
30	Metros de cable concéntrico	3x12 tipo sucre	Complejo Kuri yacu	✓
4	Toma corrientes y enchufes	Polarizados de extensión	Complejo Kuri yacu	✓

Luis Guaman
Luis Guaman
ELECTRICISTA

ANEXO:
(Posible modelo para adquisición)

Teresa Yambay
Lic. Teresa Yambay
GUARDA ALMACEN

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
C. J. AROSEMENA TOLA
NAPO ECUADOR
GUARDA ALMACEN**





SEL COD

SISTEMAS ELECTRONICOS COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION

PROFORMA

RUC: 1711232338001

SERIE: 001 - 0016

LOOR HEREDERO BELLA ARACELY

N° 000218

Tena, 10 de AGOSTO del 2016

CLIENTE : GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CJAT
 ATENCION : OCTAVIO
 TELF: 0987913553
 E-mail: octaviochuqui@hotmail.com

La presente tiene por objeto poner a su consideración nuestra oferta de material eléctrico

1.- ALCANCE DE LA OFERTA

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
01	ALAMBRE SOLIDO N.10	ROLLOS	2,00	78,50	157,00
02	TAIPES	UND	3,00	0,75	2,25
03	LAMPARAS DE JARDIN	UND	15,00	70,98	1.064,70
04	ALAMBRE SOLIDO N.12	ROLLOS	4,00	34,50	138,00
05	CEMNETO	QQ	8,95	19,50	174,53
06	PINTURA NEGRA ANTICORROSIVA	GALON	1,00	19,50	19,50
07	PERNO CON TACO TISHER N10	UND	80,00	0,38	30,40
08	ELECTRODOS 6011	KL	5,00	27,38	136,90
09	BROCA PARA ACERO	UNS	1,00	2,95	2,95
10	BREAKERS 32AMP 1P	UND	4,00	5,95	23,80
11	BROCHA 1P	UND	2,00	0,75	1,50
12	DISCO DE CORTE PARA METAL	UND	5,00	3,25	16,25
13	CABLE CONCENTRICO 3X12	MTS	50,00	2,98	149,00
14	TOMAS COOPER PARA EXTENCIÓN	UND	4,00	4,95	19,80
15	ENCHUFE POLARIZADO PARA EXTENCIÓN	UND	4,00	4,95	19,80
16					
25					
26					
				SUBTOTAL	1.956,38
				0% IVA	
				14% IVA	273,89
				TOTAL	2.230,27

2.- LA OFERTA NO INCLUYE

- Materiales no cotizados

3.- FORMA DE PAGO.

- anticipo 70 % y 30 % contra entrega

4.- PLAZO DE ENTREGA

- 2 días laborables

5.- VALIDEZ DE LA OFERTA

- 15 Días laborables, para cables y conductores eléctricos es válido por 3 días

Nota: los precios están sujetos a cambio sin previo aviso.

Atentamente,

Sra. Aracely Loor
Dpto. Ventas

